



AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN

INFORME DEFINITIVO N° 03

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P.
GERENTE: SAMUEL PRADA COBOS

VIGENCIA 2013 - PGA 2014

Contraloría Municipal de Bucaramanga

Junio 06 de 2014



AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR LINEA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A.E.S.P.
SAMUEL PRADA COBOS

VIGENCIA 2013

MAGDA MILENA AMADO GAONA
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA
REYNALDO MATEUS BELTRAN
ADRIANA SILENIA CHACON URREA
CLAUDIA LILIANA MORENO REY
JUDY PATRICIA ALMEYDA PEDRAZA
LUZ ANGELA AMAYA GÁMEZ
CARLOS JESUS QUESADA PADILLA
EDWIN REYNEL VARGAS PATIÑO

Contralora de Bucaramanga
Subcontralor
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
Profesional Universitario (Líder)
Auditor Fiscal
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo

Contraloría Municipal de Bucaramanga

Junio 06 de 2014

TABLA DE CONTENIDO

	Página	
1	HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	6
1.1	ALCANCE DE LA AUDITORIA	6
1.2	OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	6
1.2.1	Auditoría Financiera	6
1.2.2	Auditoría de Gestión	7
2	CARTA DICTAMEN	9
3	DESARROLLO DE LA AUDITORIA	12
3.1	CONTROL DE GESTIÓN	12
3.1.1	Gestión Contractual	13
3.1.2	Rendición y Revisión de Cuenta	16
3.1.3	Legalidad	17
3.1.4	Gestión Ambiental	18
3.1.5	Tecnologías de la Comunicación y la Información (TICS)	21
3.1.6	Plan de Mejoramiento	22
3.1.7	Control Fiscal Interno - CIF	23
3.2	CONTROL DE RESULTADOS	23
3.2.1	Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	23
3.3	CONTROL FINANCIERO	27
3.3.1	Estados Financieros	27
3.3.2	Ingresos Operacionales	30
3.3.3	Ejecución Presupuestal	31
3.4	INDICADORES FINANCIEROS	32
3.5	EVALUACIÓN AL SISTEMA CONTROL INTERNO CONTABLE	35
3.6	GESTIÓN PRESUPUESTAL FINANCIERA	36
4	Relación de Hallazgos	63
5	ANEXOS	66
	Anexo 1. Reporte de Hallazgos Sobre Estados Contables	66
	Anexo 2. Plan de Mejoramiento	67

IMPORTE DEFINITIVO

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan General de Auditorías de la vigencia 2013, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular - Líneas de Gestión y Financiera - a la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P.

Esta auditoría es un proceso sistemático que mide y evalúa, la gestión o actividades de una organización estatal, es así que la auditoría integral modalidad abreviada es una de las modalidades que se aplica a los sujetos de control con el propósito de evaluar actividades, programas, áreas o procesos puntuales y especializados de manera integral a uno o más temas de importancia significativa en una entidad, proyecto o recurso de destinación especial, con el propósito de producir un informe que contenga un dictamen con los resultados producto del trabajo auditor.

El control fiscal es una función pública, que tiene a su cargo vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles, y será ejercida en forma posterior y selectiva por la Contraloría General de la República y las contralorías departamentales y municipales, entre otras. Además busca valorar la efectividad, eficiencia y eficacia de la gestión pública para actuar en garantía del conjunto de derechos y deberes consagrados en la Constitución Política y en todas las regulaciones públicas, las cuales se han descrito y continúan desglosándose a medida que se recurren a ellas, para la programación de planes y proyectos de forma suficiente, en el marco de la acción presupuestal pública.

1.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

1.2.1 AUDITORIA FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL

- Determinar la calidad y efectividad del sistema de Control Interno Financiero y Contable (Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.

- Determinar el cumplimiento de normas y demás disposiciones legales tanto internas como externas que enmarcan a la entidad. Estos dos propósitos incluyen determinar si los registros y procedimientos contables verifican la administración financiera por parte de la dirección de la organización.
- Determinar si los recursos financieros fueron manejados con eficiencia.
- Condensar los hallazgos evidenciados en desarrollo de la auditoría, mediante el formato F-22.
- Opinar sobre la razonabilidad de los estados financieros, derivado de los resultados de la auditoría.
- Establecer los indicadores financieros.
- Realizar un análisis detallado de la ejecución del presupuesto (Ingresos y Egresos).
- Evaluar las cuentas que presenten variaciones superiores al 90%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.
- Calificar los componentes de control interno financiero y contable.
- Justificar y soportar las calificaciones de los componentes de control interno financiero y contable.
- Identificar los riesgos a los que se encuentra expuesto el sistema contable.
- Conceptuar sobre el control interno financiero y contable.
- Analizar la ejecución presupuestal y de tesorería para comprobar la existencia de un déficit o superávit y al mismo tiempo determinar sus causas.

1.2.2 AUDITORIA DE GESTION

OBJETIVO GENERAL

- Evaluar el estado de la gestión y medición del desempeño, con el fin de detectar conductas de impacto en la vigilancia de los recursos públicos que sirvan de base para la formulación de políticas públicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la existencia y pertinencia del Control Interno Fiscal.
- Verificar si las actividades cumplidas por la entidad y la asignación de los recursos corresponde a las funciones misionales definidas en la ley y en los estatutos de la entidad auditada.
- Verificar el cumplimiento de normas aplicables (Legalidad) a todas las actuaciones administrativas.
- Verificar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo asignadas a la entidad y/o contempladas en los planes operativos, estratégicos o de cualquier otra denominación de la propia entidad.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles.
- Comprobar la correcta utilización de los recursos, en términos de la contratación estatal.
- Verificar avance de mejoramiento en los procesos contractuales, los cuales mostraron conceptos desfavorables en la última auditoría realizada.
- Determinar las ejecuciones presupuestales y de tesorería.
- Analizar el avance de los planes de mejoramiento suscritos por el sujeto de control.
- Determinar la existencia de políticas de TICS y su aplicación dentro de la Entidad.

- Determinar la existencia y cumplimiento de planes, proyectos y programas ambientales.
- Verificar la oportunidad, suficiencia y calidad de la Rendición de la Cuenta presentada por la Entidad a la Contraloría de Bucaramanga.
- Determinar la existencia o no de tercerización laboral en la EMAB.

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- **CONTROL DE GESTIÓN - (50%)**
Ejecución contractual
Rendición y Revisión de la cuenta
Legalidad
Gestión Ambiental
Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)
Plan de Mejoramiento
Control Fiscal Interno
- **CONTROL DE RESULTADOS - (30%)**
Planes Programas y Proyectos
- **CONTROL FINANCIERO - (20%)**
Estados Contables
Gestión Presupuestal
Gestión Financiera

Es importante mencionar que para las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada por la Guía de Auditoría Territorial GAT; para tal efecto, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 puntos, sumatoria con lo cual y se obtiene la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión Fiscal el cual se determinará así:

Calificación Mayor o igual a 80 puntos, concepto Favorable
Calificación Menor de 80 Puntos, concepto Desfavorable

Consecuentemente, cuando la auditoría tenga como alcance fenecer la cuenta, esta se fenecerá con los mismos parámetros:

Calificación Mayor o igual a 80 puntos, Se Fenece
Calificación Menor a 80 Puntos, No se Fenece.

2. CARTA DICTAMEN

Doctor(a)
SAMUEL PRADA COBOS
Gerente
Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P.
Bucaramanga

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular - Líneas de Gestión y Financiera - a la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P., a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Bucaramanga consiste en producir un informe que contenga el dictamen integral para el fenecimiento o no de la cuenta para la vigencia 2013 de la EMAB S.A E.S.P. Esto con base en el concepto que arroje la presente auditoría sobre la gestión de la entidad y sumada a la opinión que sobre los Estados Contables al corte de diciembre 31 de 2013 emita la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

El representante legal de la entidad Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P., rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución No. 0189 de octubre de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, modificada por la Resolución 0251 de 2010 del mismo ente de control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas - NAGC, compatibles con las normas internacionales de auditoría - NIAS y con políticas y procedimientos de auditoría gubernamental con enfoque integral, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen para la vigencia auditada.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de la Gestión Financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Se examinaron las siguientes áreas, actividades o procesos de la entidad:

- Control de Gestión
- Control de Resultados
- Control Financiero

Es importante mencionar que para las calificaciones de los componentes de la gestión fiscal se aplicó la matriz diseñada por la GAT, el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

En la contratación celebrada por la entidad, se examinaron 49 contratos de un total de 79, que representan el 62% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada suma un total de \$ 6.270.560.846 (miles de pesos) que representa un 86,19 % del valor total contratado que fue de \$7.274.870.027 (miles de pesos).

DICTAMEN INTEGRAL

La auditoría se llevó a cabo sobre una muestra representativa de la información que soporta la gestión de la EMAB S.A E.S.P., y pruebas selectivas de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría, por tanto se requirió acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen y el resultado de las pruebas proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos presentados en este informe.

De igual manera, la auditoría se practicó realizando un examen integral a la gestión y los resultados del sujeto de control para la vigencia 2013.

Con base a la opinión de los Estados Contables sin Salvedades y el concepto de la Gestión Fiscal es Desfavorable, la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales, la Contraloría Municipal de Bucaramanga No Fenece la cuenta de la entidad Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P., por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

Tabla No. 1 Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P VIGENCIA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	73.6	0.5	36.8
2. Control de Resultados	67.8	0.3	20.3
3. Control Financiero	76.1	0.2	15.2
Calificación total		1.00	72.3
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

Fuente: Equipo Auditor

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4 / Teléfono 6522777 / Telefax 6303777
www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión los Estados Financieros en su conjunto de la EMPRESA SE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P - EMAB, expresan, en todo aspecto significativo, la situación financiera, así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, por el año terminado a 31 de Diciembre de 2013, excepto por las **Deudas de Difícil de Cobro**, los cuales representan el 10% del valor total de los activos, por los motivos que se expresan en el contenido de este informe. Porcentaje que se encuentra dentro del rango del 2% al 10% que corresponde a este tipo de opinión.

Concepto Sobre Gestión Fiscal

La Contraloría Municipal de Bucaramanga como resultado de la auditoría adelantada, concluye la Gestión Fiscal en las áreas auditadas con un concepto "**Desfavorable**" en su Gestión Fiscal para la vigencia 2013, teniendo en cuenta la ponderación final para la Gestión Fiscal de **76.1** puntos, como consecuencia de los hechos relacionados en el cuerpo del presente informe.

Relación de Hallazgos

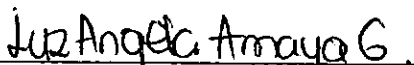
En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 12 hallazgos negativos de tipo administrativo, dos (2) con alcance disciplinario, un (1) penal, y cuatro (4) Sancionatorio.

Plan de Mejoramiento

La entidad debe diseñar un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

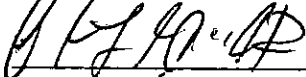
Bucaramanga, Junio 06 de 2014.



ADRIANA SILENIA CHACÓN URREA
Profesional Universitario - Líder


LUZ ANGELA AMAYA GÁMEZ
Profesional de Apoyo


EDWIN REYNEL VARGAS PATIÑO
Profesional de Apoyo


CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal


CARLOS JESÚS QUESADA PADILLA
Profesional de Apoyo


JUDY PATRICIA ALMEYDA PEDRAZA
Profesional de Apoyo

3. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Los criterios de la Auditoría son:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 610 de 2000
- Ley 42 de 1993
- Ley 142 de 1994
- Ley 689 de 2001
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 115 de 1996
- Resolución 00189/2008 y 00251/2010
- Manual de Contratación de la EMAB de 1.999
- Ley 99 de 1993
- Ley 43 de 1990
- Decreto 111 de 1996
- Resolución CRA 351 de 2005
- Decreto 2768 de 2012
- Código de Comercio Artículo 431
- Resolución 1014 de 2013 EMAB
- Guía de Auditoría Territorial G.A.T
- Decreto 1594 de 1984

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

El Equipo Auditor realizó el examen de la eficiencia y eficacia de la EMAB S.A E.S.P de los recursos invertidos, determinando la evaluación del proceso administrativo, la utilización de los indicadores de gestión y así como la prestación del servicio de aseo al Municipio de Bucaramanga.

Tabla No. 2 Calificación Obtenida Componentes del Control de Gestión

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	79.6	0.65	51.7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	75.4	0.02	1.5
3. Legalidad	64.3	0.05	3.2
4. Gestión Ambiental	31.0	0.05	1.6
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	50.4	0.03	1.5
6. Plan de Mejoramiento	61.4	0.10	6.1
7. Control Fiscal Interno	79.2	0.10	7.9
Calificación total		1.00	73.6
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

Fuente: Equipo Auditor

Una vez calificado cada criterio de control de gestión, se obtuvo un resultado del 73.6%, con una calificación DESFAVORABLE, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo de la EMAB S.A E.S.P existen, pero no son aplicados en su totalidad, como se describen las inconsistencias evidenciadas en el presente informe.

3.1.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la EMAB S.A E.S.P., en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo N° 001 de Marzo de 2002 de "Por medio del cual se adopta el reglamento de contratación para la Empresa de Aseo de Bucaramanga" la entidad celebró la siguiente contratación.

MUESTRA

El Equipo Auditor seleccionó 49 contratos de un total de 79, que representan el 62% del total de los contratos celebrados. La muestra seleccionada suma un total de \$ 6.270.560.846 que representa un 86.2% del valor total contratado en la vigencia 2013 que fue de \$7.274.870.027.

Tabla No 3. Contratación EMAB S.A E.SP. - Vigencia 2013

Modalidad De Selección	Clase De Contrato	No. de Contratos	Muestra	Valor Inicial Del Contrato	Valor Total de las Adiciones en Pesos
DIRECTA	CONSULTORIA	1	1	\$ 2,800,000	
	CONTRATOS DE OBRA	3	3	\$ 1,777,329,231	
	OTROS	5	4	\$ 274,453,363	\$ 16,518,400
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	11	6	\$ 117,666,667	
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	21	6	\$ 76,166,666	
	SUMINISTROS	38	29	\$ 3,927,759,323	\$ 77,867,196
Total General		79	49	\$6,176,175,250	\$ 94,385,596

Fuente: Equipo Auditor

Los contratos que celebró la Empresa de Aseo de Bucaramanga - EMAB S.A E.S.P., se rigen por las disposiciones contenidas en el Acuerdo N° 001 de Marzo de 2002 de "Por medio del cual se adopta el reglamento de contratación para la Empresa de Aseo de Bucaramanga". De acuerdo a la evaluación de la gestión contractual obtuvo como resultado un 79,6% lo cual genera un concepto con Deficiencias.

Tabla No 4. Gestión Contractual EMAB S.A E.SP. - Vigencia 2013

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	96	13	81	27	15	10	100	1	72.55	0.50	36.3
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	100	24	100	9	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	85	1	93	28	95	9	100	1	93.45	0.20	18.7
Labores de Interventoría y seguimiento	50	1	79	24	77	13	50	1	76.92	0.20	15.4
Liquidación de los contratos	100	14	77	26	82	11	100	1	84.62	0.05	4.2
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	79.6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Equipo Auditor

De acuerdo a la calificación obtenida en la evaluación a la contratación celebrada por la EMAB S.A E.S.P., se observó lo siguiente:

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: De acuerdo a los contratos revisados, generalmente los estudios previos son idóneos y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución de los contratos.

Sin embargo se encontraron irregularidades en algunos contratos los cuales se relacionaran en el presente informe:

Hallazgo No. 1

En este orden de ideas y de acuerdo a lo anterior, se pudo evidenciar que respecto a los contratos No. 10, 21, 36 y 44, fueron celebrados con el mismo contratista, JOAR SUMINISTROS S.A, el cual al tenor del artículo 209, viola los principios de la función administrativa, y los principios de la Ley 80 de 1993, referentes a la transparencia, economía y responsabilidad, que a pesar que no son de aplicación en los contratos celebrados por empresas de servicios públicos domiciliarios como la EMAB, estos principios si son reguladores y aplicables a contratos privados y de carácter comercial que celebren empresas de economía mixta que manejen y capten recursos públicos, así estas regulen su contratación bajo los parámetros de la Ley 142 de 1994, respecto al tema que nos atañe los contratos en mención en el acápite anterior, fueron celebrados entre los meses de febrero, abril, octubre y diciembre del año 2013, sin cumplir con los requisitos de experiencia certificada, plasmados en los estudios previos adjuntos dentro de la carpeta contractual, dado que se pudo evidenciar que en estos 4 contratos, La SAS JOAR SUMINISTROS, fue constituida por documento privado el 21 de enero de 2013, folio 5 del Contrato No 10, configurándose hallazgos de tipo disciplinario, por violación flagrante a los principios de la Función Administrativa con fundamento en el art. 209

de la C.P. moralidad, economía e imparcialidad y Ley 734 de 2002 Artículo 34. De los deberes de todo servidor público:

Numeral 3. Formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos, y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos públicos, o afectos al servicio público.

Hallazgos de tipo penal con fundamento en el artículo 410 del Código Penal Colombiano, contratos sin cumplimiento de requisitos legales como la falta de certificación de la experiencia del contratista.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

En atención a lo expuesto por la EMAB S.A E.S.P. el equipo auditor establece que no son de buen recibo por el equipo auditor debido a que estos argumentos no fundamentan las razones de fondo expresadas por el libelista, como por ejemplo pretender que los contratos celebrados como JOAR SUMINISTROS Y SERVICIOS TECNICOS, SAS (Sociedad Anónima Simplificada, los cuales obviaron requisitos de ley como experiencia e idoneidad, y aun así la EMAB consciente de esa situación, caprichosamente celebro no uno, si no 4 contratos con esta misma persona jurídica, amparándose en los principios fundamentales y fines esenciales del estado social de derecho como es facilitar la participación de todos en la vida económica, o manifestar mediante su replica que la libre competencia económica es un derecho de todos, tal y como lo señala el artículo 333 de la Constitución Política; si bien es cierto la Constitución permite y protege la iniciativa privada, esta debe cumplir con todos los requisitos y autorización de ley, así las cosas, y frente al derecho de réplica presentado por el Representante Legal de la Entidad auditada, la EMAB S.A. E.S.P, se dejaron en firme los Hallazgos respecto a los contratos No 10, 21 ,36 y 44, los cuales fueron celebrados con el mismo contratista, JOAR SUMINISTROS S.A.

Es de advertir que si como resultado de una Auditoría realizada por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en esta se encuentran irregularidades susceptibles de consolidarse como Hallazgo, por mandato legal dará el traslado correspondiente a la Procuraduría General de la Nación y/o la Fiscalía General de la Nación, cuyo funcionamiento es desconcentrado y autónomo y quienes son los competentes para avocar el conocimiento de cada una de estas presuntas irregularidades e iniciar el respectivo PROCESO, con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso.

Ahora bien, de igual manera se debe recordar que un Hallazgo Disciplinario es la Identificación de una conducta inadecuada de los servidores públicos o particulares que temporalmente ejerzan funciones públicas, frente a la conducta establecida en las normas y un Hallazgo Penal es la Identificación de una conducta de un servidor público o de un particular que maneje recursos públicos, tipificada como un delito que atente contra el patrimonio del Estado.

La regulación, control y vigilancia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con el inciso segundo del artículo 365 de la Constitución Política de 1991 está a cargo del Estado, sin distinguir el operador, sea persona natural o jurídica, pública o privada, siendo para el efecto la Superintendencia del ramo la encargada, por delegación del Gobierno Nacional, de desarrollar estas funciones. Situación similar ocurre con el control fiscal que le



corresponde adelantar a las contralorías; las cuales tienen por mandato constitucional y legal facultad para evaluar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación (artículo 257 C.P.), pero es necesario establecer en el presente escrito el alcance de ese control fiscal a las empresas de servicios públicos domiciliarios dependiendo el grado de participación de recursos públicos en su capital social, atendiendo las características propias de esta categoría especial de entidades clasificadas según la ley 142 de 1994, artículo 14 en empresas de carácter oficiales, mixtas y privadas, igualmente desde el punto de vista financiero y presupuestal se tendrá en cuenta que las empresas de servicios públicos con una participación pública superior al 90% deben cumplir con el Estatuto orgánico del presupuesto (Decreto ley 111 de 1996 y 115 de 1996). Las ESP con una participación inferior a este porcentaje, no están obligados a llevar presupuesto público. Es necesario concluir que donde existe participación de recursos del Estado en la conformación del capital social de empresas como la EMAB S.A. E.S.P, para que exista competencia de las Contralorías y el control que se realiza no es un control de legalidad, pues lo que se evalúa es la gestión fiscal mediante la aplicación de los sistemas de control financiero, de gestión y resultados, como lo ordena el artículo 267 de Carta Política de 1991, sin importar la naturaleza o régimen jurídico de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios.

Hallazgo en firme. Así las cosas, y una vez analizados los argumentos esgrimidos por los funcionarios responsables de los presuntos hallazgos encontrados por el equipo auditor, no son bien recibidos, dado que los documentos allegados por la EMAB, son los mismos que se encontraban anexos al expediente contractual, al momento de realizar la auditoría, los cuales generaron suspicacia, por carecer de validez legal, ya que como experiencia no se puede amparar la entidad en simples certificaciones, donde un particular certifique que el Señor Jaime Arenas, Representante Legal de JOAR SUMINISTROS S.A.S presta servicios y tiene conocimientos en transporte y es cliente de ese almacén desde hace 3 años, para este ente de control y para la ley la experiencia y la idoneidad la otorga son contratos realizados con empresas ya sean de carácter privado o públicas, que cumplan con el objeto contratado a satisfacción que hayan manejado recursos públicos, y no como el caso de marras, que se constituye una SAS, en el mes de enero de 2013, y de inmediato sin contar con la experiencia, sea seleccionado para desarrollar contratos, muy a pesar que la EMAB en su manual de contratación, se rija por ley 142 de 1994, así las cosas, respecto a los contratos No 10,21,36 y 44, los cuales fueron celebrados con el mismo contratista, JOAR SUMINISTROS S.A, bajo el tenor del artículo 209, viola flagrantemente los principios de la función Administrativa y el ordenamiento penal artículo 410, respecto a celebrar contratos sin cumplimiento de requisitos, conllevando a que este Ente de Control deje en firme los hallazgos encontrados con ocasión de la auditoría realizada a la EMAB S.A. E.S.P, no sin antes recordarle a los funcionarios que como servidores públicos es nuestro deber Colaborar para el buen funcionamiento de la administración. Además, respecto del deber de que trata el artículo 294 del código de procedimiento penal, se trata de un imperativo derivado del artículo 92 superior, que establece: "Cualquier persona natural o jurídica podrá solicitar de la autoridad competente la aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivadas de la conducta de las autoridades públicas". De su parte, esta norma encuentra desarrollo en el artículo 67 de la ley 906 de 2004, cuyo texto es el siguiente: "DEBER DE DENUNCIAR. Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio. El servidor público que conozca de la comisión de un delito que deba investigarse de oficio, iniciará sin tardanza la investigación si tuviere competencia para ello; en

caso contrario, pondrá inmediatamente el hecho en conocimiento ante la autoridad competente”.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo –Disciplinario y Penal

Norma Violada: Ley 734 de 2002 por la cual se expide el Código Disciplinario Único, Artículo 34 Numeral 1 y 3.

Presunto Responsable: Dr. Samuel Prada Cobos – Gerente EMAB Cesar Augusto Fontecha Rincón – Director Jurídico.

Hallazgo No. 2

Respecto a los contratos No 35, 39, 45, 46, tal y como se pudo evidenciar se les dio inicio, sin contar con Registro Presupuestal (RP), ya que así se evidencia en sus respectivos certificados allegados dentro de las carpetas contractuales, donde se registran con fecha posterior, tal es el caso del contrato No 35, el cual fue celebrado el día 23 de septiembre de 2013, donde se da inicio al mismo en la misma fecha, y el RP registra fecha de 25 de septiembre de 2013, evidenciándose a todas luces un , dado que el RP, enmarca uno de los requisitos de ejecución del contrato, y el no contar con esta partida presupuestal; al momento de suscribir el contrato, puede el actor desplegar una conducta descuidada y negligente, que puede atentar contra los principios de una buena administración, y con ello entorpecer los principios de la función administrativa, igualmente se refleja en los contratos 39, 45 y 46, que estos fueron celebrados en el siguiente orden calendario, el contrato No 39, en este caso el RP, tiene registrada fecha posterior a la registrada en el acta de liquidación; ya que esta acta registra fecha del 20 de diciembre de 2013, y la fecha del RP, es con fecha 30 de diciembre, así mismo el contrato No 45, fue celebrado el día 20 de diciembre de 2013, folio 22 del expediente contractual, se da inicio el 21 de diciembre, folio 29, y se pudo evidenciar el RP, con fecha 24 de diciembre de 2013, folio 28. Siguiendo con el tema de marras encontramos que el contrato No 46, fue celebrado el día 20 de diciembre de 2013, folio 23, y se da inicio el 21 de diciembre y el RP, aparece con fecha posterior a la celebración del contrato con fecha 24 de diciembre de 2013, folio 35 del expediente contractual de la EMAB, en tal virtud el equipo Auditor, tras analizar cada uno de los soportes documentales, evidenció presuntos Hallazgos de Tipo Disciplinario y Administrativo, bajo el tenor de lo precitado por el Art, 209 de la Constitución Política, principios de la Función Administrativa como eficacia y economía. Funcionarios Responsables: Jefe de Presupuesto y Supervisores de los Contratos.

Con observancia en lo anterior y en aras de aunar el tema de la importancia que tiene el celebrar un contrato y poder contar desde el inicio con el Registro Presupuestal, traemos a colación el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, el cual establece que los compromisos presupuestales deben contar con el correspondiente registro presupuestal, para que los recursos con él financiados no sean desviados para otro fin; registro en el cual se debe indicar con toda claridad el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

Analizadas las explicaciones dadas por el funcionario comprometido son de recibo por este organismo de control respecto a los contratos No 35, 39, 45 y 46, por lo cual queda

desvirtuados los Hallazgos de tipo disciplinario, y se mantienen los hallazgos administrativos, de conformidad con los anteriores planteamientos esbozados por el Representante Legal de la EMAB S.A. E.S.P., el cual señala que los hallazgos indicados por Ente de Control no generaron daño antijurídico, ni fiscal y mucho menos una falta al deber funcional, ya que son errores administrativos que no generan ninguna clase de corrupción y que como seres humanos se cometen sin existir dolo o culpa grave, y que en tal virtud solicitan se levanten los respectivos hallazgos sancionatorios y disciplinarios, se tomaran los correctivos necesarios para que estos errores administrativos no ocurran en lo sucesivo, es de vital importancia dejar claridad que los contratistas requieran el acta de inicio de los contratos, para garantizar el inicio de las actividades de recolección de residuos sólidos al sitio de disposición final.

El Equipo Auditor en consenso mutuo ha decidido desvirtuar el hallazgo disciplinario y mantener el hallazgo de tipo administrativo respecto a los contratos No 35, 39, 45 y 46.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo

Cumplimiento Deducciones de Ley: Se legalizó y liquidó de acuerdo a la normatividad vigente, las deducciones de Ley.

Cumplimiento del Objeto Contractual: Los contratos se liquidaron de acuerdo a la normatividad vigente:

Labores de Interventoría y Seguimiento: El Equipo Auditor revisó dos (2) Contratos de Obra, de No. 43 y 47 de 2013, actualmente se encuentran en ejecución y a su vez tienen Interventoría Externa.

Liquidación de contratos:

- Los contratos se liquidaron de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación que cuenta la Entidad.

Hallazgo No. 3

Analizada la contratación que celebró la EMAB S.A. E.S.P en la vigencia 2013, se pudo establecer que se repiten algunos aspectos relevantes verificados en la Auditoría de la Vigencia 2012, que deben ser corregidos desde el momento de la celebración del contrato, en aras de garantizar los principios de la función pública establecidos en el Artículo 209 de la C.P.C.

Tabla N° 5. Contratación

NUMERO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
30	El pliego de condiciones no registra firma.
14	El Equipo Auditor evidenció que en la carpeta contractual, faltan firmas en las cotizaciones presentadas por la contratista.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

De conformidad al traslado de la réplica de la entidad auditada, el grupo auditor desvirtúa el hallazgo Administrativo - Sancionatorio de los contratos No. 30 y 14 respectivamente, en razón a que dichas inconsistencias se subsanaron dentro del término y acorde a los presupuestos que fundaron dichas observaciones.

3.1.2 Rendición y Revisión de La Cuenta

Tabla No 5. Rendición y Revisión de la Cuenta

TABLA 1.2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92.6	0.10	9.3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	76.2	0.30	22.9
Calidad (veracidad)	72.1	0.60	43.3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	75.4

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz GAT - Rendición y Revisión de la cuenta

De acuerdo a la matriz diligenciada la rendición y revisión de la cuenta de la EMAB S.A. E.S.P. reportó oportunamente de acuerdo a las fechas establecidas, sin embargo se presentaron errores en el diligenciamiento de los formatos de: F5B (Propiedades Planta y Equipo), F11 (Cuentas por Pagar), Ejecución Plan de Compras, Composición Accionaria y Contratación. F7B (Relación de Pagos), F7B1 (Relación de Pagos sin afectación), F9 (Ejec. PAC de la Vigencia), F25 (Plan de Compras de la Entidad), F25A (Ejecución Plan de Compras de la Entidad), 27A (Ejecución de la Planeación).

Revisado los formatos, se observó que se deben condensar los planes operativos y estratégicos con el fin de que lo reportado sea igual al presentado en el Plan de Gestión.

De otra parte, se presentaron 4 tipos de errores (No. De póliza, fecha terminación de contrato, fecha inicio del contrato, fecha de expedición de la póliza) para un total de noventa y tres (93) inconsistencias en la presentación de la información del formato del SIA F20_1. Generando incumplimiento a la Resolución 00189 de 2008 Art. 9, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, conllevando a un hallazgo negativo de tipo administrativo y sancionatorio.

Al revisar el Formato 11 Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar en el reporte de Cuentas por Pagar constituidas coinciden con lo reportado en el Pago por valor de \$2.169.384.196, pero al confrontarlo con el Formato 9 Anexo 1 Cuentas por Pagar por valor de \$3.745.962.734 genera una diferencia por valor de \$1.576.578.538.oo.

En el Formato 5A - reportado en el SIA los valores reportados correspondientes a las depreciaciones se reportaron como valores positivos, generando unas diferencias vs al formato 5B Propiedades Planta y Equipo, dicha diferencia corresponde a las depreciaciones



las cuales corresponden a valores que disminuyen en saldo de las Propiedades Planta y Equipo de los Estados Financieros.

Se evidencian diferencias entre el Formato F7B Relación de Pagos entre el valor Neto pagado y el Valor de Comprobante de Pago.

Los conceptos consignados en el Formato se repiten con diferentes nombres 7B1 Relación de Pagos sin Afectación Presupuestal.

En el Formato 25A Ejecución Plan de Compras al comparar la casilla Valor Total por valor de \$1.122.932.177 y al realizar la operación de multiplicar Número de Bienes Adquiridos por el Valor Unitario genera un producto de \$122.788.156 generando una diferencia en \$144.021.00.

HALLAZGO N° 4

Revisados los formatos reportados en el SIA por la EMAB S.A. E.S.P. vigencia 2013 se evidenciaron errores presentados por lo cual el Equipo Auditor mediante entrevista solicitó se aclararan los errores presentados para lo cual el funcionario Técnico Administrativo manifestó: "Que los errores presentados fueron involuntarios al momento del diligenciamiento del formato". Por lo tanto se presentó incumplimiento a la Resolución 00189 de 2008 Art. 9, expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga, conllevando a un hallazgo negativo de tipo Administrativo y Sancionatorio.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

De conformidad con el inadecuado reporte de los formatos del SIA, se generó incertidumbre al equipo auditor y por ende se realizó ampliación de la muestra de contratación de la EMAB S.A. E.P., para verificar y realizar un análisis de los datos reportados, a lo cual el equipo auditor verifico que estos errores correspondían a digitación en el formato 201-A SIA, toda vez que los documentos cumplían con la normatividad vigente en materia de contratación.

La contraloría Municipal de Bucaramanga a través de la rendición de cuenta Electrónica verifica que los formatos rendidos correspondan a los procedimientos establecidos en la Resolución No. 00189 de 2008 y 259 de 2010 art. 3 con el fin de que la información sea insumo de la auditoría asignada para ejercer un control fiscal eficiente de tal manera que permita determinar la administración en un periodo determinado y la asignación de los recursos públicos en cada Sujeto de Control.

En este orden de ideas y con relación al conocimiento por parte de la entidad en la réplica donde manifiesta que el equipo "auditor no precisa cual es el formato reportado en la vigencia 2013 que presenta inconsistencias", precisa el equipo auditor que este no es argumento válido para desvirtuar el hallazgo Administrativo Sancionatorio teniendo en cuenta que la pertinencia y oportunidad de la información del sujeto de Control debe garantizar a través de controles efectivos y eficientes que cumpla con lo establecido en las Resoluciones No. 00189 de 2008 y 259 de 2010.

Conforme lo anterior, se indica que en la página 17 del informe preliminar de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Línea Financiera y de Gestión vigencia

2013, numeral 3.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta se enuncian los formatos que presentaron errores en el diligenciamiento "F5B (Propiedades Planta y Equipo), F11 (Cuentas por Pagar), Ejecución Plan de Compras, Composición Accionaria y Contratación. F7B (Relación de Pagos), F7B1 (Relación de Pagos sin afectación), F9 (Ejec. PAC de la Vigencia), F25 (Plan de Compras de la Entidad), F25A (Ejecución Plan de Compras de la Entidad), 27A (Ejecución de la Planeación".

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Resolución 189 de 2008 Art. 9 expedida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga

Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P.

3.1.3. LEGALIDAD

En este componente se evaluaron las normas externas e internas aplicables a la EMAB S.A E.S.P., en los componentes analizados.

Tabla No 6. Legalidad

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	71.4	0.40	28.6
De Gestión	59.6	0.60	35.8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	64.3

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz GAT Componente: de Legalidad

La calificación del Componente de Legalidad es de 64.3 puntos, esto significa que presenta deficiencias con los criterios de la normatividad vigente, relacionado a inconsistencias evidenciadas por el equipo auditor en el desarrollo de la auditoría asignada, que se encuentran documentadas en el presente informe.

3.1.4. GESTIÓN AMBIENTAL

El equipo auditor evaluó la gestión e inversión ambiental realizado por la EMAB S.A. E.S.P. durante la vigencia 2013, observando lo siguiente:

Tabla No 7. Componente Legalidad de Gestión Ambiental

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales	25.0	0.60	15.0
Inversión Ambiental	40.0	0.40	16.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	31.0

Calificación		Ineficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz GAT - Componente Ambiental

El Área de Gestión Ambiental de la EMAB S.A E.S.P es la encargada de dar cumplimiento al Plan de Acción de Gestión Ambiental, Plan de Manejo Ambiental del Sitio de Disposición Final "El Carrasco"; para analizar y dar cumplimiento a las medidas de control, evaluadas por la Autoridad Ambiental para reducir, corregir, mitigar y compensar los impactos ambientales generados. De acuerdo a la matriz diligenciada el Componente Ambiental obtuvo una calificación Ineficiente con 31.0 puntos.

En este orden de ideas tenemos que en la vigencia 2013 a través de la Resolución 1014 del 29 de Noviembre de 2013 del Área Metropolitana de Bucaramanga aprobó y modificó el Plan de Manejo Ambiental - PMA de la EMAB S.A E.S.P en razón a su constitución como Autoridad Ambiental del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Acaece no obstante que en el año 2013, no se realizó clausura en el sitio de disposición final (El Carrasco) debido que el contrato No. 022 de 2012, no se ejecutó adecuadamente por el incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, según información de la Entidad y la autoridad Ambiental competente, adicionalmente en el año 2012 se declaró mediante Decreto No. 056 de marzo 30 de 2012 la Emergencia Sanitaria por un tiempo de 18 meses, posteriormente se declara nuevamente la emergencia sanitaria el 30 de septiembre del 2013 a través del Decreto 190 del mismo año, por un tiempo y/o vida útil de 24 meses más, de vida útil del Carrasco. Esta emergencia sanitaria fue condicionada en su capacidad con previas adecuaciones a las celdas como obras civiles, tales como (construcción de un dique, drenaje de lixiviados, construcción de un pondaje, mejoramiento de la planta de lixiviados y apertura de la planta de gasificación) y de esta forma seguir disponiendo y ampliando la capacidad remanente de las celdas. Adicionalmente las adecuaciones mencionadas se están ejecutando con presupuesto de los Municipios, de acuerdo con el porcentaje de residuos que dispone cada uno en el Carrasco; como consecuencia de lo anterior no se llevó acabo la clausura de las hectáreas establecidas en el Plan de Acción y de Desarrollo Bucaramanga Ciudad Social Capital Sostenible.

Siguiendo con el tema, el Equipo Auditor realizó inspección ocular al sitio de disposición final donde se verificó, que la planta de gasificación llamada Bionersis inició operaciones en el año 2010 hasta febrero del 2013, cuyo fin era vender Bonos CERS y/o Bonos Verdes por la quema de gas. Estos bonos inicialmente tenían un valor de 17 euros aproximadamente y finalizando

el 2012 bajaron a 0,3 euros, valor que al cierre financiero no alcanzaba para cubrir la operación, ni las obligaciones con la EMAB S.A E.S.P., razón por la cual Bionersis toma la decisión de abandonar su actividad en el Carrasco. En el año 2013 se les realizó desinstalación de válvulas y/o cabezotes a las chimeneas; adecuando quemadores para realizar la respectiva quema de gas, acción que no hace cuantificable la quema del mismo que produce el efecto invernadero a causa de no tener instalado los medidores. Actividad que no da cumplimiento a la medición de quema de gas establecido en el Plan de Desarrollo Bucaramanga Ciudad Social Capital Sostenible.

Es bien sabido que la planta de tratamiento de lixiviados es operada por la EMAB desde el año 2010 por medio de un sistema de tratamiento biológico físico-químico el cual ha venido presentado inconsistencias en su operación y remoción; incumpliendo con el Decreto 1594 de 1984 que establece la remoción del 80% de DBO₅, DQO y SST. Declarada la emergencia sanitaria del 30 de septiembre del 2013 se acordó mejoramiento y optimización del proceso de tratamiento de lixiviados en la planta, actividades que a la fecha no han iniciado.

HALLAZGO N° 5

Es de resaltar que la EMAB no cuenta con el permiso de vertimientos, y a su vez realiza descarga de lixiviados en una fuente hídrica que presenta flujo de agua en época de invierno, y esta a su vez es afluente de la Quebrada la Iglesia, Actividad que genera daños no cuantificados aún a la fauna y flora del recurso hídrico. Por lo anteriormente expuesto se tipifica un presunto hallazgo de tipo Administrativo, Disciplinario y Fiscal a determinar por las multas interpuestas por las Autoridades Ambientales las cuales se encuentran en proceso de apelación así mismo por incumplimiento al PMA, y los Decretos 1594 de 1984 y en especial el Decreto 3930 de 2010, artículo 41 el cual establece que *"toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos"* y Artículo 44 establece *"Plan de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos. Las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que desarrollen actividades industriales, comerciales y de servicios que generen vertimientos a un cuerpo de agua o al suelo deberán elaborar un Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos en situaciones que limiten o impidan el tratamiento del vertimiento. Dicho plan debe incluir el análisis del riesgo, medidas de prevención y mitigación, protocolos de emergencia y contingencia y programa de rehabilitación y recuperación"*.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

En atención a la réplica presentada a este Ente de Control el equipo auditor mantiene en firme el hallazgo, en consecuencia de que el sitio de disposición final el Carrasco no cuenta con permiso de vertimientos generando incumplimiento a los parámetros establecidos en el Decreto 1594 de 1984 y Decreto 3930 de 2010, como se evidencia en los análisis de resultados de monitoreos realizados por la UIS en febrero 07 de 2013 y la UPB el 06 de agosto establecen que se cumplió con algunos parámetros y otros no obtienen los porcentajes de remoción es el caso de DBO, DQO, Sólidos Suspendidos, Grasas y Aceites.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo - Disciplinario y Fiscal por determinar.

Norma Violada: Resolución 1014 del 29 de Noviembre de 2013 de la EMAB por incumplimiento al PMA, y a los Decretos 1594 de 1984, Decreto 3930 de 2010, artículo 41.
Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P

HALLAZGO N° 6

En visita ocular realizada el día 7 de marzo de 2013, el equipo auditor observó; que en la parte inferior del dique en construcción se refleja un afloramiento y/o infiltración de lixiviado producto de la disposición de residuos en la celda No. 1, la cual había iniciado proceso de clausura en el año 2012, sin embargo es de tener en cuenta que dicho dique no se encontraba impermeabilizado, razón por la cual conllevaba a que el almacenamiento de lixiviados sin tratar presentaba olores ofensivos, generando vectores como zancudos, moscas... y como resultado de esto la afectación del suelo y recursos hídricos por contaminación con lixiviados sin tratar.

Igualmente se constató que en ningún momento se adoptó por parte de la EMAB, lo referente al funcionamiento del Plan de Contingencia para el control de lixiviados, tanto es así que el ingeniero residente de obra le manifestó al grupo auditor, que actualmente se están realizando bombeos a las lagunas de tratamiento de lixiviado, actividad no verificable a causa de que no se observa disminución del nivel de líquido.

Se evidenció incumplimiento por parte de la EMAB al no efectuar lo establecido en el PMA y Plan de Contingencia para el control de lixiviados aprobado y modificado por la Resolución 1014 del 29 de Noviembre de 2013, del Área Metropolitana de Bucaramanga- AMB, motivo por el cual se genera un hallazgo de tipo administrativo y sancionatorio

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

De acuerdo a los folios anexados es preciso aclarar que para el equipo auditor el hallazgo queda en firme, teniendo en cuenta que en visita de inspección realizada el 7 de marzo de 2014, por funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y demás entes de control no se evidenció la aplicación y/o ejecución del Plan de Contingencia de forma inmediata, observándose acumulación de lixiviados sin tratar fuera del sistema de tratamiento de lixiviados, así mismo es de resaltar que el dique en construcción no se encuentra permeabilizado según información del ingeniero residente de la obra, situación que genera afectaciones y/o contaminación a los recursos naturales como el suelo.

Así mismo, en el Plan de Contingencia no se prevén acciones inmediatas, al momento de presentarse un afloramiento, derrame o escape de lixiviados en el sitio de disposición final el Carrasco.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: la Resolución 1014 del 29 de Noviembre de 2013, del Área Metropolitana de Bucaramanga- AMB.

Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P

3.1.5. TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACION

Para el componente de TICS, el equipo auditor evaluó algunos aspectos que hacen parte de los siguientes subcomponentes: TIC Integridad, TIC Disponibilidad, TIC Efectividad, TIC Eficiencia, TIC Seguridad, TIC Estabilidad, TIC Estructura, basados en las fortalezas y debilidades en lo correspondientes a este ítem, la Empresa de Aseo de Bucaramanga (EMAB) obtuvo una calificación de 50.4 puntos, según información suministrada y revisada en la entidad.

Tabla No 8. Tecnologías de la Comunicación e Información

TABLA 1-6 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	50.4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	50.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz GAT- Componente TICS

Una vez revisada la información de los componentes es importante que la EMAB realice pruebas de integridad de datos relacionadas con las copias de seguridad que se generan de las aplicaciones implementadas y que son relevantes para los procesos administrativos y misionales.

Es primordial crear un plan estratégico de TIC medible e integrado al plan general de la Entidad o en su defecto establecer metas de implementación de herramientas tecnológicas de hardware y software para el cumplimiento de los proyectos a corto y largo plazo. Dichas estrategias deben estar soportadas por el plan de contingencia y el plan de acción propio de las funciones adelantadas por sistemas en cuanto al soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica.

La realización de auditorías internas que son fundamentales para detectar las acciones preventivas y correctivas necesarias para determinar e implementar los controles pertinentes que minimicen el riesgo de ocurrencia de anomalías en las TIC que pudieran generar un impacto negativo en la prestación del servicio por parte de la Entidad. Además dichos controles se deben documentar con el fin de poder realizar el respectivo seguimiento.

La EMAB debe seguir realizando las actividades tendientes para dar cumplimiento normativo de Gobierno en Línea donde es vital continuar dicho proceso para la interacción entre la entidad y los ciudadanos.

Por lo anterior es indispensable que se realice un plan estratégico de TIC como documento base que contenga entre otras cosas; el análisis de la situación actual de TIC de la Entidad, situación deseada a mediano plazo y alineación del PETIC con la estrategia institucional.

3.1.6. Plan de Mejoramiento (Ver Anexo No. 1)

El grupo auditor evaluó el Plan de Mejoramiento suscrito por la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A E.S.P, para lo cual realizó seguimiento a las acciones correctivas suscritas por la entidad, obteniendo una calificación de 61.4 puntos. Este análisis se detalla a continuación:

Tabla No 9. Plan de Mejoramiento

TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	60.7	0.20	12.1
Efectividad de las acciones	61.6	0.80	49.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	61.4

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente

Fuente: Matriz GAT- Plan de Mejoramiento

De las 56 acciones correctivas establecidas por la EMAB S.A. E.S.P. en el formato F24A se evidenció que se cumplieron 12 acciones con un avance superior al 80%, y 44 acciones con cumplimiento parcial por lo tanto se generan un hallazgo administrativo con alcance Sancionatorio.

Adicionalmente y como ejemplo de la información errónea del incumplimiento del Plan de reportada por la Entidad en el formato F24A, se relacionan los hallazgos donde reportan cumplimiento del 100%, pero al ser verificado por el equipo auditor se encontraron las mismas inconsistencias que en las auditorías anteriores fueron evidenciadas:

El informe correspondiente a la Auditoría vigencia 2011 se estableció el incumplimiento al Artículo 44 del Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010, donde los generadores de vertimiento debieron entregar a la Autoridad Ambiental en el término de 6 meses a partir de la publicación del citado Decreto el Plan de gestión de Riesgo para el manejo del vertimiento, documento que no fue enviado.

Respecto al hallazgo plasmado en el Informe de la Vigencia 2012 correspondiente al incumplimiento de la obtención del permiso de vertimiento, se evidenció que a la fecha no se ha realizado ninguna medida correctiva como mejoramiento de la planta de lixiviados para que cumpla con el Decreto 1594 de 1984 que establece la remoción del 80% de DBO₅, DQO y SST.

HALLAZGO N° 7

Se genera un Hallazgo administrativo con alcance sancionatorio teniendo en cuenta el incumplimiento en la ejecución al Plan de Mejoramiento para la vigencia 2013, por lo cual estos deberán ser reformuladas e incluirse dentro de la vigencia 2014.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

El equipo auditor realizó análisis de los resultados de la evaluación y seguimiento de las acciones correctivas o preventivas suscritas y adelantadas por la EMAB S.A. E.S.P., acciones que obtuvieron una calificación del 61.4 puntos indicando un cumplimiento parcial lo cual nos indica que falta cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga en vigencias anteriores, como resultado del ejercicio del proceso auditor.

A continuación se enuncian las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento que tienen un cumplimiento mayor al 80%, y los demás hallazgos aún están pendientes a su cumplimiento.

- Actualizar el manual de ética de la EMAB.
- Reglamentar programas de inducción reinducción y entrenamiento de la EMAB.
- Actualizar manual de procesos y procedimientos de la EMAB.
- Reglamentar y adoptar el manual de tesorería de la EMAB.
- Reglamentar y adoptar el manual de inventarios de la EMAB.
- Se ha castigado sumas importantes clasificadas dentro de las deudas de difícil cobro y se evidencia falta de gestión de cobro persuasivo y coactivo de la cartera. Provisionando sumas importantes en cada vigencia.
- Programar mantenimientos preventivos en las instalaciones de la sede administrativa de la EMAB.
- Se Observó en el sistema integrado de auditoría que la clase de contratos de compraventa de bienes inmuebles no corresponde al objeto del contrato.
- La EMAB. SA. ESP en los contratos de prestación de servicios. Contrata sobre el mismo objeto y en algunos casos con el mismo contratista. Fundamentando dicha contratación en la misma necesidad.
- Implementar proceso para la legalización de los viáticos.
- Al realizar el análisis documental de la ejecución presupuestal. Se evidencia un déficit presupuestal de \$515.000.000. Reflejados en los datos contenidos en la cuenta SIA formatos 6 y 7 de ingresos y gastos de la vigencia auditada, tipificándose un hallazgo de tipo administrativo y sancionatorio, teniendo en cuenta que la situación fiscal de la entidad no fue solventada a pesar de haberse mencionado en el pasado informe de auditoría.
- En los procesos disciplinarios adelantados contra los funcionarios y exfuncionarios de la EMAB S.A. E.S.P., fueron remitidos por el Director Jurídico a los miembros de la Junta Directiva por competencia para su respectivo análisis y trámite en fecha del 18 de mayo de 2012 sin haber un pronunciamiento al respecto por parte de la Junta Directiva.

Se hace necesario que la EMAB S.A. E.S.P., formule fechas para el cumplimiento de nuevas acciones correctivas establecidas en Auditorías de vigencias anteriores.

Es preciso indicar que el párrafo correspondiente al ejemplo establecido por el equipo auditor del incumplimiento del Plan de Mejoramiento, se encuentra inmerso en el cuerpo del informe de la auditoría vigencia 2012 PGA 2013 en el cual resalta que la planta de lixiviados que se encuentra en funcionamiento no cuenta con permiso de vertimientos.

De igual forma presentaba una acción correctiva de cumplimiento del 60% que a la fecha no se le ha dado cumplimiento cuando presentaba fecha de terminación el 31 de diciembre de 2012. Como se establece en el siguiente cuadro.

Hallazgo	Descripción del Hallazgo	Acción Correctiva	Meta	Fecha de Terminación Meta	Seguimiento	Calificación
10	La planta de lixiviados que está en funcionamiento no cuenta con permiso de vertimientos y el manejo de lixiviados en general es deficiente-	Iniciar Tramite del permiso de vertimientos ante la actividad ambiental competente	Gestionar el permiso de vertimientos para el tratamiento de lixiviados de la entidad-	31/12/2011	Se encuentra en periodo de prueba por parte la CDMB.	60%

Fuente: informe definitivo de auditoria a la EMAB Vigencia 2012 PGA 2013

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Nota: El hallazgo en mención se consolida con los hallazgos No. 11, 12, 13,15, toda vez que versa sobre la misma causal que es el incumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Resolución 189 de 2008. Artículo 60 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P

3.1.7. Control Fiscal Interno - C.F.I.

Una vez calificado la **Evaluación de Controles** y los aspectos de **Efectividad de los controles** para cada criterio de control, el resultado consolidado arrojó un puntaje del **79,2%**, con una calificación **deficiente**, lo que significa que conforme a los parámetros establecidos los controles generales y el monitoreo del sujeto de control existen y éstos no son eficientes.

Tabla No 10. Control Fiscal Interno

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	62.6	0.30	18.8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	66.3	0.70	60.4
TOTAL		1.00	79.2

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz GAT- Control Fiscal Interno

Lo anterior soportado en las evidencias descritas en el informe, sin embargo se encuentran algunas debilidades relacionados básicamente por los pagos realizados con caja menor, la falta de reglamentación de la Caja Menor N° 1, la falta de Integración del Sistema Contable, la falta de Recuperación de Cartera de Difícil Cobro, los Indicadores de Gestión Deficientes, la

falta de Comunicación entre las diferentes dependencias que permitan que la entidad cuente con Información completamente fidedigna, clara y depurada.

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

Se practicó el examen de control de resultados con el fin de establecer el cumplimiento de los objetivos, planes y programas durante la vigencia 2013. El resultado obtuvo una calificación de 86.0 puntos.

3.2.1 Cumplimiento Planes Programas y Proyectos

En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Acción de la Entidad y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un 67.8% con una ponderación del 1, lo cual indica que cumple parcialmente.

Tabla No 11. Control de Resultados

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	66.7	0.20	13.3
Eficiencia	68.4	0.30	20.5
Efectividad	72.3	0.40	28.9
coherencia	50.0	0.10	5.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	67.8

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz GAT- Control de Resultados

Cumplimiento de Subprogramas de Plan de Desarrollo: En este componente se calificó de acuerdo al Plan de Desarrollo 2012 -2015 "Bucaramanga Capital Sostenible" de acuerdo al avance de eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia obteniendo como resultado un 86.0% con una ponderación del 1, lo cual indica que Cumple.

Avance Subprogramas Plan de Desarrollo 2012- 2015

Realizar el inventario de los gases de efecto invernadero (GEI) generados por las diferentes fuentes del municipio, que sirvan de insumo para calcular la huella de carbono.

META: Quemar 5.250.000 de NM3 de biogás en el relleno sanitario El Carrasco

AVANCE: En la vigencia 2013, no se cuantificó la quema de biogás, la empresa Bionersis no continuó con dicha actividad por problemas financieros, en consecuencia la EMAB realizó desinstalación de las válvulas y/o cabezotes y adecuó quemadores para realizar la respectiva quema de gas, actividad que no hace cuantificable, la quema del gas que produce el efecto invernadero, a causa de no tener instalado los medidores.

META: Actualizar el Plan de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos PGIRS.

AVANCE: La EMAB no tiene un PGIRS como tal, su función es suministrar información por el Municipio y al AMB que son las encargadas de su elaboración y participar en el comité de PGIRS Municipal.

META: Clausurar un total de 2 hectáreas en el sitio de disposición final.

AVANCE: En el año 2013 no se realizó clausura en el sitio de disposición final por la declaratoria del Decreto No. 056 de marzo 30 de 2012 emergencia sanitaria por un tiempo de 18 meses, así mismo se declara nuevamente emergencia sanitaria el 30 de septiembre del 2013 mediante Decreto 190 del año en curso por un tiempo y/o vida útil del Carrasco de 24 meses.

META: Mantener la remoción de la Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO en el 90% del tratamiento de lixiviados generados.

AVANCE: en el año 2013 se realizaron monitoreos de DBO como se establece en el Decreto 1594 de 1984, pero no se cumplió con el porcentaje de remoción, el subgerente técnico operativo manifiesta que la norma los obliga a cumplir con el 80% de remoción en carga.

META: Mantener la remoción de los Sólidos Suspendidos - SS en el 90% del tratamiento de lixiviados generados.

AVANCE: En el año 2013 se realizaron monitoreos de DBO como se establece en el Decreto 1594 de 1984, pero no se cumplió con el porcentaje de remoción. El subgerente técnico operativo manifiesta que la norma los obliga a cumplir con el 80% de remoción en carga.

META: Sensibilizar un total de 75.000 personas en el manejo adecuado de residuos sólidos

AVANCE: Se capacitaron 70.449 usuarios a través de las cuatro campañas que se distribuyen de la siguiente forma:

1. Divulgación de horarios y frecuencia masiva: Se realizó por ley y normatividad de la Superintendencia de Servicios Públicos, y la CRA a través de medios de comunicación asequible por los usuarios (periódico) así mismo se les notifica a los entes de control las acciones de publicación de estos horarios y frecuencias; cabe resaltar la modificación del contrato de Condiciones Uniformes en su anexo técnico donde se relaciona los días de frecuencias y de recolección de los residuos.

2. Instituciones educativas: En el primer semestre de la vigencia 2013 la EMAB adelantó el proyecto denominado ruta verde con las instituciones educativas el cual consistía en la sensibilización de estudiantes en el tema de separación en la fuente desde el colegio (recolección de material aprovechable) para ser multiplicadores. Para el cumplimiento de esta ruta selectiva la entidad destinó dos motos cargueros de color verde.

El proyecto solo realizó el proceso de capacitación a docentes y representantes por grado, a causa de la implementación del Decreto 0096 de 2013.

En el segundo semestre se realizó publicación de los nuevos horarios de recolección lo cual implicó más divulgación y capacitación de socialización del Decreto en mención.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre se realiza convenio con la Cooperativa Bello Renacer para sensibilizar a las a los estudiantes el cual consistía en una capacitación teórico práctica en las instalaciones de la cooperativa. La EMAB suministraba el transporte y un asesor comercial (el rubro presupuestal se obtiene: de otros gastos generales a través del Objeto: Sensibilización en cultura ciudadana a los usuarios de la Empresa de Aseo de Bucaramanga para asegurar el manejo adecuado de los residuos sólidos incluyendo los aprovechables en la ciudad de Bucaramanga)

3. Renacer de un parque: Incluye todo lo que corresponde a brigadas de aseo en el cual se evacúa focos de contaminación con labores de macaneo y comercialmente se lleva un asesor comercial para que haga las funciones de sensibilización al personal aledaño de la zona, el líder y/o presidente del lugar es quien certifica la realización de la misma.

4. Capacitación pare y separe: consistió en la realización de capacitación de residuos donde se especifica el tiempo de descomposición de residuos, reciclar... en toda la comunidad (colegios, barrios, empresas...) se realizaba entrega de un folleto con el nombre Pare y Separe, la persona encargada de realizar las capacitaciones era una pasante de la UNAB.

META: Tratar un total de 500 toneladas de residuos orgánicos en la planta de compostaje.

AVANCE: En la vigencia se cumplió la meta teniendo en cuenta que la materia orgánica está compuesta por un 70% de líquido estas quedan convertidas en 150 toneladas de abono orgánico y compost, éste se utiliza para la zona clausurada en la siembra de barreras ecológicas y otros se utilizan para el servicio de la comunidad que es solicitado por oficio.

META: Generar 100 toneladas de abono orgánico en la planta de compostaje.

AVANCE: El abono generado solo es cuantificable el entregado a la comunidad debido que es suministrado en bultos de 30 kg y el abono utilizado por la entidad no es cuantificado. No se ha cumplido debido que la entidad no cuenta con un vehículo para la recolección del material aprovechable.

META: Reciclar un total de 3.000 toneladas mediante la ruta de reciclaje.

AVANCE: De acuerdo al Decreto 096 de 2013 la EMAB solo realiza la recolección y transporte de este material, el cual es entregado en el centro de acopio ubicado en el Carrasco, operado por la Cooperativa Bello Renacer. Según planillas en el año 2013 se recicló 3.126 toneladas realizadas por las Cooperativas Bello Renacer y Coopreser.

META: Adquirir 3 vehículos recolectores de residuos sólidos para la EMAB.

AVANCE: Se adquirieron 2 vehículos de placa: MTT-447 y HDL-843

META: Aumentar el número de suscriptores de la EMAB en 3.000 usuarios.

AVANCE: Se cumplió la meta debido a que en esta vigencia se vincularon 5.728 nuevos usuarios por medio de las tres facturaciones que tiene la entidad:

1. Facturación conjunta con el A.M.B.
2. Facturación directa que corresponde a Usuarios Pilas (asentamientos humanos).
3. Facturación conjunta con la electrificadora de Santander. En abril se firmó el contrato y en el mes de junio sale la primera facturación cobrando el servicio de recolección del mes de mayo.



Según información la EMAB a corte de diciembre de 2013 tiene un total de usuarios 121.412 usuarios.

META: Implementar la NTCGP 1000, manejo de riesgos peligros, ISO 14.000 en la Empresa Municipal de Aseo.

AVANCE: se encuentra en proceso de planeación.

HALLAZGO N° 8

De acuerdo a los componentes donde no se presentó avance y/o cumplimiento en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2013, estas deberán ser reformuladas e incluirse dentro del presupuesto para la vigencia 2014.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

Revisada y analizada la información allegada por el sujeto de control el hallazgo queda en firme, en el cual argumenta el incumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo que se debe a factores externos como: la declaratoria de las emergencias sanitarias las cuales amplían la vida útil del carrasco y el cambio de Autoridad Ambiental que a su vez realizó modificación y/o actualización al Plan de Manejo Ambiental, entre otros factores ; el equipo auditor evidencia la falta de gestión por parte de la entidad para el cumplimiento de las metas enunciadas en el párrafo anterior.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo

3.3. CONTROL FINANCIERO

La evaluación de la gestión y resultados se realizó analizando integralmente los siguientes factores:

- **CONTROL FINANCIERO - (20%)**
Estados Contables
Gestión Presupuestal
Gestión Financiera

Tabla No 12. Control Financiero y Presupuestal

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P VIGENCIA 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	75,0	0,10	7,5
3. Gestión financiera	27,8	0,20	5,6
Calificación total		1,00	76,1
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Desfavorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz G.A.T

Los fundamentos de este resultado se presentan a continuación:

Los Estados Financieros de la EMAB presentan razonablemente en todos los aspectos financieros importantes, sin embargo se detectó una incertidumbre en la entidad EMAB S.A. E.S.P que asciende a \$1.116.926 (cifra en miles), valor que representa el 10.08% del total del Activo, de la entidad que a Diciembre 31 de 2013 ascendía a \$11.080.389 (cifra en miles), debido al rubro correspondiente a Deudas de Difícil o Dudoso Cobro. Pese a las acciones que viene adelantando la entidad no son suficientes para recuperar la totalidad de su valor, puesto que existe una alta probabilidad que algunas de ellas no puedan ser recuperadas, teniendo en cuenta variables como: la fecha de vencimiento, los antecedentes de los clientes, la situación financiera, etc. No se concibe una Utilidad Bruta en Ventas del 7.16% frente a unas deudas de difícil cobro que representan el 10.08%, indudablemente la Utilidad sería absorbida por las cuentas incobrables.

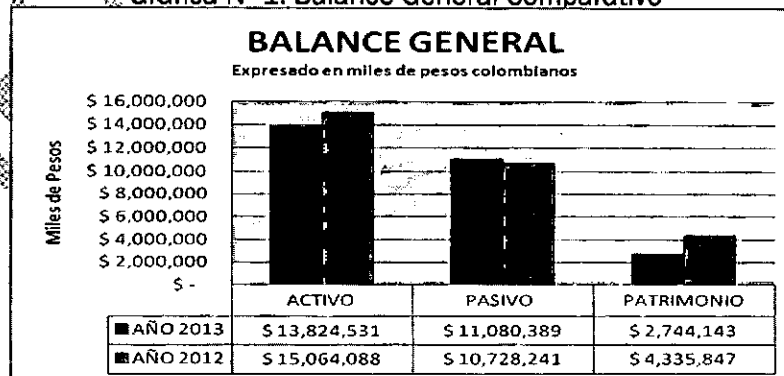
3.3.1 ESTADOS FINANCIEROS

Balance general. El Balance General es un Estado Financiero Básico, de naturaleza estática que presenta durante la vigencia 2013 la situación de la Entidad en cuanto a sus Activos, Pasivos y Patrimonio. El equipo auditor analizó las variaciones de las cuentas principales del Balance General, para el periodo de las vigencias 2012-2013, como se muestra en el siguiente cuadro (cifras en miles de pesos):

Tabla No 13. Balance General Comparativo

BALANCE GENERAL COMPARATIVO				
(Expresado en miles de pesos colombianos)				
	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	VARIACION
AÑO 2013	\$ 13,824,531	\$ 11,080,389	\$ 2,744,143	8.97%
AÑO 2012	\$ 15,064,088	\$ 10,728,241	\$ 4,335,847	-3.18%

Gráfica N° 1. Balance General Comparativo



Fuente. EMAB

El detalle de los componentes del Balance General, se presentan a continuación:

- **Activo:** A Diciembre 31 de 2013 los Activos de la EMAB S.A. E.S.P fueron por \$13.824.531 (Cifra expresada en miles), cifra que fue disminuida respecto al año anterior en \$1.239.557 (cifra expresada en miles), que equivalen al -8.23%, debido especialmente a la disminución en la Cuenta de Inversiones en un -62.42%; Deudores Corrientes en un -41.05%; Otros Deudores en un -63.09%.
- **Pasivo:** Para la vigencia 2013 ascendió a la suma de \$11.080.389 (cifra expresada en miles), presentando un aumento en \$352.148 (cifra expresada en miles), equivalente al 3.28% respecto al año 2012 reflejados principalmente en las cuentas: Otros acreedores que aumentó en un 21.07%; Provisiones fiscales en el 9.72%; Recaudo a favor de terceros en un 12.79%, Provisión para Clausura y Post en el 19.64%.

Tabla No 14. Pasivos EMAB S.A. E.S.P a Diciembre 31 de 2013 (cifras expresadas en miles)

PASIVO	2013	2012	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Vertical
	Período Actual	Período Anterior			
Pasivo Corriente	\$ 6,716,978	\$ 7,081,106	\$ -364,128	-5.14%	60.62%
Proveedores	\$ 3,541,972	\$ 4,054,789	\$ -512,817	-12.65%	31.97%
Acreedores Oficiales	\$ 726,862	\$ 927,777	\$ -200,915	-21.66%	6.56%
Otros Acreedores	\$ 110,535	\$ 91,298	\$ 19,237	21.07%	1.00%
Obligaciones Laborales	\$ 307,617	\$ 342,149	\$ -34,532	-10.09%	2.78%
Obligaciones Financieras	\$ -	\$ 58,333	\$ 58,333	-100.00%	0.00%
Provisiones Fiscales	\$ 262,226	\$ 238,994	\$ 23,232	9.72%	2.37%
Recaudos a favor de terceros	\$ 1,767,766	\$ 1,367,766	\$ 400,000	29.24%	15.95%
OTROS PASIVOS					
Provisión para clausura y Post	\$ 4,363,411	\$ 3,647,135	\$ 716,276	19.64%	
Total Pasivo a Largo Plazo	\$ 4,363,411	\$ 3,647,135	\$ 716,276	19.64%	39.38%
TOTAL PASIVO	\$ 11,080,389	\$ 10,728,241	\$ 352,148	3.28%	100.00%

Fuente: EMAB

- **Patrimonio:** En el Patrimonio se registra una disminución de \$1.591.703 (cifra expresada en miles), equivalente al -36.71%, debido al resultado del ejercicio. El siguiente cuadro muestra su composición:

Tabla No 15. Patrimonio EMAB S.A. E.S.P a Diciembre 31/13 (Cifras expresada en miles)

PATRIMONIO	2013	2012	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Vertical
	Período Actual	Período Anterior			
Capital suscrito y pagado	\$ 1,734,729	\$ 1,734,729	\$ -	0.00%	63.22%
Prima en colocación de Acciones	\$ 143,014	\$ 143,014	\$ -	0.00%	5.21%
Reserva Legal	\$ 409,103	\$ 409,103	\$ -		14.91%
Otras Reservas	\$ 453,652	\$ 453,652	\$ -		16.53%
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ (1,088,647)	\$ (1,304,128)	\$ 215,481	-16.52%	-39.67%
Superavit por valorizaciones	\$ 2,561,882	\$ 1,857,643	\$ 704,239	37.91%	93.36%
Superavit por Donaciones	\$ 826,353	\$ 826,353	\$ -	0.00%	30.11%
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio	\$ (2,295,943)	\$ 215,481	\$ 2,511,424	-1165.50%	-83.67%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 2,744,143	\$ 4,335,847	\$ 1,591,704	-36.71%	100.00%

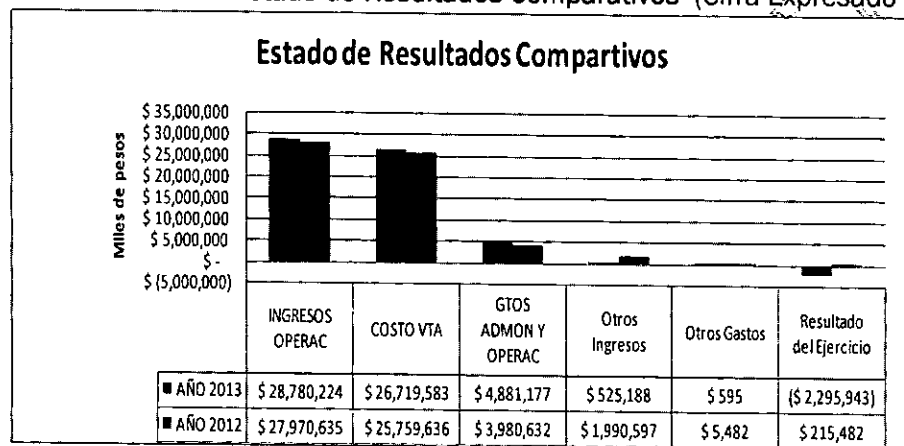
Fuente: EMAB

Durante el 2011-2012 el Patrimonio presentó una disminución en \$2.184.842 presentando variación equivalente al -33.51% en la cual el Equipo Auditor avizoraba "el riesgo de una posible crisis financiera, aclarando que el Patrimonio obtuvo una reducción significativa respecto a la vigencia anterior toda vez que la entidad realizó la venta de un Activo".

En el 2012 presentó Utilidad por \$215.481 (cifra expresada en miles), básicamente generada por la Venta de un Activo, frente a la Pérdida presentada durante el 2013 por \$2.295.943 que refleja la realidad financiera de la entidad, que viene presentando desde la firma del contrato de Operación 048/2010.

Estado de Resultados Comparativos: El resultado de las operaciones financieras para el periodo de 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2013, arrojaron una pérdida por \$2.295.943 (cifra expresada en miles) generando una disminución con respecto al año anterior equivalente al 1.165,50% básicamente generado por el aumento del Costo de Operación en un 3.73% Vs el aumento en los Ingresos del 2.89%; aumento en los Gastos Operacionales en un 22.62%, y una disminución en un -73.57% correspondiente a Otros Ingresos y/o Egresos.

Gráfica N° 2. Estado de Resultados Comparativos (Cifra Expresado en miles)



Fuente. EMAB

3.3.2 Ingresos Operacionales. Los ingresos de la EMAB S.A. E.S.P para la vigencia 2013 fueron por valor de \$28.780.224 (cifra expresada en miles), presentando un incremento frente al año anterior en \$809.589 (cifra en miles) que equivalente al 2.90%, representado principalmente por: Intereses por financiación de Usuarios que representa el 189.13%; se reflejan disminuciones en: Recuperaciones por mayor costo provisionado (100%), Intereses sobre depósitos por el -43.11%, y Descuentos, devoluciones y rebajas en un -31.24%.

Tabla No 16. Ingresos Operacionales (Cifra en miles)

INGRESOS	2013	2012	Variación	%
Aseo Domiciliario	\$ 24,566,465	\$ 22,600,427	\$ 1,966,038	8.70%
Disposición Final	\$ 3,825,076	\$ 3,979,875	\$ (154,799)	-3.89%
Otros Servicios	\$ 764,354	\$ 543,305	\$ 221,049	40.69%
Descuentos, Devoluciones y Rebajas	\$ (468,354)	\$ (681,184)	\$ 212,830	-31.24%
Intereses por financiación de usuarios	\$ 19,678	\$ 6,806	\$ 12,872	189.13%
Recargo por mora usuarios	\$ 18,494	\$ 12,926	\$ 5,568	43.08%
Intereses sobre depósitos	\$ 54,803	\$ 96,339	\$ (41,536)	-43.11%
Recuperaciones por mayor costo provision	\$ -	\$ 1,412,140	\$ (1,412,140)	-100.00%
TOTAL INGRESOS	\$ 28,780,516	\$ 27,970,634	\$ 809,882	2.90%

Fuente. EMAB

Costos y Gastos: Los Costos aumentaron en relación a la vigencia 2012 en \$959.947, equivalente al 3.73%. Los gastos operacionales se incrementaron en \$900.545 (cifra expresada en miles) que corresponde al 22.62%, de los cuales el valor más representativo lo refleja las Provisiones Agotamiento y Depreciación en \$205.287 (cifra expresada en miles), equivalente al 233.85%, mientras que hubo disminución en los Gastos Financieros por (\$79.482) equivalente al -36.99%. De acuerdo a la entrevista realizada a la Profesional de Contabilidad, los Costos por Servicio de Personal Temporal fue el rubro con el incremento más significativo, debido a que la empresa asumió el costo de la operación del ciclo 3.

Tabla No 17. Costos y Gastos (Cifra expresada en miles)

COSTOS DE OPERACIÓN						
Costos de los Servicios vendidos	\$ 26,719,583		\$ 25,759,636	\$ -959,947	3.73%	92.84%
UTILIDAD O (PERDIDA) BRUTA	\$ 2,060,641		\$ 2,210,999	\$ (150,358)	-6.80%	7.16%
GASTOS OPERACIONALES						
Gastos de Administración	\$ 4,190,055		\$ 3,438,562	\$ 751,493	21.85%	14.56%
Provisiones agotamiento y depreciación	\$ 293,072		\$ 87,785	\$ 205,287	233.85%	1.02%
Provisión Impuesto Ind y Cio	\$ 262,633		\$ 239,386	\$ 23,247	9.71%	0.91%
Gastos Financieros	\$ 135,417		\$ 214,899	\$ (79,482)	-36.99%	0.47%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 4,881,177	16.96%	\$ 3,980,632	\$ 900,545	22.62%	16.96%

3.3.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Mediante el Acta de Junta Directiva N°138 de Diciembre 19 de 2012 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMAB S.A. E.S.P para la vigencia fiscal 2013.

INFORME

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2013

Tabla No 18. Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia 2013

PRESUPUESTO INGRESOS EMAB A DICIEMBRE 31 DE 2013						
ITEM	CONCEPTO	PPTO 2013	ADICION	PPTO FINAL	RECAUDADO	% / TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA			\$ -		
2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS			\$ -		
3	VENTA DE SERVOCOP DE ASEO			\$ -		
4	SERVICIO DE COMERCIALIZACION Y RECAUDO	\$ 3,089,224,986.00		\$ 3,089,224,986.00	\$ 2,900,747,979.00	9%
5	SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	\$ 5,940,817,279.00	\$ 39,250,000.00	\$ 5,980,067,279.00	\$ 6,096,787,238.00	19%
6	SERVICIO DE RECOLECCION	\$ 11,168,736,485.00	\$ 39,250,000.00	\$ 11,207,986,485.00	\$ 11,332,474,159.00	36%
7	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL	\$ 3,564,490,368.00		\$ 3,564,490,368.00	\$ 3,321,998,665.00	10%
8	SUBTOTAL	\$ 23,763,269,118.00	\$ 78,500,000.00	\$ 23,841,769,118.00	\$ 23,652,008,041.00	75%
9	ASEO ESPECIAL	\$ 280,000,000.00		\$ 280,000,000.00	\$ 584,620,748.00	2%
10	PILAS PUBLICAS	\$ 45,000,000.00		\$ 45,000,000.00	\$ 71,431,060.00	0%
11	EVENTOS ESPECIALES	\$ 40,000,000.00		\$ 40,000,000.00	\$ 43,205,577.00	0%
12	OTROS INGRESOS DE DISPOSICION FINAL	\$ 2,700,000,000.00	\$ 773,500,000.00	\$ 3,473,500,000.00	\$ 2,977,090,356.00	9%
13	SUBTOTAL	\$ 3,065,000,000.00	\$ 773,500,000.00	\$ 3,838,500,000.00	\$ 3,676,347,741.00	12%
14	SUBTOTAL VENTA DE SERVICIO DE ASEO	\$ 26,828,269,118.00	\$ 852,000,000.00	\$ 27,680,269,118.00	\$ 27,328,355,782.00	86%
15	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			\$ -		
16	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 90,000,000.00	\$ 400,000,000.00	\$ 490,000,000.00	\$ 884,237,401.00	3%
17	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 6,500,000.00	\$ 3,310,439,690.00	\$ 3,316,939,690.00	\$ 3,167,412,865.00	10%
18	EXTRACCION DE BIOGAS	\$ 100,000,000.00		\$ 100,000,000.00		0%
19	SUBTOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 196,500,000.00	\$ 3,710,439,690.00	\$ 3,906,939,690.00	\$ 4,051,650,266.00	13%
20	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 27,024,769,118.00	\$ 4,562,439,690.00	\$ 31,587,208,808.00	\$ 31,380,006,048.00	99%
21	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			\$ -		
22	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL			\$ -		
23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS	\$ 80,000,000.00		\$ 80,000,000.00	\$ 52,683,276.00	0%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL SECTOR	\$ 40,000,000.00		\$ 40,000,000.00	\$ 145,117,915.00	0%
25	REINTEGROS- RECUPERACIONES	\$ 20,000,000.00		\$ 20,000,000.00	\$ 103,635,174.00	0%
26	OTROS RECURSOS DE CAPITAL			\$ -		
27	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 140,000,000.00		\$ 140,000,000.00	\$ 301,436,365.00	1%
28	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 27,164,769,118.00	\$ 4,562,439,690.00	\$ 31,727,208,808.00	\$ 31,681,442,413.00	99.86%

Fuente. EMAB

El Presupuesto inicial de Ingresos fue por valor de \$27.164.769.118, el cual fue adicionado en \$4.562.439.690 para un Presupuesto Definitivo por \$31.727.208.808 el valor recaudado por la Entidad fue de \$31.681.442.413 que equivale al 99.86%.



EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2013

Tabla No 19. Ejecución Presupuestal de Gastos Vigencia 2013

PRESUPUESTO GASTOS A DICIEMBRE 2013							
CONCEPTO	PPTO 2013	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICION	PPTO FINAL	PPTO EJE 2013	%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA							
TOTAL SERVICIO DE PERSONAL DIRECTO	\$ 3,320,656,459.00	\$ 88,176,628.00	\$ 233,350,463.00		\$ 3,175,434,624.00	\$ 3,148,037,392.00	10.41%
TOTAL OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 523,471,466.00	\$ 56,166,500.00	\$ 34,550,000.00		\$ 545,087,966.00	\$ 522,646,280.00	1.73%
TOTAL SERVICIOS PERSONAL INDIRECTO	\$ 267,000,000.00	\$ 160,000,000.00	\$ 13,883,000.00		\$ 413,117,000.00	\$ 406,590,574.00	1.35%
TOTAL CONTRIBUCIONES NOMINA	\$ 849,501,714.00	\$	\$ 51,479,719.00		\$ 798,021,995.00	\$ 785,853,305.00	2.60%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 4,960,629,639.00	\$ 304,343,128.00	\$ 333,311,182.00		\$ 4,931,661,585.00	\$ 4,863,127,551.00	3.49%
TOTAL GASTOS GENERALES	\$ 20,961,647,360.00	\$ 1,497,705,225.00	\$ 905,837,171.00	\$ 4,562,439,960.00	\$ 26,115,955,374.00	\$ 24,700,909,780.00	81.13%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
TOTAL OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 853,739,823.00	\$ 282,600,000.00	\$ 845,500,000.00		\$ 290,839,823.00	\$ 281,881,876.00	0.93%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 60,950,000.00	\$	\$		\$ 60,950,000.00	\$ 60,747,133.00	0.20%
TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$ 327,802,296.00	\$ 127,802,296.00	\$ 127,802,296.00		\$ 327,802,296.00	\$ 321,700,600.00	1.00%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 27,164,769,118.00	\$ 2,212,450,649.00	\$ 2,212,450,649.00	\$ 4,562,439,960.00	\$ 31,727,209,078.00	\$ 30,228,366,940.00	95.28%

Fuente: EMAB

Presupuesto de Gastos fue aprobado por valor de: \$27.164.769.118, valor que fue adicionado en \$4.562.439.960 generando un Presupuesto Definitivo por valor de \$31.727.209.078, el valor ejecutado por la entidad equivale al 95.28%.

La entidad Ejecutó el 99.86% de Ingresos Vs un 95.28% de gastos, sin embargo el Grupo Auditor evidencia pérdida en el Estado de Resultados, por lo cual reitera el desfase financiero como consecuencia de la firma del Contrato N° 048/2010.

3.4 INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros son el resultado de establecer la relación numérica entre dos cifras, para identificar cifras fuertes o débiles de un sistema o indicando probabilidades y tendencias.

- **Razones de Liquidez.** Estos indicadores miden la capacidad que tiene el ente para cancelar sus obligaciones de corto plazo.

Tabla N° 20. Capital de Trabajo Neto

CAPITAL DE TRABAJO	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 5,779,385
PASIVO CORRIENTE	\$ 6,716,978
	= \$ (937,593)

El capital de trabajo de la entidad EMAB, equivalente a \$-937.593 (cifra expresada en miles), indicando que los activos de la entidad en el corto plazo no alcanzan para cubrir sus pasivos en el corto plazo. Este indicador explica que la entidad auditada no cuenta con capital de trabajo suficiente para cumplir el desempeño de su objeto misional.

Tabla No 21. Razón Corriente

RAZON CORRIENTE	
***= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
= \$	0.86

La razón corriente indica la capacidad que tiene la entidad EMAB para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos en el corto plazo. La EMAB S.A. E.S.P tiene 0,86 veces, lo cual indica que por cada peso que adeuda la entidad cuenta con 0,86 pesos para respaldar sus deudas a corto plazo, es decir, el indicador muestra deficiencia entre los recursos disponibles y la deuda.

- **Razones de Rentabilidad.** Estos indicadores reflejan o miden la efectividad de la administración para controlar los costos y gastos

Tabla N° 22. Margen Operacional

MARGEN OPERACIONAL	
Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales	
Utilidad operacional	(\$ 2,820,536)
Ingresos Operacionales	\$ 28,780,224
=	-9.80%

Este indicador de Margen Operacional se define como la Utilidad Operacional sobre los Ingresos Operacionales. El margen operacional correspondiente a la vigencia 2013 fue del -9.80%, reflejado por la Pérdida Operacional.

Tabla N° 23. Margen Neto

MARGEN NETO	
Utilidad Neta / Ingresos Netos	
UTILIDAD NETA	(\$ 2,295,943)
INGRESOS NETOS	\$ 28,255,036
=	-8.13%

El Margen Neto se define como la Utilidad Neta sobre los Ingresos Netos. El Margen Neto correspondiente a la vigencia 2013 refleja un valor negativo de -8.13%. La Institución no está generando Ingresos Suficientes para cubrir los Costos.

Tabla N° 24. Rendimiento sobre Activos

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS	
Utilidad Neta / Activos	
UTILIDAD NETA	(\$ 2,295,943)
ACTIVOS	\$ 13,824,531
=	-16.61%

El Rendimiento sobre los Activos es la proporción entre la Utilidad Neta y el Total de Activos. El porcentaje muestra la capacidad de los Activos para generar Utilidades. Es decir la entidad está invirtiendo Capital en Inversión pero se reciben pocos Ingresos.

- Razones de Endeudamiento. Tienen por objeto medir en qué grado y de que forman participan los Acreedores dentro del Financiamiento de la entidad.

Tabla N° 25. Razón de Endeudamiento

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	
Pasivo Total / Activo Total	
PASIVO TOTAL	\$ 11,080,389
ACTIVO TOTAL	\$ 13,824,531
	= 80.15%

El nivel de Endeudamiento mide la proporción de los Activos que están financiados por terceros. Por cuanto los activos de la entidad son financiados o bien por los accionistas o bien por terceros (proveedores o acreedores), es decir que por cada \$100 de Activos que posee la entidad la EMAB se adeudan \$80.

Tabla N° 26. Razón de Concentración

RAZÓN DE CONCENTRACIÓN	
Pasivo Corriente / Pasivo Total	
PASIVO CORRIENTE	\$ 6,716,978
PASIVO TOTAL	\$ 11,080,389
	= 60.62%

Esta razón permite analizar, el porcentaje de la deuda que se encuentra en el Corto Plazo, en relación al total de las Obligaciones de la entidad es del 60.62% de la EMAB S.A. E.S.P.

Tabla N° 27. Razón de Autonomía

RAZÓN DE AUTONOMÍA	
Patrimonio / Activo Total	
PATRIMONIO	\$ 2,744,143
ACTIVO TOTAL	\$ 13,824,531
	= 19.85%

Muestra hasta qué punto la EMAB S.A. E.S.P tiene independencia financiera ante sus acreedores, es decir cuánto le pertenece a los dueños de cada peso invertido en la empresa.

Tabla No 28. GESTION FINANCIERA

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	27.8
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	27.8

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: Matriz GAT- Gestión Financiera

HALLAZGO N° 9.

En atención a los resultados obtenidos en la Auditoría financiera de la EMAB S.A. E.S.P, respecto a la vigencia 2013, y de conformidad al comportamiento financiero, arrojó un resultado "Ineficiente" a la misma; debido a la calificación de la matriz la cual proyecta el 27.8%, resultado que desfavorece los intereses de la Empresa de Servicios Públicos, encontrándose con los anteriores Índices de Gestión Financiera bajos.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

De acuerdo a los resultados obtenidos por la entidad y de acuerdo a la respuesta de la entidad confirma lo indicado por el equipo auditor, por tanto se mantiene en firme.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo

3.5 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente al periodo fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2013, se desarrolló a través de encuestas, entrevistas y visitas con el fin de efectuar la verificación de la existencia de los documentos que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados, la cual arrojó los siguientes resultados:

Tabla No 29. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CF)	62.6	0.30	18.8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CF)	86.3	0.70	60.4
TOTAL		1.00	79.2

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz GAT- Control Fiscal Interno

La Oficina de Control Interno obtuvo una calificación del 79.2% con un nivel de cumplimiento "con deficiencias". Lo anterior soportado en las evidencias descritas en el informe, sin embargo se encuentran algunas debilidades relacionados básicamente por los pagos realizados con caja menor, falta de reglamentación de la Caja Menor N° 1, la falta de Integración del Sistema Contable, Deudas de Difícil Cobro, la falta de Comunicación entre las diferentes dependencias que permitan que la entidad cuente con Información completamente fidedigna, clara y depurada.

3.6 GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

De acuerdo con la Calificación de Gestión Presupuestal la entidad arrojó un resultado del 75% básicamente por el resultado en cuenta los conceptos sobre la Programación, Aprobación y Ejecución de los Ingresos y Gastos Presupuestales, al no presentar y reflejar los recursos de INVERSION, los cuales se encuentran en OTROS GASTOS.

Tabla No 30. Calificación Gestión Presupuestal y Financiera

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	75.0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	75.0

Fuente: Matriz GAT- Gestión Presupuestal

Auditoría al Balance

Del examen y estudio de los diferentes documentos y soportes tomados como muestra para la ejecución de esta auditoría, se desprenden los siguientes resultados:

Cuentas del Activo. El grupo Auditor, practicó seguimiento a la Cuenta Mayor del efectivo, que se compone de los rubros de Caja, y Depósitos en Entidades Financieras.

Tabla N° 31. Cuentas de Activos

Nota 3: DISPONIBLE				
	2013	2012	Variación	%
Caja	\$ 5,125	\$ 7,598	\$ (2,473)	-32.55%
Bancos	\$ (197,614)	\$ 402,413	\$ (600,027)	-149.11%
Corporaciones de Ahorro	\$ 2,623,194	\$ 971,153	\$ 1,652,041	170.11%
Total Disponible	\$ 2,430,705	\$ 1,381,164	\$ 1,049,541	75.99%

Fuente: EMAB.

El saldo que reflejó esta cuenta a Diciembre 31 de 2013 fue de \$255.352.00, valor que fue consignado el día 2 de Enero de 2014 en el Banco Davivienda Cuenta #0560048269999651.

Mediante Resolución N° 210 de fecha 30 de Julio de 2012 se crearon y reglamentaron las Cajas Menores de la EMAB S.A. E.S.P para la vigencia fiscal 2013, aperturando 2 Cajas

Menores: La Caja Menor N° 1 por el monto de Un millón de pesos encargándose del manejo y control la Subgerente Administrativa y Financiera de la Entidad, y la Caja Menor N° 2 por un monto de Quinientos mil pesos, encargándose del manejo y control el Subgerente Técnico Operativo.

En su Artículo Segundo define: "Con el fin de reglamentar el uso de la Caja Menor para la Subgerencia Técnica Operativa, y de conformidad con el Comité Administrativo, los dineros de esta Caja serán destinados para lo siguiente:

- ✓ Los bienes y servicios de menor cuantía \$95.000.00 que se requiera para el óptimo funcionamiento de los vehículos de propiedad de la EMAB. S.A. E.S.P. en el ámbito (mecánico, eléctrico y técnico)
- ✓ Los bienes y servicios de menor cuantía a \$95.000.00 que se requieran para el óptimo funcionamiento del sistema de tratamiento de lixiviados y planta de compostaje en el ámbito (tubería, bombeo, eléctricos, suministro de producto de tratamiento, adecuación física, extracción de lodos).
- ✓ Los bienes y servicios de menor cuantía a \$95.000.00 que se requiera para el óptimo funcionamiento de las rutas de recolección y servicio de especiales (peaje, parqueaderos, grúas, transporte, combustible, mapas, plotters, vehículos de propiedad de la EMAB, en el ámbito (mecánico, eléctrico o técnico)"

Tabla N° 32. Cajas Menores

(N) No Caja	(C) Nombre Del Gasto	(D) Valor Ejecutado	%	(D) Valor Autorizado	%
1	OTROS	\$ 3,166,660	7.71%	\$ 12,086,926	29.44%
1	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 3,157,178	7.69%	\$ 8,929,748	21.75%
1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,416,473	5.89%	\$ 6,513,275	15.86%
1	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 983,593	2.40%	\$ 5,529,682	13.47%
1	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 1,410,991	3.44%	\$ 4,118,691	10.03%
1	MANTENIMIENTO	\$ 833,900	2.03%	\$ 3,284,791	8.00%
1	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 3,002,339	7.31%	\$ 282,452	0.69%
1	MANTENIMIENTO	\$ 95,000	0.23%	\$ 187,452	0.46%
1	OTROS	\$ 105,300	0.26%	\$ 82,152	0.20%
1	OTROS	\$ 36,800	0.09%	\$ 45,352	0.11%
TOTAL		\$ 15,208,234	37.04%	\$ 41,060,521	100%

Valor reportado SIA FZA RESUMEN DE CAJA MENOR \$ 15,253,586
DIFERENCIA SALDO EFECTIVO CAJA \$ (45,352)

(N) No Caja	(C) Nombre Del Gasto	(D) Valor Ejecutado	%	(D) Valor Autorizado	%
2	OTROS	\$ 62,080	0.35%	\$ 3,175,396	18.15%
2	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 12,000	0.07%	\$ 3,163,396	18.08%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 20,000	0.11%	\$ 3,143,396	17.97%
2	IMPUESTOS Y MULTAS	\$ 8,932	0.05%	\$ 3,134,464	17.91%
2	MANTENIMIENTO	\$ 613,000	3.50%	\$ 2,521,464	14.41%
2	OTROS	\$ 927,396	5.30%	\$ 1,594,068	9.11%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,292,268	7.39%	\$ 301,800	1.72%
2	OTROS	\$ 48,800	0.28%	\$ 253,000	1.45%
2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 43,000	0.25%	\$ 210,000	1.20%
TOTAL		\$ 3,027,476	17.30%	\$ 17,496,984	100%

\$ 3,237,476
DIFERENCIA SALDO EFECTIVO CAJA \$ (210,000)

En general en la Caja Menor N° 1 se ejecutaron gastos equivalentes al 37.04% sobre el valor autorizado, los gastos que más incidencia tuvieron fueron: Otros con el 7.71%, Comunicaciones y Transporte por el 7,69%; y Materiales y Suministros con el 7.31%.

En la Caja Menor N° 2 se ejecutaron gastos que corresponden al 17.30% sobre el valor autorizado. Los gastos con mayor incidencia fueron: Materiales y Suministros con el 7.39%; Otros con el 5.30%, y Mantenimiento con el 3.50%.

De acuerdo al reporte en el SIA de acuerdo al Formato 2A Resumen de Caja Menor, el Total de Gastos refleja un valor de \$15.253.586 y la sumatoria que evidenció el equipo auditor sobre el total de las Cajas Menores suministradas en el transcurso de la auditoría durante el 2013 arroja un valor de \$15.253.586 generando una diferencia por valor de \$52.505.00, los cuales se evidenciaron en los Comprobantes de Egreso: 030303, 030161, 04296, 029978, 030047, 029671, 029800, 029870, 029165, 029219, 029366, 029470, 028934, 028882, 030251, 029924, y 029567.

HALLAZGO N° 10

Durante el desarrollo de las actividades de la entidad se presentan necesidades urgentes, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, que por urgencia y cuantía no pueden ser atendidas por los canales de Contratación, por lo que es preciso disponer de mecanismos ágiles y oportunos que respondan a esas necesidades concretas y prioritarias, tales como el uso de recursos a través de cajas menores. El equipo auditor encontró que el uso de la Caja Menor básicamente fue utilizado para pago de refrigerios y compra de ramos fúnebres, desdibujando la naturaleza para la cual fue creada los cuales no se encuentran autorizados por la Resolución EMAB N° 210 de fecha 30 de Julio de 2012. De igual forma no se evidencia en dicha Resolución las autorizaciones para el manejo de la Caja Menor N° 1 por el monto de Un millón de pesos cuyo manejo y control está a cargo de la Subgerente Administrativa y Financiera de la Entidad, tampoco se evidencia en la Resolución las Prohibiciones, teniendo en cuenta que la Resolución de Caja menor obedece al cumplimiento del Decreto 2768 del 28 de Diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se regula la Constitución y Funcionamiento de las Cajas Menores.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

Se mantiene en FIRME el hallazgo, por cuanto el manejo y utilización de la caja menor, desdibuja el fin por el cual se crea un fondo de caja menor, por cuanto se entiende que se presentan necesidades urgentes, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, que por su urgencia y cuantía no pueden ser atendidas por los canales normales de contratación, por lo que es preciso disponer de mecanismos ágiles y oportunos que respondan a estas necesidades prioritarias, a través del uso de la caja menor. El adecuado uso apunta al cumplimiento con miras a no paralizar las operaciones ordinarias de la entidad.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo

La Caja Mayor a Diciembre 31 de 2013 reflejó el siguiente saldo:

Tabla N° 33. Caja Mayor

CAJA MAYOR			
Fecha consignación	Valor	Banco	Cuenta #
2-Jan-14	\$ 161	Davivienda	46000956782
7-Jan-14	\$ 893	Popular	22048019658-3
7-Jan-14	\$ 55	Davivienda	46000956782
2-Jan-14	\$ 1,668	Sudameris	401029491
2-Jan-14	\$ 1,941	Sudameris	401029491
8-Jan-14	\$ 50	Davivienda	46000956782
Sub total	\$ 4,768		
	\$ 100	Fondo Fijo	
	\$ 255	Saldo de Caja menor	
	\$ 5,123	SALDO CAJA MAYOR	
	\$ 5,125	SALDO REPORTADO EN ESTADOS FINANCIEROS	
	\$ 2	DIFERENCIA	

DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al cierre de la Vigencia 2013 el saldo registrado en Bancos fue de \$ 197.614 (cifra expresada en miles).

Tabla N° 34. Depósitos en Instituciones Financieras

BANCOS						
ITEM	Nombre del banco	N° Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo según extracto 31 dic. 2013	Saldo según libros	Cheques pendientes por cobrar
1	Banco Popular	11048005025-1	Corriente	\$ 3,549	\$ 3,549	\$ -
2	Davivienda	48269999651	Corriente Aseo especial	\$ 21,512	\$ 18,230	\$ 3,280
3	GNB Sudameris	70812961	Corriente	\$ 187,643	\$ (280,010)	\$ 467,653
4	GNB Sudameris	401029491	Corriente Disposición final	\$ 60,615	\$ 60,615	\$ -
SUBTOTAL				\$ 273,319	\$ (197,616)	\$ -
CHEQUES PENDIENTES POR COBRAR				\$ 470,933		\$ -
TOTAL				\$ (197,614)	\$ (197,616)	\$ 470,933

Cuentas de Ahorro						
ITEM	Nombre del banco	N° Cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo según extracto 31 dic. 2013	Saldo según libros	Diferencias
1	Banco de Bogotá	184990281	Ahorros	400,657	400,657	-
2	Coomultrasan	2024076491	Ahorros Fondo Vivienda	457,893	457,893	-
3	Coomultrasan	2036126287	Ahorros	9,481	9,481	-
4	Davivienda	46000824204	Ahorros nómina	174,520	174,520	-
5	Davivienda	46000956782	Ahorros pilas	16,625	16,625	-
6	Davivienda	46090523070	Ahorros pilas electrificadora	4,466	4,466	-
7	GNB Sudameris	90700842370	Ahorros Pasivo ambiental	1,514,506	1,514,506	-
8	Banco Agrario	46001007081-4	Ahorros Embargos	3,562	3,562	-
9	Banco Popular	22048019658	ahorros	41,110	41,110	-
10	Banco de Credito	401-01714-3	Ahorros	374	374	-
TOTAL				2,623,194	2,623,194	-

Fuente: Equipo Auditor

Al analizar y evaluar las conciliaciones bancarias frente a los extractos y la información reportada por tesorería, se observa concordancia entre las partidas conciliatorias de cada una de las cuentas.

La Cuenta de Ahorros al corte a Diciembre 31 de 2012 reporta un saldo por valor de \$2.623.194 (cifra expresada en miles), sin embargo se evidenció que a pesar de existir fondos en la Cuenta Corriente por \$273.319 (cifra en miles) existían cheques girados por valor de \$470.933 (cifra en miles). La administración debe tomar las correctivas del caso para evitar el pago de intereses por Sobregiro Bancario.

INVERSIONES - CDTs

Tabla N° 35. Inversiones

Nota 4: INVERSIONES				
Dineros invertidos en fiducias a la vista	2013	2012	Variación	%
Fiduciaria Sudameris .S.A	\$ 299,268	\$ 6,503	\$ 292,765	4502.00%
Helm Trust .S.A	\$ 1,231	\$ 1,200	\$ 31	2.58%
Corficolombiana - Fiduciaria	\$ 4,481	\$ 4,362	\$ 119	2.73%
Coomultrasan	\$ 1,106	\$ 1,079	\$ 27	2.50%
Fideicomiso Servitrust GNB	\$ -	\$ 801,438	\$ (801,438)	-100.00%
Total Inversiones	\$ 306,086	\$ 814,582	\$ (508,496)	-62.42%

"La disminución en la cuenta obedece a la terminación del Contrato de Administración de Fideicomiso en donde se manejaban los recursos que transfería el Acueducto por el Servicio Domiciliario y lo cual quedó estipulado en el Contrato 048 de 2010". Lo anterior basado en la entrevista realizada a la Profesional de Contabilidad EMAB.

Déficit de Tesorería

La EMAB S.A E.S.P, cuenta con Recursos Disponibles por \$5.428.712 (cifra expresada en miles), recursos derivados de las cuentas por Cobrar en el Corto Plazo (Deudores Corrientes y Otros Deudores) por valor de \$2.691.921 (cifra expresada en miles), a este valor se le descuenta lo correspondiente al Pasivo Corriente \$6.716.978 (cifra expresada en miles). Tomando el valor del Disponible y restando el Pasivo Corriente arroja como resultado un Déficit de Tesorería, por \$-1.288.266 (cifra expresada en miles), lo cual refleja que el dinero que tiene disponible la entidad no alcanza para cubrir con sus obligaciones en el Corto Plazo.

Tabla N° 36. Déficit de Tesorería

DEFICIT DE TESORERIA	
CAJA	\$ 5,125
Depósitos en Inst. Fcras	\$ 2,425,580
Inversiones	\$ 306,086
Deudores	\$ 2,691,921
TOTAL DISPONIBLE	\$ 5,428,712
MENOS: PASIVO CORRIENTE	\$ 6,716,978
DISPONIBLE - PASIVO CORRIENTE = DÉFICIT DE TESORERIA	\$ (1,288,266)

HALLAZGO N° 11

El equipo auditor evidenció que al corte a diciembre 31 de 2013, la entidad no cuenta con capacidad para cancelar sus obligaciones en el corto plazo, nuevamente presenta **Déficit de Tesorería** para la vigencia 2013 por valor de \$1.288.266 (cifra expresada en miles).

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

El hallazgo queda en firme, toda vez que en sus resultados presenta déficit de tesorería para la vigencia 2013 por valor de \$1.288.266 (cifra expresada en miles) lo cual evidencia la falta de capacidad de la entidad frente a sus compromisos en el corto plazo.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Nota: se consolida con el hallazgo No. 7 Por incumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Incumplimiento al Plan de Mejoramiento

Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos – Gerente de la EMAB S.A E.S.P

DEUDORES

Estos derechos deben reconocerse por su importe original o por el valor convenido, el cual es susceptible de actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes, o con los términos contractuales pactados. A nivel auxiliar se descompone de la siguiente manera:

Tabla N° 37. Deudores (cifra en miles)

NOTA 5: DEUDORES CORRIENTES				
Refleja el valor registrado a cargo de los usuarios por los diferentes servicios que presta la EMAB. Se incluye el saldo de recaudos de Diciembre pendientes por girar por parte del Acueducto de Bucaramanga				
	2013	2012	Variación	%
Servicio Ordinario	\$ 533,025	\$ 582,368	\$ (49,343)	-8.47%
Servicio Disposición Final	\$ 117,868	\$ 1,158,415	\$ (1,040,547)	-89.83%
Servicio Especial	\$ 15,020	\$ 39,403	\$ (24,383)	-61.88%
Acueducto de Bucaramanga	\$ 745,289	\$ 613,748	\$ 131,541	21.43%
	\$ 1,411,202	\$ 2,393,934	\$ (982,732)	-41.05%

Fuente: EMAB

Los Deudores Corrientes muestran una disminución equivalente al **41.05%**, siendo el más representativo el Servicio de Disposición Final, con una variación del 89.83% de acuerdo con entrevista realizada a la Profesional en Contabilidad en la cual manifiesta: "La *disminución obedeció a reclasificación por cartera de difícil cobro* teniendo en cuenta el vencimiento de la misma".

A Diciembre 31 de 2013 el Total **Deudores de Difícil Cobro** representa el 47.72%, Las Provisiones de Cartera aumentaron principalmente en la Provisión de Cartera Aseo Especial en un 165.70%.

Tabla N° 38. CARTERA EMAB 2013

CARTERA 2013	AMB	ESSA	DISP. FINAL	ESPECIALES	PILAS	TOTALES
DIC 2012	\$ 1,679,629,313	\$ -	\$ 1,351,328,656	\$ 55,550,642	\$ 221,935,572	\$ 3,308,444,183
ENERO	\$ 1,742,659,544	\$ -	\$ 1,441,468,781	\$ 52,461,446	\$ 250,080,343	\$ 3,486,670,114
FEBRERO	\$ 1,691,781,597	\$ -	\$ 1,403,601,107	\$ 86,045,180	\$ 261,828,360	\$ 3,443,256,244
MARZO	\$ 1,763,935,777	\$ -	\$ 1,436,432,896	\$ 78,315,395	\$ 274,823,903	\$ 3,553,507,971
ABRIL	\$ 1,746,065,445	\$ -	\$ 1,690,127,502	\$ 83,424,345	\$ 255,383,658	\$ 3,775,000,950
MAYO	\$ 1,742,682,620	\$ -	\$ 1,470,443,484	\$ 96,402,628	\$ 265,480,780	\$ 3,575,009,512
JUNIO	\$ 1,730,478,619	\$ 2,281,037	\$ 1,668,439,254	\$ 72,815,611	\$ 229,124,657	\$ 3,703,139,178
JULIO	\$ 1,734,244,732	\$ 5,289,228	\$ 1,739,877,116	\$ 85,623,945	\$ 241,439,860	\$ 3,806,474,881
AGOSTO	\$ 1,757,431,054	\$ 7,944,888	\$ 1,544,911,993	\$ 75,713,255	\$ 252,763,590	\$ 3,638,764,780
SEPTIEMBRE	\$ 1,770,349,632	\$ 9,862,737	\$ 1,592,141,607	\$ 83,205,665	\$ 257,338,580	\$ 3,712,898,221
OCTUBRE	\$ 1,782,853,924	\$ 10,578,950	\$ 842,642,555	\$ 70,757,920	\$ 261,585,328	\$ 2,968,418,677
NOVIEMBRE	\$ 1,819,088,287	\$ 12,482,850	\$ 874,802,648	\$ 78,371,630	\$ 265,267,331	\$ 3,050,012,746
DICIEMBRE	\$ 1,881,700,085	\$ 12,785,870	\$ 953,409,961	\$ 78,988,180	\$ 216,499,441	\$ 3,143,383,537

Fuente: EMAB

El equipo auditor pudo evidenciar que se realizaron acciones de mejora frente a la cartera de los clientes de facturación directa que son Especiales, Disposición Final y Pilas:

Primera acción: Clasificar la cartera por edades para tener claro la identificación de los clientes morosos en usuarios de Disposición Final, usuarios Especiales y Pilas.

Segunda Acción: Se identifican los clientes morosos y se inician los cobros coactivos en Disposición Final, Usuarios Especiales y Pilas.

Tercera Acción: Se gestionó convenio de facturación conjunta con la Electrificadora de Santander a partir de Junio de 2013 para capturar usuarios nuevos y trasladar usuarios ubicados en las Pilas Públicas con aras de mejorar el recaudo mensual donde se observa que a Diciembre 31 de 2013 se facturan ya 1983 usuarios de Pilas \$8.679.205 y un recaudo para ese mismo mes de \$7.713.811.

Cuarta Acción: Hacer un estricto seguimiento a los funcionarios que tienen como función la entrega de facturas y la recepción de solicitudes de los usuarios de Pilas.

Quinta Acción: Ante la problemática y el aumento de cartera con los Usuarios de Pilas Públicas (barrios no legalizados) se tomó como medida realizar avanzadas comerciales donde se desplazaba la profesional de facturación y cartera para escuchar y conocer las necesidades y el motivo por el no pago de la factura de servicio de aseo. En esas visitas surgió: el difícil acceso de los usuarios a la oficina y los bancos para hacer el pago.

Dentro de las necesidades de los usuarios se identifica una debilidad frente al convenio de recaudo, ante esa necesidad se estudia la posibilidad de tener un nuevo convenio de recaudo con una empresa que tenga presencia en el sector norte, se hizo el estudio y la más factible es Efecty el contrato inicia a partir de enero del 2014 y tiene las ventajas de que los usuarios puedan hacer pagos parciales, para facilitar la recuperación de cartera.

El equipo auditor evidenció reporte suministrado por la EMAB con registro de 2.253 facturas entregadas a la EMAB por Barrios Servicio correspondiente al mes de Enero 2014.

Tabla No 39. Deudores de Difícil Cobro

Activo No Corriente	2013	2012	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Vertical
		Período Anterior			
Deudas de difícil cobro	\$ 1,116,927	\$ 257,509	\$ 859,418	333.74%	8.08%

HALLAZGO N° 12.

El equipo auditor evidenció el aumento en la Cartera de Difícil Cobro, que representa el **333.74%**, lo cual requiere de acciones inmediatas y concretas suscritas al Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta los resultados del Ejercicio de la entidad auditada.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

Se mantiene el hallazgo Administrativo - Sancionatorio, por el aumento en la Cartera de Difícil Cobro que representa el **333.74%**, en atención a este porcentaje se requiere acciones inmediatas y concretas por parte de la entidad.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Nota: se consolida con el hallazgo No. 7 Por incumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Incumplimiento al Plan de Mejoramiento

Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P

Tabla No 40. Otros Deudores

OTROS DEUDORES				
Este rubro lo conforman los valores por concepto de anticipos o avances sobre contratos, impuesto de renta y complementarios				
Anticipo y Avances	2013	2012	Variación	%
Dirección de Impuestos Nales	\$ 989,930	\$ 401,930	\$ 588,000	146.29%
Carolina Soto Mendez	\$ 20,000	\$ 20,000	\$ -	0.00%
Software Empresarial y Sistemas	\$ 87,000	\$ 87,000	\$ -	0.00%
Enviromental Services E.U	\$ -	\$ 1,409	\$ (1,409)	-100.00%
Estudios Técnicos y Asesorías	\$ 2,885	\$ 2,885	\$ -	0.00%
Corporiente	\$ 8,200	\$ 8,200	\$ -	0.00%
Aseo Especial	\$ -	\$ 100,190	\$ (100,190)	-100.00%
Asociación Agroecológica los Cañaverales	\$ -	\$ 223,480	\$ (223,480)	-100.00%
Ayudas & Suministros	\$ 18,315	\$ 18,315	\$ -	0.00%
Aseo Chicamocho	\$ -	\$ 800,000	\$ (800,000)	-100.00%
Otros menores	\$ 11,639	\$ 2,584	\$ 9,055	350.43%
Subtotal Anticipos y Avances	\$ 1,137,969	\$ 1,665,993	\$ (528,024)	-31.69%
Unidades Tecnológicas de Santander	\$ -	\$ 1,555,397	\$ (1,555,397)	-100.00%
Fondo de Vivienda	\$ 142,750	\$ 248,744	\$ (105,994)	-42.61%
Total	\$ 1,280,719	\$ 3,470,134	\$ (2,189,415)	-63.09%

Fuente: EMAB

La Cuenta Otros Deudores refleja disminución en un 63.09%, básicamente y de acuerdo con las declaraciones en entrevista por la Profesional de Contabilidad "A raíz de que se legalizaron los avances que se tenían básicamente con Aseo Especial, Asociación Los Cañaverales y Aseo Chicamocha. Se legalizó la venta del Lote de Real de Minas con las Unidades Tecnológicas".

El aumento en la Cuenta Anticipo y Avances, refleja un aumento en la cuenta de Dirección de Impuestos Nacionales en 146.29% obedeció a que la nueva normatividad vigente tributaria, creó el anticipo del Impuesto a la Equidad CREE y adicionalmente incrementó la base para la autor retención por servicios públicos domiciliarios.

La Cuenta de Carolina Soto Méndez por \$20 millones corresponde a un contrato abierto que aún no ha finalizado, se encuentra en proceso, dicho profesional adelanta un proceso a favor de la EMAB.

Ayudas y Suministros es un contrato que aún no se ha liquidado, se encuentra en proceso de conciliación con el contratista.

HALLAZGO N° 13

Falta Integralidad Sistema Financiero.

- ✓ En el proceso auditor se pudo evidenciar la falta de integralidad del sistema financiero respecto al módulo de facturación, cartera y activos fijos.: Una vez realizado el trabajo de campo relacionado a evidenciar el compromiso de la entidad en cuanto a la integridad del sistema contable en un 100% se pudo establecer que aún se presentan inconsistencias entre los módulos de Facturación con Cartera, Presupuesto con Tesorería y Contabilidad con Activos Fijos.

Se genera un hallazgo de tipo administrativo con alcance sancionatorio teniendo en cuenta el incumplimiento en la ejecución al Plan de Mejoramiento para la vigencia 2013, por lo cual la entidad deberá ser reformuladas e incluidas dentro de la vigencia 2014.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

Se mantiene en firme el hallazgo, por cuanto la entidad durante el proceso auditor se pudo evidenciar la falta de integralidad del sistema financiero respecto al módulo de facturación, cartera y activos fijos, se evidenciaron inconsistencias entre los módulos de facturación, cartera, presupuesto y tesorería.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Nota: se consolida con el hallazgo No. 7 Por incumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Resolución 189 de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Art. 60

Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos - Gerente EMAB S.A E.S.P

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta comprende los bienes tangibles de propiedad de la entidad.

El equipo auditor cotejó Informe del Balance de Prueba Seleccionado a 31 de Diciembre de 2013 de la cuenta 16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO vs Informe emitido por el sistema ARCOSIS - Activos Fijos por Grupos, las cuales coinciden en su valor.

Las Propiedades Planta y equipo cuenta con los respectivos títulos de propiedad, de acuerdo con la entrevista realizada a Control Interno-Directora Administrativa y Financiera-Tesorero, y Contadora, los Bienes Inmuebles cuentan con la escritura pública, y las propiedades planta y equipo se registran en el momento de realizar la compra, con la debida factura se hace el registro en contabilidad.

En el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable Acta N° 25, realizado el 12 de febrero de 2013, la Profesional de Contabilidad informa que *"el área de contabilidad registra en forma global la depreciación de Activos Fijos, dicha observación se ha dejado constancia dentro de las Notas a los Estados Financieros, lo anterior debido a que desde el año 2010 el área responsable del manejo, custodia y salvaguarda de los Activos no ha vuelto a remitir informe mensual al área de contabilidad, siendo responsabilidad del área de Activos Fijos el efectuar registros ajustes y procesos en el Sistema Arco Sis Plus al igual que según recomendación desde el proceso de saneamiento contable efectuar mínimo un inventario anual de los Activos Fijos..."*

La Profesional en Contabilidad manifiesta que se hizo depuración pero aún se encuentra en proceso de conciliación del módulo, aproximadamente tiene un avance del 70%, se encuentra en ajustes de parametrización y pruebas.

De acuerdo a la entrevista realizada a Control Interno y Técnico Administrativo en Compras y Activos Fijos, todos los bienes inmuebles de la entidad se encuentran registrados dentro del sistema ARCO SIS. Se encuentran clasificados por grupos:

- 110-UTILES DE OFICINA
- 206-EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMEDOR
- 207-EQUIPOS MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN
- 208-EQUIPOS MAQUINAS PARA CONSTRUCCION
- 211-EQUIPOS Y MAQU PARA MEDICINA
- 212-EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA
- 213-EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSP
- 214-HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS
- 215-INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCES
- 218-MOBILIARIO Y ENSERES
- 224-EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO
- 305-CARRETERAS VIAS Y ZONAS
- 306-EDIFICACIONES Y CONTRUCCIONES
- 310-TERRENOS

El inventario de los bienes inmuebles se encuentra actualizado a diciembre 31 de 2013. Se realizan conciliaciones con el área de contabilidad con base en un auxiliar el cual es soporte de las depreciaciones. De acuerdo con la respuesta emitida por la Subdirectora Administrativa

y Financiera la entidad solamente tiene dos propiedades, las cuales vienen cancelando tanto predial como servicios públicos.

Los avalúos de bienes inmuebles fueron adelantados por la Lonja Inmobiliaria de Santander, del cual el equipo auditor evidenció el Avalúo Corporativo N° 0239-2013 al Predio Antiguo Club Los Tiburones, Alameda de la Alegría, Propiedad de la EMAB S.A. E.S.P, con fecha Septiembre de 2013. Según consta en el Avalúo Corporativo n° 239-2013 predio antiguo club tiburones, alameda de la alegría, propiedad de la EMAB S.A. E.S.P. De fecha septiembre de 2013. Realizado por la Corporación Lonja Inmobiliaria de Santander con N.I.T 804.007.658-4. Registro 05-502490-3 de proponentes 3194-2638.

Se tienen constituidas pólizas para la Protección de Bienes Inmuebles:

Se realizaron mejoras en bienes ajenos en las instalaciones administrativas durante el 2013 de acuerdo al Contrato de Reparación, Adecuación y Remodelación de Instalaciones de la Sede Administrativa N° 13 y al Contrato de Suministros N° 26, los cuales forman parte de la muestra de contratos de esta auditoría.

ERRORES E INCONSISTENCIAS EN EL SIA: En el Formato 5 A-reportado en el SIA los valores reportados correspondientes a las depreciaciones se reportaron como valores positivos, generando unas diferencias vs al formato 5B Propiedades Planta y Equipo, dicha diferencia corresponde a las depreciaciones las cuales corresponden a valores que disminuyen en saldo de las Propiedades Planta y Equipo de los Estados Financieros.

Al revisar las Bajas en Activos Fijos se revisó lo siguiente:

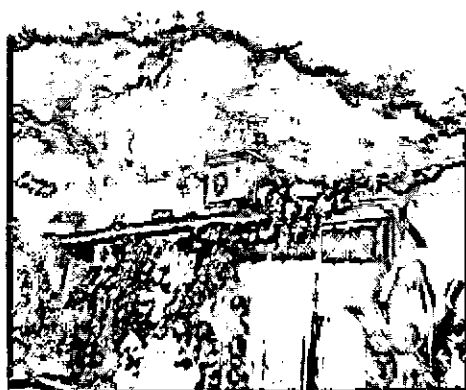
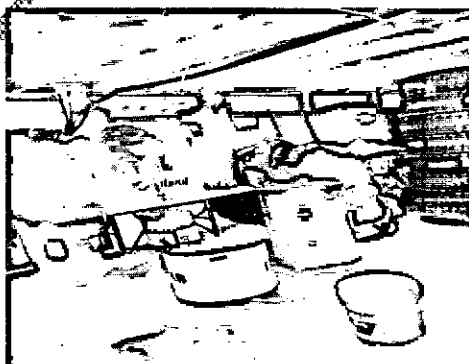
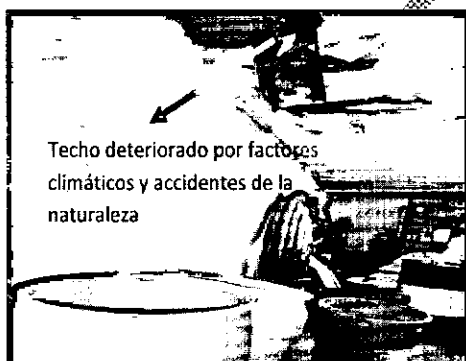
Mediante la Resolución N° 233 de fecha de Diciembre de 2013 se establece que podrán darse de baja por la administración los Bienes Muebles que por desgaste o por su obsolescencia no sean útiles para el servicio al cual se haya destinado o no sean susceptibles de adaptación o reparación, al igual que aquellos que no se requieran para la prestación del servicio. Y mediante Resolución N° 129 de Diciembre de 2005, proferida por la Gerencia de la entidad, se expidió el manual para el manejo administrativo de los bienes de la empresa, la cual reglamentó y fijó el procedimiento para dar de baja del inventario, los bienes de la empresa, la cual reglamentó y fijó el procedimiento para dar de baja del inventario, los bienes muebles inservibles u obsoletos. Se requiere dar de baja un (1) vehículo marca Chevrolet Súper Brigadier tipo grúa año 1987 color blanco, serie CH701612, Chasis CH701612, motor N° 10717283 Diesel, Placas OSA 083. Un (1) camión marca Chevrolet Brigadier tipo Recolector, año 1994, color blanco, serie CH94936607, Chasis 94936607, motor N° 3410354, Placas OSA 460, número interno 14. Un (1) camión marca Ford F-800, tipo Barredora, año 1995, color blanco serie 1FDXF80C35VA39964, Placas BVF 092. Un (1) cargador Caterpillar (chatarra para fundición y/o partes de chatarra). Lo anterior por el elevado costo de los repuestos y por haber superado su vida útil. Un (1) lote de chatarra de elementos varios compuesto por una (1) caja compactadora completa, tres (3) planchas de recolector doble troque, nueve (9) puertas dobles metálicas, cuatro (4) cuchillas de compactador, ochenta (80) gatos hidráulicos pequeños, diez (10) gatos hidráulicos grandes, treinta (30) rines, Dos (2) transmisiones, un (1) bloque de volqueta 600, una (1) caja de barredora, un (1)

motor volqueta 600, chatarra varios (bombas hidráulicas, válvulas, neveras, etc.). Según informe técnico realizado por el Subgerente Técnico Operativo.

Almacén:

Existe un responsable para la administración de los insumos y materiales de la organización, las responsabilidades las tienen claramente definidas, aunque no existe un sistema de seguridad, el control lo ejerce el Jefe de Almacén y el Auxiliar que son las personas que cuentan con llaves. Las solicitudes se hacen de manera verbal, se hace la salida de acuerdo a lo que se entrega. Se registran todas las salidas de bienes, las cuales cuentan con la salida respectiva firmada por quien recibe. Los registros de entrada y salidas de bienes los manejan tanto el auxiliar como el almacenista, las entradas se basan en la orden de compra que hace la dependencia de compras. Los inventarios los realiza Control Interno. Se realiza mensualmente el recuento físico con todas las existencias. Se realiza un comparativo contra kardex. Se hace un registro a través de control de activos el cual cada uno de los elementos tiene una codificación. Las bajas por deterioro u obsolescencias son debidamente autorizadas, existe resolución donde se autoriza dar de baja bienes y contabilidad se reposa una copia y efectúa el registro contable. Control de activos tiene su procedimiento de controles de la chatarra y elementos dado de baja o inservibles. En las salidas se hace un registro para la dependencia y en asuntos de repuesto a cada uno de los vehículos.

Se lleva un sistema de registro de los materiales en las salidas se hace un registro para la dependencia y en asuntos de repuesto a cada uno de los vehículos. Se registra en el momento de realizar la compra, con la debida factura se hace el registro en contabilidad.



Fuente: Equipo Auditor



HALLAZGO N° 14

Las mercancías no se encuentran debidamente protegidas contra el deterioro físico, no existe un acondicionamiento físico del almacén, puesto que no existe una protección adecuada, lo que no permite un cómodo manejo y pronta localización.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

Se mantiene el hallazgo administrativo, por cuanto el equipo auditor evidenció que las mercancías no se encuentran debidamente protegidas contra el deterioro físico ni existe acondicionamiento físico ni protección adecuada.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo

Cuentas del Pasivo

PASIVO

Corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representaran para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de su cometido.

La cuenta Proveedores presenta una disminución que equivale al 12.65%, entre la cuenta que más se destaca es la cuenta de Proactiva Chicamocha E.S.P S.A. por \$2.583.505 (cifra expresada en miles), por Cuentas por Conciliar con el Interventor a la fecha se está analizando la metodología a seguir para la cancelación de dichas cuentas.

Tabla N° 41. Acreedores Oficiales

Nota 12: ACREEDORES OFICIALES				
	2013	2012	Variación	%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	\$ 139,027	\$ 79,453	\$ 59,574	74.98%
Tesorería Municipal de Bucaramanga	\$ 8,686	\$ 11,447	\$ (2,761)	-24.12%
Subsidios Asignados	\$ 463,875	\$ 606,329	\$ (142,454)	-23.49%
Impuesto de Patrimonio	\$ 115,273	\$ 230,547	\$ (115,274)	-50.00%
TOTALES	\$ 726,861	\$ 927,776	\$ (200,915)	-21.66%

Fuente: EMAB

La Cuenta Acreedores Oficiales presentó una disminución en un -21.66%, la cuenta más representativa es la de Subsidios Asignados la cual refleja el resultado del balance de Subsidios vs Contribuciones que se dan en la prestación de servicio a los estratos 1, 2 y 3 a quienes se le subsidia aproximadamente el 70% del servicio por el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

El incremento en la cuenta Recaudos a Favores de Terceros reflejó un incremento que corresponde al 29.24% son los recaudos que se recibieron por el Municipio de Piedecuesta, son recursos que recibió la entidad para utilizarlos en los sitios de disposición final.

OTROS PASIVOS

Provisión para Clausura y Post Clausura, en entrevista realizada al Profesional de Contabilidad afirma que dicha Provisión se encuentra respalda una parte en Bancos, y la otra dentro del grupo de activos que está respaldando todos los pasivos de la entidad. En entrevista realizada por el equipo auditor se pudo constatar lo siguiente:

1. PREGUNTADO: Cuál es la persona encargada de constituir, mantener y administrar los recursos provisionado durante el periodo de operaciones 2013? CONTESTADO: Las provisiones contables se realizan en contabilidad de acuerdo con las normas estipuladas por las normas contables, salvo de la provisión del pasivo ambiental de los recaudos de disposición final que si existe una cuenta aproximadamente desde el 2011.
2. PREGUNTADO: ¿Existe flujo de caja, respecto a la provisión del 13% del porcentaje obtenido, según la tabla de recolección de residuos sólidos, la cual para este relleno sanitario se encuentra entre 18.001 y 30.000 toneladas? CONTESTADO: Si, existe una cuenta de ahorros destinada para esos recursos. Cuenta de Ahorros del Banco Sudameris.
3. PREGUNTADO: ¿En qué se ha invertido el porcentaje de los dineros recaudados por concepto de costo, tratamiento y disposición final, indique si existen en efectivo, y a cuánto asciende a diciembre 31 de 2013? CONTESTADO: Los recursos de esta cuenta son destinados específicamente para las obras de clausura y pos clausura del sitio de disposición final del Carrasco.
4. PREGUNTADO: La entidad cumple con la Resolución de la CRA 351 de 2005 la cual define el porcentaje a provisionar, de acuerdo al número de toneladas dispuestas en el relleno sanitario para el caso de la EMAB es del 13%, del costo de disposición final, el cual hace parte de la tarifa cobrada al usuario? CONTESTADO: SI.
5. PREGUNTADO: ¿Cuál fue la base para causar dicha provisión? CONTESTADO: El recaudo mensual del componente de disposición final.
6. PREGUNTADO: ¿Qué manejo se le ha dado a la provisión? CONTESTADO: Para cubrir obras de clausura y pos clausura.
7. PREGUNTADO: ¿Existe alguna cuenta bancaria destinada para guardar la provisión dispuesta por la Resolución CRA 351 de 2005? CONTESTADO: Si, Cuenta de Ahorros del Banco Sudameris N° 9070084370, se aporta copia del Estado de Cuenta de Ahorros del Banco GNB Sudameris, ciudad Bucaramanga, Cuenta Cliente 113314 602 Cuenta 90700842370- Oficina Principal Bogotá. Saldo final por \$1.514.506.043,46. Fecha de corte 2013/12/31.
8. PREGUNTADO: Por qué se evidencian retiros durante el año 2013, en la cuenta de ahorros N° 9070084370 del Banco Sudameris, por valor de \$621.569.702, disminuyendo el valor del saldo, tratándose de la cuenta de ahorros en la cual se provisiona el dinero de costo de disposición final prevista en la Resolución CRA 351 de 2005? CONTESTADO: Se presentarán los comprobantes de egreso que respaldan dichos retiros y también de la base con la cual se calculó la provisión.

El equipo auditor revisó los documentos que soportan la cuenta de Ahorros del Banco Sudameris de acuerdo al libro auxiliar de bancos aportado por la entidad en el archivo: auxiliares bancos 2013 EMAB:

Tabla N° 42. Otros Pasivos

CODIGO	CONCEPTO	ID_COMPRO	IDENTIFICACION	MOV.CREDITO	FECHA
11100601	RETEFUENTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NC03989	8600507501	136,541.00	31/01/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS	NC03989	8600507501	0.00	31/01/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS	NC03989	8600507501	8,586,840.00	31/01/2013
11100601	IMPTO 4 X 1000 BANCO SUDAMERIS	NC03989	8600507501	34,893.00	31/01/2013
11100601	CONSIGNACION AMB	RC46976	8600507501	0.00	31/01/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00424	8600507501	560,051,560.00	14/02/2013
11100601	CONSIGNACION TRANSFERENCIA A	RC47010	8600507501	0.00	21/02/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS	NC04009	8600507501	8,545,538.00	28/02/2013
11100601	IMPTO 4 X 1000 BANCO SUDAMERIS	NC04009	8600507501	34,468.00	28/02/2013
11100601	N.D. RETEFUENTE RENDIMIENTOS	NC04009	8600507501	71,337.00	28/02/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS	NC04009	8600507501	0.00	28/02/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00437	8600507501	0.00	18/03/2013
11100601	N.D. RETEFUENTE RENDIMIENTOS	NC04038	8600507501	47,006.00	27/03/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS	NC04038	8600507501	8,500,993.00	27/03/2013
11100601	IMPTO 4 X 1000 BANCO SUDAMERIS	NC04038	8600507501	34,192.00	27/03/2013
11100601	N.C. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NC04038	8600507501	0.00	27/03/2013
11100601	ACUEDUCTO METROPOLITANO	RC47059	8600507501	0.00	27/03/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00446	8600507501	0.00	16/04/2013
11100601	CONSIGNACION AMB	RC47094	8600507501	0.00	22/04/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00452	8600507501	0.00	29/04/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS	NC04064	8600507501	8,463,227.00	30/04/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS	NC04064	8600507501	0.00	30/04/2013
11100601	IMPTO 4 X 1000	NC04064	8600507501	34,162.00	30/04/2013
11100601	N.D. RETEFUENTE RENDIMIENTOS	NC04064	8600507501	76,904.00	30/04/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	RC47153	8600507501	0.00	22/05/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS	NC04092	8600507501	0.00	31/05/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS	NC04092	8600507501	34,255.00	31/05/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS	NC04092	8600507501	8,425,256.00	31/05/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS	NC04092	8600507501	24,431.00	31/05/2013
11100601	N.D. RETEFUENTE RENDIMIENTOS	NC04092	8600507501	114,009.00	31/05/2013

CODIGO	CONCEPTO	ID_COMPRO	IDENTIFICACION	MOV.CREDITO	FECHA
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00477	8600507501	0.00	14/06/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00478	8600507501	0.00	14/06/2013
11100601	CONSIGNACION AMB JUNI	RC47203	8600507501	0.00	21/06/2013
11100601	IMPTO 4 X 1000 BANCO SUDAMERIS	NC04120	8600507501	34,204.00	28/06/2013
11100601	RETENCION IMPTO A LA EQUIDAD	NC04120	8600507501	28,649.00	28/06/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS	NC04120	8600507501	0.00	28/06/2013
11100601	RETEFUENTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NC04120	8600507501	133,693.00	28/06/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA	NC04120	8600507501	8,388,840.00	28/06/2013
11100601	CONSIGNACION AMB	RC47243	8600507501	0.00	22/07/2013
11100601	N.D. BANCO SUDAMERIS	NC04148	8600507501	8,360,684.00	31/07/2013
11100601	RETEFUENTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NC04148	8600507501	164,744.00	31/07/2013
11100601	IMPTO 4 X 1000 BANCO SUDAMERIS	NC04148	8600507501	34,243.00	31/07/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS	NC04148	8600507501	0.00	31/07/2013
11100601	IMPTO A LA EQUIDAD - CREE	NC04148	8600507501	35,302.00	31/07/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00502	8600507501	0.00	20/08/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00503	8600507501	0.00	20/08/2013
11100601	CONSIGNACION AMB MES AGOSTO	RC47306	8600507501	0.00	27/08/2013
11100601	N.D. RETEFUENTE IMPTO A LA EQUIDAD	NC04179	8600507501	39,377.00	30/08/2013
11100601	N.D. RETEFUENTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NC04179	8600507501	183,759.00	30/08/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS	NC04179	8600507501	0.00	30/08/2013
11100601	N.D. IMPTO 4 X 1000	NC04179	8600507501	893.00	30/08/2013
11100601	CONSIGNACION AMB MES SEP-13	RC47346	8600507501	0.00	19/09/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00528	8600507501	0.00	19/09/2013
11100601	N.D. 4X1000 BANCO GNB SUDAMERIS	NC04204	8600507501	812.00	30/09/2013
11100601	N.D. RETEFUENTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NC04204	8600507501	203,025.00	30/09/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS SEP	NC04204	8600507501	0.00	30/09/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00550	8600507501	0.00	22/10/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00551	8600507501	0.00	22/10/2013
11100601	CONSIGNACION AMB	RC47446	8600507501	0.00	22/10/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS OCT-13	NC04230	8600507501	0.00	31/10/2013
11100601	RETE FUENTE RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NC04230	8600507501	227,748.00	31/10/2013
11100601	IMPTO 4X1000 BANCO GNB SUDAMERIS	NC04230	8600507501	911.00	31/10/2013
11100601	CONSIGNACION AMB	RC47518	8600507501	0.00	20/11/2013
11100601	TRANSFERENCIA BANCARIA	TB00572	8600507501	0.00	27/11/2013
11100601	N.C. INTERESES GANADOS GNB SUDAMERIS	NC04267	8600507501	0.00	29/11/2013
11100601	ND. 4*1000 SUDAMERIS CTA AHO	NC04267	8600507501	961.00	29/11/2013
11100601	ND. RETE FUENTE SUDAMERIS CTA AHO	NC04267	8600507501	240,463.00	29/11/2013
11100601	CONSIGNACION AMB	NC04302	8600507501	0.00	31/12/2013
11100601	NC INTERESES GANADOS PASIVOS	NC04303	8600507501	0.00	31/12/2013
11100601	NC INTERESES GANADOS PASIVOS	NC04303	8600507501	1,099.00	31/12/2013
11100601	ND. RETE FUENTE BCO SUDAMERIS	NC04303	8600507501	274,683.00	31/12/2013
VALOR RETIRADO 2013				619,381,624.00	RETIROS

Fuente: EMAB

Que la cuenta destinada para la Provisión señalada por la CRA 351 de 2005, realizó retiros por valor de \$560.051.562 para ANTICIPO BARRIDO, dineros que fueron reintegrados a la cuenta de ahorros de la siguiente manera:

- Transferencia devolución 000437 \$93.341.927 realizada el 18/03/13
- Transferencia devolución 000446 \$93.341.927 realizada el 16/04/13
- Transferencia devolución 000452 \$93.341.927 realizada el 29/04/13
- Transferencia devolución 000477 \$186.683.854 de fecha 14/06/13
- Transferencia devolución 000503 \$93.341.927 de fecha 20/08/13

TOTAL TRANSFERENCIAS \$560.051.562

El otro movimiento de retiro que se realizó, se encuentra soportado por una pignoración de la cuenta para la compra de vehículos desde 2007, la cual fue solicitada al Banco GNB SUDAMERIS, y a la fecha de la auditoría no fue allegado el soporte de la entidad con la que se realizó el crédito.

Tabla N° 43. Reporte de Recaudos por Concepto Disposición Final

Reporte de Recaudos por Concepto desde 01/01/2013 hasta 31/01/2013 Disposición Final

MES	EMAB	ACUEDUCTO	BASE=EMAB+ACUEDUCTO	VALOR PROV.	vlr prov. EMAB	DIFERENCIA
ENERO	\$ 251,162,853.00	\$ 261,171,962.00	\$ 512,334,815.00	\$ 66,603,525.95	\$ 57,294,953.00	\$ 9,308,573
FEBRERO	\$ 258,021,445.00	\$ 358,952,942.00	\$ 616,974,387.00	\$ 80,206,670.31	\$ 79,890,558.00	\$ 316,112
MARZO	\$ 316,253,422.00	\$ 248,517,140.00	\$ 564,770,562.00	\$ 73,420,173.06	\$ 73,420,117.00	\$ 56
ABRIL	\$ 223,306,105.00	\$ 303,897,859.00	\$ 527,203,964.00	\$ 68,536,515.32	\$ 68,536,515.00	\$ 0
MAYO	\$ 369,426,894.00	\$ 278,644,392.00	\$ 648,071,286.00	\$ 84,249,267.18	\$ 84,249,267.00	\$ 0
JUNIO	\$ 210,992,218.00	\$ 274,438,867.00	\$ 485,431,085.00	\$ 63,106,041.05	\$ 63,106,041.00	\$ 0
JULIO	\$ 235,617,314.00	\$ 296,930,862.00	\$ 532,548,176.00	\$ 69,231,262.88	\$ 69,231,263	\$ (0)
AGOSTO	\$ 520,616,614.00	\$ 262,681,216.00	\$ 783,297,830.00	\$ 101,828,717.90	\$ 101,828,718.00	\$ (0)
SEPTIEMBRE	\$ 247,605,100.00	\$ 282,231,227.00	\$ 529,836,327.00	\$ 68,878,722.51	\$ 68,878,723.00	\$ (0)
OCTUBRE	\$ 868,893,169.00	\$ 278,159,598.00	\$ 1,147,052,767.00	\$ 149,116,859.71	\$ 149,116,860.00	\$ (0)
NOVIEMBRE	\$ 191,399,293.00	\$ 261,059,980.00	\$ 452,459,273.00	\$ 58,819,705.49	\$ 58,819,705.00	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 257,492,223.00	\$ 280,782,134.00	\$ 538,274,357.00	\$ 69,975,666.41	\$ 69,975,666.00	\$ 0
TOTAL	\$ 3,950,786,650.00	\$ 3,387,468,179.00	\$ 7,338,254,829.00	\$ 953,973,127.77	\$ 944,348,386.00	\$ 9,624,742

MENOR VALOR PROVISIONADO

Fuente: EMAB

El equipo auditor revisó el Reporte de Recaudos por Concepto del año 2013, en donde pudo evidenciar la subestimación en el cálculo de la Provisión en \$9.624.742 valor que debió estar consignado en la cuenta destinada para este fin.

HALLAZGO N° 15.

En el desarrollo de la Auditoría de la Vigencia 2011 en el Hallazgo N° 35 el Equipo Auditor manifestó:

Según Resolución CRA 351 de 2005 y Decreto 838 de 2005, la EMAB como prestadores del servicio público de aseo en la actividad de disposición final de residuos sólidos, debe constituir y mantener una provisión, que garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas durante el periodo de operación del relleno sanitario, necesarios para construir

las obras de clausura y pos clausura del mismo. La CRA en su acto administrativo, define el porcentaje a provisionar teniendo en cuenta el número de toneladas dispuestas en el relleno sanitario, el cual para el caso de la EMAB es del 13% del Costo de disposición final (CDF), el cual hace parte de la tarifa cobrada al usuario.

"Para la vigencia 2011, la EMAB en el rubro del pasivo denominado *Provisión para Clausura y Post*, registra un saldo de \$2.916.173 (Cifra en miles), el cual según la Resolución CRA 351 y Decreto 838 de 2005, debería tener la connotación de disponibilidad permanente; sin embargo sumando el rubro de *Disponible* (\$1.163 millones) y de *Inversiones* (\$1.251 millones) que hacen parte del activo de la entidad, No se respalda totalmente la provisión registrada para las actividades de cierre que asciende a \$2.916 millones.

Se evidencia un hallazgo penal - *Prevaricato por omisión (Incumplimiento a un deber legal)* - teniendo en cuenta que la provisión mencionada, dada su naturaleza de disponibilidad permanente y de servir de garantía para las actividades de clausura y pos clausura del relleno sanitario, no puede ser objeto de inversión distinta a la de las actividades mencionadas, es decir, no pueden ser objeto de inversión en activos fijos depreciables como muebles, vehículos, maquinaria, etc., debiendo por lo tanto encontrarse en una cuenta o CDT de una entidad bancaria vigilada por la Superintendencia Bancaria".

En la vigencia auditada se presentó una diferencia en el cálculo de la Provisión la cual se encuentra Sub estimada en \$9.625 (cifra expresada en miles), y se mantiene la situación mencionada en el 2011 y los dineros aún no cubren el valor de la provisión contabilizada.

Así mismo durante el año 2013, se evidenció que los valores provisionados fueron utilizados para otro destino diferente sobre la cual fue creada; de acuerdo con la Resolución CRA 351 de 2005, la cual define en su Artículo 15 la obligatoriedad de que " *la Empresa Prestadora del Servicio de Disposición Final deberá constituir y mantener una provisión, que garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas durante el período del relleno sanitario, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de cierre, clausura y post clausura*", la EMAB se encuentra en el intervalo entre 18.001 y 30.000 toneladas dispuestas mensualmente por lo cual debe constituir una provisión del 13% del Componente de Disposición Final".

Adicionalmente, el equipo auditor evidenció que con corte a Diciembre 31 de 2013 contablemente se tiene registrada en los Estados Financieros en Pasivo (Otros Pasivos) por valor de \$4.363.411 (cifra expresada en miles) por este concepto, sin embargo la entidad presenta Déficit de Tesorería lo que significa que no tiene como cubrir el Pasivo Corriente, (Déficit de \$1.288.266 (cifra expresada en miles), por tanto su Disponible no alcanza para cubrir el valor total Provisionado.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

Se mantiene el hallazgo administrativo y sancionatorio, por cuanto en la vigencia auditada se presentó una diferencia en el cálculo de la Provisión la cual se encuentra Sub estimada en \$9.625 (cifra expresada en miles), y se mantiene la situación mencionada en el 2011 por cuanto los dineros aún no cubren el valor de la provisión contabilizada.

Así mismo durante el año 2013, se evidenció que los valores provisionados fueron utilizados para otro destino diferente sobre la cual fue creada; de acuerdo con la Resolución CRA 351 de 2005, la cual define en su Artículo 15 la obligatoriedad de que " *la Empresa Prestadora del Servicio de Disposición Final deberá constituir y mantener una provisión, que **garantice la disponibilidad permanente de las sumas acumuladas durante el período del relleno sanitario, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de cierre, clausura y post clausura***", la EMAB se encuentra en el intervalo entre 18.001 y 30.000 toneladas dispuestas mensualmente por lo cual debe constituir una provisión del 13% del Componente de Disposición Final".

Adicionalmente el equipo auditor evidenció que con corte a Diciembre 31 de 2013 **contablemente** se tiene registrada en los Estados Financieros en Pasivo (Otros Pasivos) por valor de \$4.363.411 (cifra expresada en miles) por este concepto, sin embargo la entidad presenta Déficit de Tesorería lo que significa que no tiene como cubrir el Pasivo Corriente, (Déficit de \$1.288.266 (cifra expresada en miles), por tanto su Disponible no alcanza para cubrir el valor total Provisionado.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Nota: se consolida con el hallazgo No. 7 Por incumplimiento al Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Resolución 189 de 2008 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga. Art. 60

Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P

CUENTAS DEL PATRIMONIO

Comprende el valor de los recursos representados en bienes y derechos, deducidas a las obligaciones, para cumplir con sus funciones. Y se encuentra conformado por:

Tabla N° 44. Cuentas Patrimonio

PATRIMONIO	2013	2012	Variación Absoluta	Variación Relativa	Variación Vertical
	Período Actual	Período Anterior			
Capital suscrito y pagado	\$ 1,734,729	\$ 1,734,729	\$ -	0.00%	63.22%
Prima en colocación de Acciones	\$ 143,014	\$ 143,014	\$ -	0.00%	5.21%
Reserva Legal	\$ 409,103	\$ 409,103	\$ -		14.91%
Otras Reservas	\$ 453,652	\$ 453,652	\$ -		16.53%
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ (1,088,647)	\$ (1,304,128)	\$ (215,481)	-16.52%	-39.67%
Superavit por valorizaciones	\$ 2,561,882	\$ 1,857,643	\$ (704,239)	37.91%	93.36%
Superavit por Donaciones	\$ 826,353	\$ 826,353	\$ -	0.00%	30.11%
Utilidad o (Pérdida) del ejercicio	\$ (2,295,943)	\$ 215,481	\$ 2,511,424	-1165.50%	-83.67%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 2,744,143	\$ 4,335,847	\$ 1,591,704	-36.71%	100.00%

Fuente: EMAB

Se evidencia una **disminución** en Resultados de Ejercicios Anteriores representado en un **16.52%**, adicionalmente en el Superávit por Valorizaciones en el 37.91%, sin embargo se evidencia el incremento en la Pérdida del Ejercicio en el 1.165.50%.

El Patrimonio de la entidad se encuentra conformado por 1.904.000.000 acciones con un valor nominal de \$1, por acción. A diciembre 31 de 2013 existen 1.734.729.000 acciones suscritas y pagadas, los accionistas de la Sociedad a Diciembre 31 de 2013 son:

Tabla N° 45. Patrimonio

Accionista	N° de Acciones	%
Municipio de Bucaramanga	1.734.728.880	99.999993082%
Area Metropolitana de Bucaramanga	30	0.000001729%
Invisbu	30	0.000001729%
Caja de Previsión Social Municipal	30	0.000001729%
Cooperativa de Empleados de Empresas Públicas de Bucaramanga	30	0.000001729%
Total	1.734.729.000	100%

Fuente: EMAB

El equipo auditor revisó las Actas de Junta Directiva celebradas durante el 2013, evidenciando lo siguiente en las Actas (Acta N° 141, 142, 143, 146, 147, 148, 149, 150, 151, y 152):

Hallazgo N° 16

El Equipo Auditor evidenció Incumplimiento del Artículo 431 del Código de Comercio. "...Las actas se encabezarán con su número y expresarán cuando menos: el lugar, la fecha y hora de la reunión; el número de acciones suscritas; la forma y antelación de la convocatoria; la lista de los asistentes con indicación del número de acciones propias o ajenas que representen... las decisiones adoptadas y el número de votos emitidos a favor, en contra, o en blanco; las constancias escritas presentadas por los asistentes durante la reunión..." (Subrayado fuera de texto). Y la Ley 222 de 1995, artículo 21. ACTAS. PAR. "Serán ineficaces las decisiones adoptadas conforme al artículo 19 de esta ley, cuando alguno de los socios o miembros no participe en la comunicación simultánea o sucesiva. La misma sanción se aplicará a las decisiones adoptadas de acuerdo con el artículo 20, cuando alguno de ellos no exprese el sentido de su voto o se exceda del término de un mes allí señalado". (Subrayado fuera de texto).

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

De acuerdo a la réplica se establece que en la misma hay una contradicción en cuanto a que la toma de decisiones se hace de acuerdo al quórum que haya dentro de la reunión para deliberar y decidir de acuerdo al número de miembros sean principales o suplentes por lo anterior el presente hallazgo queda en firme y se deben tomar las acciones correctivas en el respectivo Plan de Mejoramiento.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo

CUENTAS DE ORDEN

Está representada por hechos o circunstancias las cuales pueden generar derechos u obligaciones que afectan la Entidad: **DERECHOS CONTINGENTES:** Representada por Demandas por Nulidad, Acciones de Repetición y Procesos Ordinarios por un Valor estimado por \$534.845 (cifra expresada en miles), valores castigados contra la respectiva Provisión de Deudores por Servicios de Aseo, el cual asciende a: \$614.012 (cifra expresada en miles) y por Pérdidas Fiscales por Compensar por \$1.826.965 (cifra expresada en miles). **ACREEDORAS CONTINGENTES:** Representada por Litigios Judiciales cuantificados aproximadamente por la Oficina Jurídica de acuerdo al Informe presentado por valor de \$1.200.000 (cifra expresada en miles), equivalentes a 3 Procesos Administrativos, 1 Comercial.

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

Presenta la Situación Financiera con corte Diciembre 31 de 2013, tomando como parámetro Ingresos, Costos y Gastos efectuados, proporcionando la Utilidad y/o Pérdida durante el período auditado.

INGRESOS: Los Ingresos reflejados a Diciembre 31 de 2013 corresponden a la Actividad, y se clasifica en:

Tabla N° 46. Ingresos

Nota 15: INGRESOS				
Los ingresos revelados a Diciembre 31 corresponden al resultado operacional y se encuentran discriminados por actividad, dentro de este rubro se refleja el ajuste del costo con el operador privado Chicamocha de acuerdo a las Actas de Conciliación con el Interventor y Supervisor del Contrato				
	2013	2012	Variación	%
Aseo Domiciliario	\$ 24,566,465	\$ 22,600,427	\$ 1,966,038	8.70%
Disposición Final	\$ 3,825,076	\$ 3,979,875	\$ (154,799)	-3.89%
Otros Servicios	\$ 764,354	\$ 543,305	\$ 221,049	40.69%
Descuentos, Devoluciones y Rebajas	\$ (468,646)	\$ (681,184)	\$ 212,538	-31.20%
Intereses por Financiación Usuarios	\$ 19,678	\$ 6,806	\$ 12,872	189.13%
Recargo por mora usuarios	\$ 18,494	\$ 12,926	\$ 5,568	43.08%
Intereses sobre depósitos	\$ 54,803	\$ 96,339	\$ (41,536)	-43.11%
Recuperaciones por mayor costo provisionado	\$ -	\$ 1,412,140	\$ (1,412,140)	-100.00%
Total INGRESOS	\$ 28,780,224	\$ 27,970,634	\$ 809,590	2.89%

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

Los Ingresos percibidos por la EMAB S.A. E.S.P, reflejan una variación en aumento del 2.89%, de los cuales se destacan Otros Servicios, en el 40.69%, Intereses por Financiación de Usuarios, por 189.13%, igualmente se evidencian disminución en Recuperaciones por mayor costo Provisionado, y en Descuentos, Devoluciones y Rebajas.

COSTOS DE OPERACIÓN

Tabla N° 47. Costos de Operación

Nota 16: COSTOS DE OPERACIÓN				
Dentro del rubro de Ordenes y Contrato por otros servicios está incluida la provisión por la contratación con el operador Aseo Chicamocha S.A. correspondiente al mes de Diciembre de acuerdo al Contrato 048 del 22 de Octubre de 2010				
	2013	2012	Variación	%
Costos por Servicios Personales	\$ 6,278,624	\$ 4,348,624	\$ 1,930,000	44.38%
Costos Generales	\$ 774,001	\$ 439,634	\$ 334,367	76.06%
Costos Depreciaciones	\$ 552,694	\$ 636,444	\$ (83,750)	-13.16%
Arrendamientos	\$ 13,386	\$ 29,943	\$ (16,557)	-55.30%
Costos de Bienes y Servicios Públicos	\$ 1,454,699	\$ 1,405,698	\$ 49,001	3.49%
Ordenes y contratos Mantenimiento	\$ 679,387	\$ 388,321	\$ 291,066	74.95%
Honorarios	\$ 213,633	\$ 383,674	\$ (170,041)	-44.32%
Servicios Públicos	\$ 92,111	\$ 94,914	\$ (2,803)	-2.95%
Otros Costos de Operación	\$ 734,556	\$ 849,708	\$ (115,152)	-13.55%
Seguros	\$ 246,999	\$ 312,728	\$ (65,729)	-21.02%
Impuestos	\$ 58,756	\$ 36,900	\$ 21,856	59.23%
Ordenes y Contratos por Otros Servicios	\$ 15,620,736	\$ 16,833,629	\$ (1,212,893)	-7.21%
Total Costos y Gastos	\$ 26,719,582	\$ 25,760,217	\$ 959,365	3.72%

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

Los Costos de Operación reflejan un aumento del 3.72% vs al incremento de los Ingresos que fueron del 2.89%. Entre las variaciones más representativas están:

Aumento en el Concepto: Costos Generales en un 76.06%, Ordenes y Contratos Mantenimiento del 74.95%, y en el concepto Impuestos por 59.23%. Así mismo se evidenciaron disminuciones en los siguientes conceptos: Honorarios en un 44.32% y Arrendamiento en el -55.30%.

Básicamente el incremento obedeció a los Costos por Servicio de Personal Temporal fue el rubro con el incremento más significativo debido a que la empresa asumió el costo de la Operación del Ciclo 3.

GASTOS DE ADMINISTRACION

Tabla N° 48. Gastos de Administración

Nota 17: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
	2013	2012	Variación	%
Gastos de Administración Personales	\$ 1,490,696	\$ 1,538,291	\$ (47,595)	-3.09%
Gastos Generales	\$ 1,179,227	\$ 673,772	\$ 505,455	75.02%
Impuestos Contribuciones y Tasas	\$ 580,016	\$ 412,619	\$ 167,397	40.57%
Provisión para Deudores	\$ -	\$ 82,918	\$ (82,918)	-100.00%
Provisión para Contingencias	\$ 940,116	\$ 730,962	\$ 209,154	28.61%
TOTALES	\$ 4,190,055	\$ 3,438,562	\$ 751,493	21.85%

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

El incremento en los Gastos de Administración representan un 21.85%, principalmente ocasionado por Gastos Generales en un 75%, también se evidencia una disminución en la Provisión para Deudores.

INGRESOS NO OPERACIONALES

Tabla N° 49. Ingresos No Operacionales

Nota 18: INGRESOS NO OPERACIONALES				
	2013	2012	Variación	%
Recuperaciones	\$ 141,987	\$ 41,837	\$ 100,150	239.38%
Extraordinarios	\$ 491	\$ 6,703	\$ (6,212)	-92.67%
Utilidad en Venta Activos Fijos	\$ 74,665	\$ 1,831,696	\$ (1,757,031)	-95.92%
Ajuste Ejercicio Anterior	\$ 308,045	\$ 110,361	\$ 197,684	179.12%
TOTALES	\$ 525,188	\$ 1,990,597	\$ (1,465,409)	-73.62%

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

Los Ingresos No Operacionales, se disminuyeron en un -73.62% debido a la disminución generada por la Utilidad en Venta de Activos fijos en un -95.92%, y en Extraordinarios por -92.67%. Lo anterior debido a que durante el 2012 se legalizó la venta del Lote de Real de Minas, lo que generó una Utilidad en Venta de Activos Fijos. De igual forma se refleja un incremento del 239.38% por concepto de Recuperaciones y Ajustes de Ejercicios Anteriores en un 179.12%.

GASTOS NO OPERACIONALES

Tabla N° 50. Gastos No Operacionales

Nota 19: GASTOS NO OPERACIONALES				
	2013	2012	Variación	%
Extraordinarios	\$ 262	\$ -	\$ 262	0.00%
Ajuste Ejercicio Anterior	\$ 333	\$ 5,482	\$ (5,149)	-93.93%
TOTALES	\$ 595	\$ 5,482	\$ (4,887)	-89.15%

Fuente: Notas Estados Financieros EMAB

En los Gastos No Operacionales se evidencia una disminución del -89.15%, debido al Ajuste de Ejercicio Anterior.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

Ejecución presupuestal

Mediante el Acta de Junta Directiva N°138 de Diciembre 19 de 2012 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la EMABA S.A. E.S.P, para la vigencia fiscal 2013.

El equipo auditor verificó los indicadores presupuestales y se observó que la EMAB para la vigencia 2013 recaudó el 78,62% del Presupuesto definitivo proyectado de Ingresos.

Tabla N° 51. Relación Presupuesto Ingresos y Egresos vigencia 2013

INGRESOS		GASTOS	
PROYECTADO	EJECUTADO	PROYECTADO	EJECUTADO
27,164,769,118.00	31,681,442,503.00	27,164,769,118.00	30,228,367,030.00
PORCENTAJE	116.63%	PORCENTAJE	111.28%

Tabla N° 52. Presupuesto de Ingresos EMAB S.A. E.S.P a Diciembre 31 de 2013

PRESUPUESTO INGRESOS EMAB A DICIEMBRE 31 DE 2013									
ITEM	CONCEPTO	PPTO 2013	ADICION	PPTO FINAL	RECAUDADO	TOTAL	%	SALDO POR EJECUTAR	% POR EJECUTA R
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA			\$ -					
2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS			\$ -					
3	VENTA DE SERVOCOP DE ASEO			\$ -					
4	SERVICIO DE COMERCIALIZACION Y RECAUDO	\$ 3,089,224,986.00		\$ 3,089,224,986.00	\$ 2,900,747,979.00		9%	\$ 188,477,007.00	412%
5	SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA	\$ 5,940,817,279.00	\$ 39,250,000.00	\$ 5,980,067,279.00	\$ 6,096,787,238.00		19%	\$ (116,719,959.00)	-255%
6	SERVICIO DE RECOLECCION	\$ 11,168,736,485.00	\$ 39,250,000.00	\$ 11,207,986,485.00	\$ 11,332,474,159.00		36%	\$ (124,487,674.00)	-272%
7	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL	\$ 3,564,490,368.00		\$ 3,564,490,368.00	\$ 3,321,998,665.00		10%	\$ 242,491,703.00	530%
8	SUBTOTAL	\$ 23,763,269,118.00	\$ 78,500,000.00	\$ 23,841,769,118.00	\$ 23,652,008,041.00		75%	\$ 189,761,077.00	415%
9	ASEO ESPECIAL	\$ 280,000,000.00		\$ 280,000,000.00	\$ 584,620,748.00		2%	\$ (304,620,748.00)	-666%
10	PILAS PUBLICAS	\$ 45,000,000.00		\$ 45,000,000.00	\$ 71,431,060.00		0%	\$ (26,431,060.00)	-58%
11	EVENTOS ESPECIALES	\$ 40,000,000.00		\$ 40,000,000.00	\$ 43,205,577.00		0%	\$ (3,205,577.00)	-7%
12	OTROS INGRESOS DE DISPOSICION FINAL	\$ 2,700,000,000.00	\$ 773,500,000.00	\$ 3,473,500,000.00	\$ 2,977,090,356.00		9%	\$ 496,409,644.00	1085%
13	SUBTOTAL	\$ 3,065,000,000.00	\$ 773,500,000.00	\$ 3,838,500,000.00	\$ 3,676,347,741.00		12%	\$ 162,152,259.00	354%
14	SUBTOTAL VENTA DE SERVICIO DE ASEO	\$ 26,828,269,118.00	\$ 78,500,000.00	\$ 27,680,269,118.00	\$ 27,328,355,782.00		99%	\$ 351,913,336.00	415%
15	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS			\$ -			0%	\$ -	
16	RECUPERACION DE CARTERA	\$ 90,000,000.00	\$ 400,000,000.00	\$ 490,000,000.00	\$ 894,237,401.00		3%	\$ (394,237,401.00)	-861%
17	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 6,500,000.00	\$ 3,310,439,690.00	\$ 3,316,939,690.00	\$ 3,167,412,865.00		10%	\$ 149,526,825.00	327%
18	EXTRACCION DE BIOGAS	\$ 100,000,000.00		\$ 100,000,000.00			0%	\$ 100,000,000.00	219%
19	SUBTOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 196,500,000.00	\$ 3,710,439,690.00	\$ 3,906,939,690.00	\$ 4,051,650,266.00		13%	\$ (144,710,576.00)	-316%
20	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 27,024,769,118.00	\$ 4,562,439,690.00	\$ 31,587,208,808.00	\$ 31,380,006,048.00		99%	\$ 207,202,760.00	415%
21	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			\$ -				\$ -	
22	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL			\$ -				\$ -	
23	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS	\$ 80,000,000.00		\$ 80,000,000.00	\$ 52,683,276.00		0%	\$ 27,316,724.00	60%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS DEL SECTOR	\$ 40,000,000.00		\$ 40,000,000.00	\$ 145,117,915.00		0%	\$ (105,117,915.00)	-230%
25	REINTEGROS- RECUPERACIONES	\$ 20,000,000.00		\$ 20,000,000.00	\$ 103,635,174.00		0%	\$ (83,635,174.00)	-183%
26	OTROS RECURSOS DE CAPITAL			\$ -				\$ -	
27	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ 140,000,000.00		\$ 140,000,000.00	\$ 301,436,365.00		1%	\$ (161,436,365.00)	353%
28	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 27,164,769,118.00	\$ 4,562,439,690.00	\$ 31,727,208,808.00	\$ 31,681,442,413.00		99.86%	\$ 45,766,395.00	0.14%

Fuente: Presupuesto Ingresos EMAB

El equipo auditor, al comparar la información suministrada en el SIA F6 Ejecución Presupuestal de Ingresos vs F6A Relación de Ingresos se evidencia un Presupuesto Final de Ingresos por \$31.681.442 (cifra expresada en miles), vs un Presupuesto Ejecutado por valor de \$31.681.442 (cifra expresada en miles) que equivale al 99.86%. Entre los Ingresos por concepto por Comercialización y Recaudo faltó por recaudar un 6.10%, lo anterior debido a que la entidad maneja 4 componentes que son: Servicio de Comercialización y Recaudo, Servicio de Barrido y Limpieza, Servicio de Recolección y Servicio de Disposición Final, el recaudo depende de los informes suministrados por el Acueducto (Informe de Recaudo por Concepto. EMAB S.A. E.S.P), los cuales llegan a facturación, y a su vez se remiten a presupuesto para conocer sus ingresos mensualmente. Se hizo proyección por históricos y de acuerdo al número de usuarios.

Se realizan 3 facturaciones, facturación conjunta con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, (ésta es la más antigua) y para el 2013 en el mes de abril se firma con la empresa Electrificadora, y se da la primera facturación en el mes de Junio y se da el cobro por

servicios prestados en mayo. Y la facturación Directa, que emite directamente la empresa. A partir del 2014 con el fin de aumentar el recaudo de cartera se contrató un Contador con el propósito de supervisar y auditar los procesos de cartera que lleva la firma REINCAR los cuales son los que manejan el cobro de cartera en el Acueducto.

En el Servicio de Limpieza y Barrido hubo un recaudo adicional en un 1.95%, y un recaudo adicional de un 1.11% sobre el Servicio de Recolección por cuanto ingresaron más usuarios a la base de datos de la entidad. Para el mes de Julio hubo un incremento de usuarios aproximadamente mil nuevos usuarios lo que originó el incremento. Este componente pudo aumentar debido al incremento de solicitudes de los usuarios por concepto de predio desocupado, es una tarifa preferencial en la cual solamente se cobra mediante factura Barrido y Limpieza, y Comercialización y Manejo del Recaudo.

El Servicio de Disposición Final le faltó por recaudar en un 6.8% debido a que los vehículos particulares no podían continuar depositando sus residuos en los rellenos sanitarios. Debido a la implementación del Decreto N°0096 en el cual se decreta la separación en la fuente por lo cual la empresa los días miércoles y jueves recoge solo material aprovechable y este material no se dispone sino se entrega a las cooperativas de reciclaje para el proceso de comercialización.

En Aseo Especial evidencia un aumento del 208.79%, debido a que se recolecta a Grandes Productores como por ejemplo los Centros Comerciales, y se volvieron a reclasificar de acuerdo al pesaje recolectado por tanto se evidencia su aumento. Obedece al requerimiento que la Alcaldía de Bucaramanga realizó debido al requerimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos, de que no pueden disponer en el sitio de disposición final particulares sino deben vincularse con un ESP lo que conllevó a esos particulares a firmar contratos de Servicio Especial con las ESP de la ciudad.

Igualmente se refleja el incremento por concepto de Pilas Públicas, en un 158.74% debido a que anteriormente no se facturaba este concepto. De igual forma ocurre con el Concepto de Eventos Especiales, el cual refleja un incremento del 108.01%.

Se hicieron tres actividades dos de ellas cobros pre jurídicos a la facturación directa invitando al usuario a ponerse al día con su deuda, y esto aumentó significativamente el recaudo, y a partir de Septiembre se inicia el Programa de Avanzadas Comerciales Sociales, en el cual se lleva el componente comercial a estas zonas denominadas Pilas, y hacer las actividades propias de facturación y cartera.

En cuanto al Concepto de Eventos Especiales, para este año se hizo la exigencia para todos los eventos la coordinación para el cobro de Eventos Especiales por medio de la factura eventual, quien establece la tarifa del servicio es el Subgerente Técnico Operativo y comercial se encarga de emitir la factura con el valor establecido y por esto se pudo aumentar este componente.

En el Concepto Otros Ingresos de Disposición Final se recaudó un 85.71% este concepto está compuesto por clientes de disposición final se incluye todo el componente de disposición final,

disminuyó debido a la implementación del Decreto 0096 de separación en la fuente, lo que conlleva a una disminución considerable de residuos sólidos que se disponen en el Carrasco.

Por clientes de Disposición Final se incluye todo el componente de disposición final, disminuyó por la implementación del Decreto 0096 de separación en la fuente, lo que conlleva a una disminución considerable de residuos sólidos que se disponen en el Carrasco.

El incremento en el Recaudo de Recuperación de Cartera Es lo que deben los Municipios de años anteriores, se hizo la gestión con Piedecuestana, Lebrija, etc.

En cuanto a los ingresos por concepto de Otros Ingresos Corrientes, fueron ingresos para realizar obras necesarias de adecuación para ampliar la capacidad del sitio denominado el Carrasco y cumplir con los requerimientos ambientales el marco de calamidad ambiental realizada mediante el Decreto 144 de Septiembre 30 de 2013 Acuerdo N°4 de Diciembre 10 de 2013.

Durante el 2013 no se evidencia recaudo por concepto de Extracción de Biogás debido a que la empresa Bionersis quebró y por tanto no se recibió ni se prestó ningún servicio. En cuanto a las acciones legales en contra de la empresa el Director Jurídico de la entidad manifestó que es un contrato que se está liquidando en la actualidad, se enviaron los oficios a la empresa, están en el proceso de tomar la decisión bajo este contrato o se liquida y se opera la planta de manera autónoma. Se inició a través de un asesor externo un Proceso Ejecutivo para el cobro de la factura de los Bonos CERS.

El recaudo por concepto de Venta de Activos No Financieros corresponde a los vehículos que se vendieron y se remataron.

El recaudo por concepto de Reintegro y Recuperaciones corresponde a los cobros por incapacidades, 4x1000, intereses por financiación servicio aseo, entre otros.

Al revisar el Presupuesto de Gastos en el Formato 8B Modificación de Egresos se evidencian Créditos y Contra Créditos por valor de \$4.424.901 (cifra expresada en miles) las cuales se encuentran soportados en las Modificaciones Presupuestales durante el 2013; las más representativas que se produjeron son: Servicio de Personal Directo, lo cual obedeció a la reducción de 10 funcionarios de planta de la entidad, lo que permitió el traslado a otros rubros.

Otros Gastos de Personal, se le inyectó al rubro de Auxilio Educativo debido a becas que se les cancela por Convención Colectiva a los empleados de la entidad. Lo realiza Bienestar Social, debido a cumplir con los trabajadores por Convención Colectiva debido a que en años anteriores no se les había cancelado dicho incentivo. Salud Ocupacional por requerimientos de los entes de control, para capacitaciones y exámenes médicos de los empleados.

Personal Indirecto: Honorarios: debido a problemas generados por el Plan de Emergencia Sanitario se debió contratar personal para cubrir sus requerimientos. Remuneración: Corresponde a las contratación de Técnicos.

Las Contribuciones de Nómina disminuyeron debido a la salida de los 10 funcionarios.



Otros Gastos de Funcionamiento Deudas de Vigencias Anteriores para cancelar cuentas pendientes, (Cañaverales) a la vigencia 2013 la entidad por terminación del contrato determinó el traslado del dinero para otras partidas. Sentencias Judiciales: Aumentaron las demandas durante la vigencia 2013, por tanto se trasladaron partidas para cubrir este rubro. Indemnización del Personal: Debido a la indemnización de los funcionarios liquidados.

Deuda Interna Aprobada: Obedece a un Crédito el cual fue cancelado en la vigencia 2013.

Gastos de Inversión: Para la adquisición de Vehículo por \$127.802 (cifra expresada en miles)

En Gastos Generales se presenta un aumento por la adición por valor de \$4.562 millones de pesos debido al Acuerdo N°02 de Octubre 30 de 2013, y el Acuerdo N°05 de Diciembre 13 de 2013, mediante los cuales se Declara la Emergencia Sanitaria Ambiental en el Municipio de Bucaramanga, a partir del 1° de Octubre de 2013 y hasta por término de 24 meses.

HALLAZGO N° 17

Por cuanto se ingresaron recursos presupuestales estipulados por el Acuerdo N°02 de Octubre 30 de 2013, por valor de \$773 millones por concepto de Disposición Final; y el Acuerdo N°04 de fecha Diciembre 10 de 2013 por valor de \$400 millones de pesos para la realización de obras necesarias de adecuación para ampliar la capacidad, en el sitio denominado el Carrasco y cumplir con los requerimientos ambientales. Dichos recursos fueron ingresados Presupuestalmente como OTROS GASTOS OPERACIONALES, los cuales presupuestalmente no se evidencian como GASTOS DE INVERSION para la entidad.

Respuesta Equipo Auditor Réplica:

Se mantiene el hallazgo Administrativo, por cuanto por cuanto se ingresaron recursos presupuestales estipulados por el Acuerdo N°02 de Octubre 30 de 2013, por valor de \$773 millones por concepto de Disposición Final; y el Acuerdo N°04 de fecha Diciembre 10 de 2013 por valor de \$400 millones de pesos para la realización de obras necesarias de adecuación para ampliar la capacidad, en el sitio denominado el Carrasco y cumplir con los requerimientos ambientales. Dichos recursos fueron ingresados Presupuestalmente como OTROS GASTOS OPERACIONALES, los cuales presupuestalmente no se evidencian como GASTOS DE INVERSION para la entidad.

Por lo anterior, deberá suscribirse esta acción correctiva en el Plan de Mejoramiento.

Alcance: Administrativo.

Al revisar el Formato F7B Relación de Pagos, se evidencian diferencias generadas entre el Neto Pagado y el Valor Comprobante de Pago generando una diferencia por valor de \$4.047.005 (cifra expresada en miles), dicha diferencia no se encuentra debidamente registrada en las casillas diseñadas para tal fin: tales como Descuentos de Seguridad Social, Descuentos por Retenciones, y Otros.

En el Formato 7B1 Relación de Pago sin Afectación Presupuestal: Los valores de los Comprobantes de Pago son coincidentes con el Neto Pagado por \$4.117.981 (cifra expresada en miles), sin embargo el equipo auditor evidenció lo siguiente:

Los conceptos consignados en el formato se repiten con diferentes nombres:

- DESCUENTO DE NOMINA y DESCUENTO NÓMINA
- DEVOLUCION y DEVOLUCION MAYOR VALOR RETENIDO
- IND Y CIO - PAGO IMPUESTO IND Y CIO - PAGO IND Y CIO
- PAGO RETEFUENTE - PAGO RETEFTE - PAGO RETEFTE
- PAGO RETEFUENTE IND Y CIO- PAGO RETEFTE IND Y CIO - PAGO RETE IND & CIO

En el Formato 9 PAC de la vigencia en el concepto PAGO por \$24.398.760.876 vs Total Egresos F9 anexo 1 por \$24.398.730.332 generando una diferencia en \$30.544.00.

Al revisar el Formato 11 Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar, en el reporte de Cuentas por Pagar constituidas coinciden con lo reportado en el Pago por valor de \$2.169.384.196, pero al confrontarlo con el Formato 9 Anexo 1. Cuentas por Pagar por valor de \$3.745.962.734 generando una diferencia por valor de \$1.576.578.538.00.

El Formato 25 Plan de Compras en la casilla Valor Total cuya sumatoria arroja un resultado de \$1.510.695.966 al compararlo con la casilla de Verificación Número por Precio Unitario por valor de \$1.510.567.425 genera una diferencia por valor de \$128.541.00.

En el Formato 25A Ejecución Plan de Compras al comparar la casilla Valor Total por valor de \$1.122.932.177 y al realizar la operación de multiplicar Número de Bienes Adquiridos por el Valor Unitario genera un productos por \$122.788.156 generando una diferencia en \$144.021.00.

Tabla N° 53. (Formato 34). Operaciones Efectivas de Tesorería

(C) Código Presupuestal	(C) Concepto	(D) Valor Año Actual	(D) Valor Año Anterior	(D) Valor Acumulado Actual	(D) Valor Acumulado Anterior	(D) Total
1	INGRESOS CORRIENTES NETOS(1.1)	\$ 31,681,442,503	\$ 29,390,080,338	\$ 31,681,442,503	\$ 29,390,080,338	\$ 61,071,522,841
12	NO TRIBUTARIOS	\$ 31,380,006,138	\$ 26,668,701,852	\$ 31,380,006,138	\$ 26,668,701,852	\$ 58,048,707,990
13	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 301,436,365	\$ 2,721,378,486	\$ 301,436,365	\$ 2,721,378,486	\$ 3,022,814,851
2	PAGOS TOTALES(2.1+2.2+2.3+2.5)	\$ 24,398,760,876	\$ 27,174,464,689	\$ 24,398,760,876	\$ 27,174,464,689	\$ 51,573,225,565
3	Gastos de Funcionamiento(2.1.1+2.2)	\$ 23,983,434,035	\$ 26,537,797,093	\$ 23,983,434,035	\$ 26,537,797,093	\$ 50,521,231,128
320	Gastos de Personal	\$ 4,514,428,203	\$ 4,598,131,125	\$ 4,514,428,203	\$ 4,598,131,125	\$ 9,112,559,328
321	Gastos Generales	\$ 3,108,904,557	\$ 2,729,421,431	\$ 3,108,904,557	\$ 2,729,421,431	\$ 5,838,325,988
3219190	Gastos de Operación	\$ 15,631,447,838	\$ 18,613,543,257	\$ 15,631,447,838	\$ 18,613,543,257	\$ 34,244,991,095
32604	Transferencias	\$ 728,653,437	\$ 596,701,280	\$ 728,653,437	\$ 596,701,280	\$ 1,325,354,717
4	Servicio de la Deuda Publica(3.1.1)	\$ 93,626,241	\$ 527,668,379	\$ 93,626,241	\$ 527,668,379	\$ 621,294,620
42502	Amortización	\$ 58,333,331	\$ 99,999,996	\$ 58,333,331	\$ 99,999,996	\$ 158,333,327
42503	Intereses	\$ 2,413,802	\$ 5,645,243	\$ 2,413,802	\$ 5,645,243	\$ 8,059,045
32604	Deuda interna Vigencias Anterior	\$ 32,879,108	\$ 422,023,140	\$ 32,879,108	\$ 422,023,140	\$ 454,902,248
5	Gastos de Inversion	\$ 321,700,600	\$ 108,999,307	\$ 321,700,600	\$ 108,999,307	\$ 430,699,907
6	Cuentas por Pagar	\$ 3,745,962,734	\$ 2,195,520,149	\$ 3,745,962,734	\$ 2,195,520,149	\$ 4,157,383,900
7	SÚPERAVIT O DEFICIT	\$ 3,536,718,893	\$ 20,095,500	\$ 3,536,718,893	\$ 20,095,500	\$ 5,340,913,376
	SUPERAVIT O DEFICIT	\$ 3,536,718,893	\$ 20,095,410	\$ 3,536,718,893	\$ 20,095,410	\$ 5,340,913,286

Fuente: EMAB

De acuerdo al reporte de Operaciones Efectivas de Tesorería durante el 2013 se ejecutaron recursos de Ingresos Corrientes Netos por valor de \$61.071.522.841, Gastos de Funcionamiento por \$50.521.231.128 y Servicio de la Deuda Pública por valor de

\$621.294.620 generando un Superávit por \$5.340.913.286. Sin embargo contablemente el equipo auditor evidenció Déficit de Tesorería.

Hallazgo No. 18

La ejecución de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Línea Financiera y de Gestión se realizó de acuerdo a la Guía de Auditoría Territorial -GAT, profiriendo un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fencimiento o no de la cuenta.

La auditoría constató el no fencimiento de la cuenta para la vigencia 2013 PGA 2014, lo cual constituye un hallazgo de tipo administrativo con alcance sancionatorio de acuerdo a lo establecido en la GAT adoptado por este ente de control, según la Ley 42 de 1993 art. 100.

La Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P., deberá instaurar en el Plan de Mejoramiento actividades tendientes a subsanar las inconsistencias establecidas en el presente informe definitivo.

Alcance: Administrativo - Sancionatorio

Norma Violada: Ley 42 de 1993 art. 100 sobre la organización de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen.

Presunto responsable: Dr. Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P

INFORME DEFINITIVO

4. RELACION HALLAZGOS

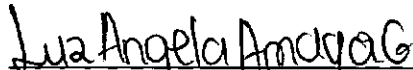
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA									
CUADRO HALLAZGOS									
No.	DESCRIPCIÓN	CLASE DE HALLAZGO					CUANTIA	PRESUNTO RESPONSABLE	PÁG.
		A	D	F	S	P			
1	En los Contratos N° 10, 21, 36 y 44 fueron celebrados sin cumplimiento de requisitos, toda vez que el contratista no cuenta con experiencia e idoneidad comprobada dentro del expediente contractual.	X	X				X	Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P. Cesar Augusto Fontecha Rincón - Director Jurídico	12
2	Los contratos No 35, 39, 45, 46, se les dio inicio, sin contar con Registro Presupuestal (RP), ya que así se evidencia en sus respectivos certificados allegados dentro de las carpetas contractuales.	X							15
4	Inconsistencias y/o errores presentados en la información del SIA reportada por la EMAB S.A. E.S.P., que es de gran relevancia en el desarrollo de la auditoría asignada. Incumpliendo al Plan de Mejoramiento.	X			X			Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P.	18
5	El Sitio de Disposición final no cuenta con el permiso de vertimientos, y a su vez realiza descargas de lixiviados en una fuente hídrica que presenta flujo de agua en época de invierno, y esta a su vez es afluente de la Quebrada la Iglesia, Actividad que genera daños no cuantificables a la fauna y flora del recurso hídrico; por incumplimiento al PMA, y los Decretos 1594 de 1984 y en especial el Decreto 3930 de 2010, artículo 41 y 44.	X	X					Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P.	21
6	Se evidenció incumplimiento por parte de la EMAB al no efectuar lo establecido en el PMA y Plan de Contingencia para el control de lixiviados aprobado y modificado por la Resolución 1014 del 29 de Noviembre de 2013, de la AMB.	X			X			Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P.	22
7	Incumplimiento de la ejecución del Plan de Mejoramiento para la vigencia 2013, por lo cual estos deberán ser reformuladas e incluirse dentro de la vigencia 2014. La entidad no cuenta con capacidad para cancelar sus obligaciones en el corto plazo, presentando nuevamente Déficit de Tesorería para la vigencia 2013 por valor de \$1.288.266 (cifra expresada en miles) Incumpliendo el Plan de Mejoramiento.	X			X			Samuel Prada Cobos - Gerente de la EMAB S.A E.S.P.	24

	<p>El equipo auditor evidenció el aumento en la Cartera de Difícil Cobro, que representa el 333.74%, lo cual requiere de acciones inmediatas y concretas suscritas al Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta los resultados del Ejercicio de la entidad auditada. Incumpliendo el Plan de Mejoramiento.</p> <p>Falta de Integralidad del Sistema Financiero, incumpliendo el Plan de Mejoramiento.</p> <p>Provisión para Clausura y Post Clausura se encuentra subestimada den \$9.625 (cifra expresada en miles), la entidad no cuenta con un activo disponible suficiente que cubra el total del valor provisionado. Incumpliendo el Plan de Mejoramiento.</p>							
8	No presentó avance en componentes y/o metas establecidas en el Plan de Desarrollo para la vigencia 2013, estas deberán ser reformuladas e incluirse dentro del presupuesto para la vigencia 2014.	X						30
9	En atención a los resultados obtenidos en la Auditoría financiera de la EMAB S.A. E.S.P, respecto a la vigencia 2013, y de conformidad al comportamiento financiero, arrojó un resultado "Ineficiente" a la misma; debido a la calificación de la matriz la cual proyecta el 27.8%, resultado que desfavorece los intereses de la Empresa de Servicios Públicos, encontrándose con los anteriores Índices de Gestión Financiera bajos	X						39
10	Uso de Cajas menores, fueron utilizadas en refrigerios, compra de ramos fúnebres , dentro de la Resolución no se encuentran contempladas las Prohibiciones, ni las autorizaciones para el manejo de la Caja Menor N° 1	X						42
14	Almacén: las mercancías no se encuentran debidamente protegidas contra deterioro físico, no existe acondicionamiento físico.	X						52
16	Incumplimiento del Artículo 431 del Código de Comercio sobre las ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA, y la Ley 222 de 1995 Art. 21. ACTAS. PAR.	X						59
17	No se evidencia ingreso presupuestal para Gastos de Inversión, el ingreso fue registrado como OTROS GASTOS GENERALES	X						66
18	No fenece la cuenta	X		X				68


ADRIANA SILENIA CHACÓN URREA


CLAUDIA LILIANA MORENO REY

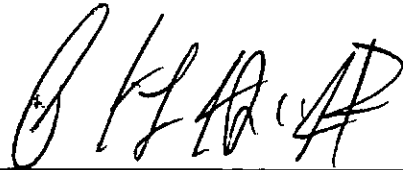
Bucaramanga, Junio 06 de 2014



LUZ ANGELA AMAYA GÁMEZ
Profesional de Apoyo



EDWIN REYNEL VARGAS PATIÑO
Profesional de Apoyo



CARLOS JESÚS QUESADA PADILLA
Profesional de Apoyo



JUDY PATRICIA ALMEYDA PEDRAZA
Profesional de Apoyo

INFORME DEFINITIVO

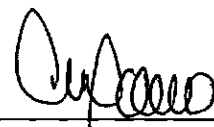
5. ANEXOS

1. ANEXO: INFORME DE LAS CONTRALORIAS TERRITORIALES - AUDITORIA BALANCE
TERRITORIAL Formulario 1

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA						
REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1.	CONTRALORIA: Municipal			DE: Bucaramanga		
2.	INSTITUCIÓN AUDITADA: EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P. EMAB					
3.	AÑO: 2013			4. FECHA DE REPORTE: Abril de 2014		
HALLAZGO	CUENTAS	HALLAZGO (Millones de Pesos)				OBSERVACIONES
	No. Código	Nombre	Sobrestimado	Subestimado	Incertidumbre	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
N° 13		Cuentas de Difícil Cobro			1.117	El equipo auditor evidenció el aumento en la Cartera de Difícil Cobro, que representa el 333.74%, lo cual requiere de acciones inmediatas y concretas suscritas al Plan de Mejoramiento, teniendo en cuenta los resultados del Ejercicio de la entidad auditada.

Bucaramanga, Mayo 28 de 2014


ADRIANA SILENIA CHACÓN URREA
Profesional Universitario


CLAUDIA LILIANA MORENO REY
Auditor Fiscal

2. ANEXO: PLAN DE MEJORAMIENTO

INFORME DEFINITIVO

PLAN DE MEJORAMIENTO

No	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Metas	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Avance Ejecución Metas	% Avance	Criterio Equipo Auditor
1	Actualizar el manual de ética de la EMAB.	Actualizar el manual de ética de la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A. E.S.P.	*Actualizar el manual de ética de la entidad.*Realizar la socialización a los funcionarios de la Empresa.	8/5/2013	10/30/2013	Se socializo al área operativa y Activa se soportó con las firmas, no verifico acta de adopción	100%	Se actualizó por Resolución No. 226 de 02/10/2013 procedimiento GM-MN-02
2	Actualizar el manual de funciones de la EMAB.	Actualizar el manual de funciones de la Entidad de acuerdo con los requerimientos de los procesos y necesidades de la Empresa.	*Actualizar el manual de ética de la entidad.*Realizar la socialización a los funcionarios de la Empresa.	8/5/2013	12/31/2013	Se contrato con el ente educativo "UIS", en entrega de documentación de la Empresa y se ejecutará según lo pactado a 1 de Enero de próxima vigencia	30%	La EMAB para el cumplimiento del hallazgo celebro contrato No. 42 del 2013 con la UIS, a la fecha se encuentra en ejecución, el equipo auditor determino incumplimiento al plan de mejoramiento a causa de que su fecha de terminación era el 31 de diciembre de 2013.
3	Aplicar los mecanismos para evaluar los conocimientos, Destrezas y habilidades de los empleados de la EMAB.	Realizar las evaluaciones de desempeño. Habilidades y destrezas. Conforme a lo establecido en el sistema de gestión de calidad y MECI de la entidad.	*Revisar y actualizar el procedimiento de socializar y capacitar el procedimiento.*Evaluar semestralmente a los trabajadores de la empresa.*Implementar planes de mejoramiento individual.	8/5/2013	12/31/2013	En proceso de socialización al ente de control para su decisión de no aplicación dentro del marco legal de la Entidad	70%	Se socializó el resultado de la encuesta evaluadora según matriz del "DAP" del estado actual de los procesos MECI 1000:2055 y SGC con la alta dirección y los dueños de procesos para los fines pertinentes y acciones correctiva por cada responsable del proceso.
4	Reglamentar programas de inducción y entrenamiento de la EMAB.	Documentar los procedimientos de inducción y entrenamiento de la EMAB. Establecidos en el sistema de gestión de la calidad de la empresa.	*Revisar y actualizar los procedimientos de inducción y capacitación de la entidad.*Adopción de los procedimientos de socialización y capacitación a los funcionarios.	8/5/2013	10/30/2013	Se socializo y entrego personalmente: Manual de ética, Buen gobierno a todo el personal de la Entidad y acta de adopción con sus soportes de socialización	100%	Se actualizó por Resolución No. 226 de 02/10/2013 proceso talento humano- procedimiento GH-PR-07
5	Actualizar manual de procesos y procedimientos de la EMAB.	Actualizar el manual de procesos y procedimientos de la empresa. Conforme a su objeto misional.	*Actualizar el mapa de procesos de la entidad.*Actualizar la documentación del manual de procesos y procedimientos de la entidad.*Adopción del manual de procesos y procedimientos.*Socialización y capacitación del manual	8/5/2013	8/5/2013	Se actualizo el mapa de procesos de igual manera los procedimientos requeridos y aprobados mediante acta de calidad.	100%	Se actualizó por Resolución No. 226 de 02/10/2013 incluyo proceso de gestión comercial y procedimientos

6	Reglamentar y adoptar el manual de tesorería de la EMAB.	Reglamentar los procedimientos del área de tesorería. Documentados en el sistema de gestión de la calidad.	los procedimientos de tesorería.*Adopción de los procedimientos de los trabajadores competentes.	8/5/2013	12/31/2013	En proceso de revisión por los competentes para su aprobación y socialización	100%	Se actualizó por Resolución No. 226 de 02/10/2013 proceso gestión financiera crearon 3 procedimientos GF-PR-04 , GF-PR-05 , GF-PR-06
7	Reglamentar y adoptar el manual de inventarios de la EMAB.	Documentar el manual de inventarios de la entidad.	*Documentar el manual de inventarios de la entidad.*Adopción del manual de inventarios y capacitación del manual de inventarios.	8/5/2013	11/30/2013	En espera de información requerida al ente facturador y de esta tomar medidas y políticas para la gestión a realizar por los competentes	100%	Se actualizó por Resolución No. 226 de 02/10/2013 proceso gestión documental y procedimiento GD-PR-13
8	Diseñar un plan de contingencia para ser aplicado en caso de presentarse fallas en los canales de comunicación.	Elaborar el plan de comunicaciones de la entidad.	*Documentar el manual de comunicaciones de la entidad.*Adopción del manual de comunicaciones.*Socialización y capacitación del manual de comunicaciones.	8/5/2013	12/31/2013	Se aprobó en comité y en emitió acto resolutorio próxima fecha para la respectiva socialización al personal de la Entidad	70%	Manual de comunicaciones se aprobó por Resolución No. 226 de 02/10/2013 proceso gestión gerencial GG-MN-01 Manual de Comunicaciones. El equipo Auditor no se evidencio aplicación.
9	Se ha castigado sumas importantes clasificadas dentro de las deudas de difícil cobro y se evidencia falta de gestión de cobro persuasivo y coactivo de la cartera. Provisionando sumas importantes en cada vigencia.	Adelantar acciones de cobro pre-jurídico y jurídico para los usuarios de la entidad. Según la clasificación y censo de la cartera morosa acatando lo contemplado en los procedimientos internos de la entidad para la recuperación de cartera.	*Recursos recuperados con las acciones adelantadas.	8/5/2013	12/31/2013	En espera de información requerida al ente facturador y de esta tomar medidas y políticas para la gestión a realizar por los competentes	80%	Se realizaron acciones de mejora frente a la cartera de clientes de facturación directa que son Especiales, Disposición Final y Pilas.
10	Errores e inconsistencias en diferentes formatos de la cuenta SIA. Rendida para la vigencia 2012. (Resolución 189 art 9 parágrafo primero), porque desinforma la realidad financiera de la empresa.	Documentar un procedimiento de control para el cargue de la información de la cuenta SIA.	*Documentar el procedimiento de control de la entidad. Socialización y capacitación del procedimiento.	8/5/2013	9/30/2013	Se solicitó cronograma al responsable de validación para estandarizar responsabilidad y control respectivo, con periodicidad establecida, esta oficina reitera la necesidad de la información para el cumplimiento del mismo	50%	En la cuenta de la vigencia 2013, reportaron todos los formatos al SIA, el Equipo Auditor pudo evidenciar que los formatos del SIA siguen presentando inconsistencias

11	En el proceso auditor se pudo evidenciar la falta de integridad del sistema financiero respecto al módulo de facturación. Cartera y activos fijos.	Revisar y poner en producción las interfaces existentes para el modulo contable.	8/5/2013	8/30/2013	En proceso de toma de decisiones definitivas basados en los conceptos técnicos requeridos	70%	El Equipo Auditor evidencio que se encuentra en proceso de conciliaciones entre los módulos se encuentran ajustes de parametrización y pruebas
12	Programar mantenimientos preventivos en las instalaciones de la sede administrativa de la EMAB.	Establecer un procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones administrativas y operativas de la entidad.	8/5/2013	9/30/2013	Se realizaron los respectivos arreglos locativos teniendo en cuenta los requeridos y adecuados para el buen desempeño laboral de la sede administrativa	100%	La EMAB Realizó reparación, adecuación y remodelación de las instalaciones administrativas a través del contrato 013 de 2013
13	Los indicadores de gestión reportados por el sujeto de control no se ajustan a lo requerido por este ente de control.	Formular los indicadores de gestión de la entidad según los requerimientos de los entes de control.	8/5/2013	8/30/2013	Se evidencio envió de requerimiento de información de actividades a dueños de proceso	25%	En espera de la Resolución de la Contraloría Municipal sobre los indicadores definitivos que le aplican a la entidad.
14	Se Observó en el sistema integrado de auditoría que la clase de contratos de compraventa de bienes inmuebles no corresponde al objeto del contrato.	Revisión por cada dueño de proceso de la información que se remite a la oficina de sistemas para el cargue de información al portal del SIA.	8/5/2013	9/30/2013	Se viene cumpliendo, no se ha presentado caso en mención	100%	Fue un error de digitación por parte de la asistente dueña del proceso y a la fecha no se ha vuelto a presentar.
15	La EMAB, SA. ESP en los contratos de prestación de servicios. Contrata sobre el mismo objeto y en algunos casos con el mismo contratista. Fundamentando dicha contratación en la misma necesidad.	Realizar la planificación de los contratos para el servicio de barrido y recolección. Teniendo como base el flujo de caja y el presupuesto proyectado por la entidad con un tiempo de duración mínima de 3 meses. Estableciendo estos requisitos en los términos de referencia y el informe de oportunidad y conveniencia.	8/5/2013	8/31/2013	Se viene cumpliendo a cabalidad su planeación y ejecución con tiempo apropiado	100%	Se viene cumpliendo a cabalidad su planeación y ejecución con lapso de tiempo

16	Actualizar el Acuerdo No 002 del 21 de Marzo de 2002 (MANUAL DE CONTRATACION) conforme a los nuevos lineamientos Jurídicos que aplican a la EMAB SA ESP.	Actualizar el manual de contratación de la Empresa.	*Adoptar el manual actualizado por la junta Directiva de la Empresa.*Socialización y capacitación del manual de contratación.	8/5/2013	12/31/2013	En proceso y revisión por la junta directiva, próxima fecha 15 de Noviembre de 2013	50%	El gerente de la EMAB firmo Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 13 Noviembre de 2013, por el cual se adopta el reglamento de contratación de la EMAB empezará a regir seis meses después de su aprobación es decir el 13 de abril de 2014.
17	Se evidenció que los RP son diligenciados antes de la firma del contrato (hechos cumplidos) y en 23 contratos tienen fecha de la póliza después del acta de inicio del contrato.	Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PR01. Para la elaboración de las minutas contractuales.	*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.	8/5/2013	8/5/2013	Se verifico los respectivos soportes y formatos GJ-PR01	40%	El Equipo Auditor evidencio que el manual de inventoria de fecha marzo de 2007 no se actualizó. Los RP son diligenciados antes de la firma del contrato así mismo a través de la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se creó proceso de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contrato pero no se está cumpliendo en su totalidad toda vez que se sigue presentando.
18	Contrato No 039 de 2012	Actualizar el manual de inventoria de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de inventoria de la entidad.*Adopción de manual de inventoria.*Socialización y capacitación del manual de inventoria.	8/5/2013	12/31/2013	En proceso de revisión y para su aprobación y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contrato, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
19	Contrato No 012 de 2012	Definir e implementar por parte del Director Jurídico de la entidad. Los documentos requeridos para la elaboración de las minutas contractuales y los tiempos para la legalización de los contratos. Realizar	*Revisión y actualización del formato GJ-FR03 Lista de chequeo.*Revisión de actualización del manual de inventorias de la entidad.*Capacitación de los documentos y formatos implementados.	8/5/2013	8/31/2013	Se verifico los respectivos soportes y formatos GJ-PR01	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
20	Contrato No 001 de 2012							
21	Contrato No 046 de 2012							
22	Contrato No 895 de 2012							

23	Contrato No 905 de 2017	por parte de la Dirección Jurídica la revisión de los documentos presentados por parte de los contratistas para la elaboración de las minutas contractuales. Definir e implementar por parte del Director Jurídico los controles de supervisión requeridos a los interventores. Para garantizar el correcto desarrollo de los contratos.							
24	CONTRATO DE INTERMEDIACION DE SEGUROS								
25	Contrato No. 903 de 2012								
26	CONTRATOS DE AUDITORIA EXTERNA 889 Y 907 DE 2012								
27	Implementar proceso para la legalización de los viáticos.	Documentar un procedimiento para la legalización de los viáticos de los funcionarios de la entidad.	8/5/2013	9/30/2013	Se documentó, en proceso de aprobación por la Alta gerencia	100%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.		
28	La EMAB no contaba al corte de diciembre de 2.011 con la capacidad de cancelar sus obligaciones a corto plazo. Denotando así un déficit de tesorería para la vigencia 2011. por la suma de \$2.275.018 (Cifra en miles). En concordancia con el numeral 23 del artículo 48 de la ley 734 de 2002. que dice: "...ordenar o efectuar el pago de obligaciones en exceso del saldo disponible en el programa anual mensualizado de caja (PAC) ..." se considera el déficit de tesorería evidenciado un hallazgo de tipo administrativo y disciplinario.	*Elaboración del PAC de la entidad.*Seguimiento de ejecución.	8/5/2013	12/31/2013	Lo remite y ejecuta por tesorería en la emisión y control del "PAC"	50%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.		

<p>29</p> <p>Se han provisionado sumas importantes afectando la situación financiera de la entidad. En la cuenta deudas de difícil cobro: \$1.578.227. En esta cuenta se evidencia el mal manejo a la cartera de la entidad toda vez que se encuentra provisionada en el 92.53% que de acuerdo a la normatividad vigente en la provisión general de cartera solo se provisiona el 33% que correspondería \$520.814 de los valores totales de este rubro teniendo al fin de la vigencia provisión por valor de \$1.460.450.</p>	<p>Realizar las provisiones de la cartera de la entidad, aplicando los porcentajes establecidos en el Plan General de Contabilidad y el Estatuto Tributario.</p>	<p>*Revisar y actualización de la política de cartera de la entidad. *Provisiones de cartera.</p>	<p>8/5/2013</p>	<p>12/31/2013</p>	<p>Se viene cumpliendo a cabalidad y presenta el respectivo soporte (nota a los estados financieros)</p>	<p>70%</p> <p>En la nota a los Estados Financieros se deja revelado el método de la provisión que la empresa aplica con respecto a la provisión de cartera, no significando con ello que en todos los años se efectúa provisión alguna.</p>
<p>30</p> <p>Al realizar el análisis documental de la ejecución presupuestal. Se evidencia un déficit presupuestal de \$515.000.000. Reflejados en los datos contenidos en la cuenta SIA formados 6 y 7 de ingresos y gastos de la vigencia auditada. Tipificándose un hallazgo de tipo administrativo y sancionatorio. Teniendo en cuenta que la situación fiscal de la entidad no fue solventada a pesar de haberse mencionado en el pasado informe de auditoría.</p>	<p>Documentar un procedimiento de control para el cargo de la información de la cuenta SIA.</p>	<p>*Documentar el procedimiento de control de la entidad. *Socialización y capacitación del procedimiento.</p>	<p>8/5/2013</p>	<p>9/30/2013</p>	<p>Existe y se viene cumpliendo el respectivo control, no se ha vuelto a presentar</p>	<p>100%</p> <p>Según información soportada por la subgerente administrativa mediante Acta de Junta Directiva No 138 del 19 de diciembre de 2012 se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la EMAB SA ESP para la vigencia fiscal 2013 se evidencia que el total de Ingresos es igual al total de Gastos por lo tanto no existe desbalance del mismo y así mismo está acorde con las normas presupuestales.</p>
<p>31</p> <p>En los contratos No. 32.48.51.33.31.12.17. 877. 868. 885. 868. 830. 842. 843. 847. 851. 852. 854. 855. 856. 860.839.11.44.876.861.880.826. 875.863.865.886.881.869.867.86. 4.829.835 no se evidenciaron la totalidad de los pagos de seguridad social y los informes de ejecución no se presentan todos los meses del contrato. los informes de ejecución son diferentes. no existe la designación del supervisor y los certificados de responsabilidad fiscal judicial y disciplinaria son posteriores al acta de inicio.</p>	<p>Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.</p>	<p>*Documentar el manual de interventoría de la entidad. Adopción del manual de interventoría. *Socialización y capacitación del manual de interventoría.</p>	<p>9/2/2013</p>	<p>30/12013</p>	<p>En proceso de revisión y para su aprobación y socialización</p>	<p>70%</p> <p>En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.</p>

32	En los contratos No. 28.7.19.47.831.832.882.844.888. 873.2.10.22.5.20.32.887.871.2.1.8 72.4.879.50.13.46.884 el acta de inicio es anterior a la expedición y aprobación de la póliza.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción de manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12013	En proceso de revisión para su aprobación y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
33	En el contrato 853 no se evidencio acta de inicio. Acta de pagos. Informe de oportunidad y conveniencia. Pagos a seguridad social. Supervisor del contrato. Informes de ejecución.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción de manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12013	En proceso de revisión para su aprobación y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
34	Contrato 840 no se evidenciaron informes sobre la ejecución ambiental.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción de manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12013	En proceso de revisión para su aprobación y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
35	En el contrato No 27 no se evidencio el acta de inicio y liquidación del contrato.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción de manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12013	En proceso de revisión para su aprobación y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.

36	En el contrato No. 53 no se evidenció el acta de inicio del contrato los informes de ejecución son incompletos no hay control a que vehículos se le suministró el servicio.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12/2013	En proceso de revisión y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
37	Contrato No. 35 en los soportes del contrato como facturas suman \$ 79.789.895 teniendo encuentra que el contrato es por \$ 225.000.000. no hay un control real para verificar a que vehículo se le suministra el servicio.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12/2013	En proceso de revisión y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
38	El contrato No 36 no se evidencio informes de ejecución y control a que vehículos se le presto el servicio.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12/2013	En proceso de revisión y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
39	El contrato No 6 el certificado de antecedentes de la procuraduría fue generado el 28 de Enero de 2011 y el contrato fue firmado el 04 de Enero de 2011. la fecha de expedición y aprobación de la póliza de garantía es del 3 de febrero de 2011 un mes después teniendo en cuenta que el acta de inicio es del 4 de enero de 2011 y el termino para legalizar es de cinco días hábiles. no se evidencio informes de ejecución y control específico a que vehículo se les suministro el combustible.	Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1 para la elaboración de las minutas contractuales.	*Diligenciamiento del formato GJ-FRO3 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.	8/5/2013	8/30/2013	Se verifico los respectivos soportes y formatos GJ-PRO1	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
40	El contrato No 15 No se evidencio informe de oportunidad y conveniencia; el Rp tiene como	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa definiendo	*Documentar el manual de interventoría de la entidad. Adopción del manual de	9/2/2013	30/12/2013	En proceso de revisión y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y

<p>fecha del (07 de Febrero de 2011) y la firma del contrato el (15 de 2011) No reposan las facturas del suministro de llantas.</p>	<p>los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.</p>	<p>interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.</p>			<p>GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.</p>
<p>El contrato No 24 No se evidencio antecedentes fiscales y judiciales; el acta de inicio es con fecha anterior a la expedición y aprobación de la póliza; no hay soportes de ejecución que demuestren la prestación del servicio y a que vehículos se suministraron.</p>	<p>Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1. para la elaboración de las minutas contractuales.</p>	<p>*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.</p>	<p>8/5/2013</p>	<p>8/30/2013</p>	<p>70%</p> <p>En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.</p>
<p>El contrato No 16 No se evidencio informe de oportunidad y conveniencia. el RP es de fecha anterior al contrato. el acta de inicio es con fecha anterior a la expedición y aprobación de la póliza; no hay informes de ejecución donde se demuestre la prestación del servicio.</p>	<p>Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1. para la elaboración de las minutas contractuales.</p>	<p>*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.</p>	<p>8/5/2013</p>	<p>8/30/2013</p>	<p>70%</p> <p>En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.</p>
<p>EL contrato No 37 No se evidencio la firma del contratista JORGE ALQUICHINE) El acta de inicio es con fecha anterior a la expedición y aprobación de la póliza de garantía; No hay informes de ejecución donde se demuestre la prestación del servicio.</p>	<p>Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1. para la elaboración de las minutas contractuales.</p>	<p>*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.</p>	<p>8/5/2013</p>	<p>8/30/2013</p>	<p>70%</p> <p>En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.</p>
<p>El contrato No 38 no se evidencio certificado Judicial en el otro si de fecha 05 de Septiembre de 2011 y se liquidó el contrato el 28 de Octubre de 2011 la Póliza que avala esta modificación se expide y se allega a la empresa hasta el (31 de Enero de 2012) no hay informes de</p>	<p>Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1. para la elaboración de las minutas contractuales.</p>	<p>*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.</p>	<p>8/5/2013</p>	<p>8/30/2013</p>	<p>70%</p> <p>En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.</p>


45	ejecución y control de los vehículos que le suministro respuestas. Contrato No. 39 no hay soportes de informes de ejecución y control, a que vehículos se les presto el servicio. Las facturas suministradas son posteriores a la fecha registrada en el acta de liquidación.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción de manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12/2013	En proceso de revisión y para su aprobación y socialización	70%	completa que establecen los formatos en mención. En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
46	En el contrato No 14 el acta de inicio con fecha anterior a la resolución y expedición de la póliza de garantía no se evidencia informes de ejecución y control a que vehículos se le suministro el combustible.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción de manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12/2013	En proceso de revisión y para su aprobación y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
47	En el contrato No. 827 no hay designación del supervisor del contrato no se evidencia pagos a seguridad social y pensión acta de inicio. Informe de ejecución fue designado por Junta de Asamblea General Ordinaria.	Actualizar el manual de interventoría de la Empresa. Definiendo los parámetros de control y supervisión de los diferentes contratos suscritos por la entidad.	*Documentar el manual de interventoría de la entidad.*Adopción de manual de interventoría.*Socialización y capacitación del manual de interventoría.	9/2/2013	30/12/2013	En proceso de revisión y para su aprobación y socialización	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
48	En el contrato No. 052 el acta de inicio es con fecha anterior a la expedición y aprobación de la póliza de cumplimiento, no se evidencia pagos a seguridad social y pensión, hojas de vida de las personas que ejecutaron el contrato, informe de ejecución, el CDP, tiene fecha del 02 de Diciembre de 2011 y el contrato es firmado el 01 de Diciembre.	Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1, para la elaboración de las minutas contractuales.	*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.	8/5/2013	8/30/2013	Se verifico los respectivos soportes y formatos GJ-PRO1	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
49	En el contrato No. 858 el certificado judicial se encuentra vencido, no hay informe de oportunidad y conveniencia y no se evidencio la póliza de garantía. Acta	Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1 para la	*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.	8/5/2013	8/30/2013	Se verifico los respectivos soportes y formatos GJ-PRO1	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo

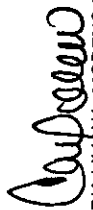
	de inicio. Pagos de seguridad social y pensión, informe de ejecución.	elaboración de las minutas contractuales.						Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
50	En el contrato No. 018, No se evidencia. Estudios de oportunidad y conveniencia, los certificados de antecedentes de procuraduría tiene fecha del 04 de marzo de 2011. Teniendo en cuenta que el contrato se firma el 01 de marzo de 2011; el acta de inicio es con fecha del 26 de febrero de 2011. Teniendo en cuenta que el contrato se firma el 01 de marzo de 2011. la fecha de expedición y aprobación de la póliza de garantía registra fecha del 16 de marzo de 2011. Ósea 15 días después. Ya que el tiempo estipulado para la legalización es de 05 días hábiles.	Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1, para la elaboración de las minutas contractuales.	*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.	8/5/2013	8/30/2013	Se verifico los respectivos soportes y formatos GJ-PRO1	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
51	El contrato No. 026, no se evidencia certificado como procuraduría. Contraloría, DAS; informe de oportunidad y conveniencia y acta de liquidación.	Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1, para la elaboración de las minutas contractuales.	*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.	8/5/2013	8/30/2013	Se verifico los respectivos soportes y formatos GJ-PRO1	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.
52	En el contrato No. 025, no se evidencia estudios de oportunidad y conveniencia; los certificados de procuraduría y contraloría se encuentran vencidos con fecha de Abril de 2010, el acta de inicio es de fecha anterior a la firma del contrato, no hay acta de liquidación.	Ejercer los controles requeridos en el procedimiento Gestión Jurídica GJ-PRO1, para la elaboración de las minutas contractuales.	*Diligenciamiento del formato GJ-FR03 lista de chequeo del procedimiento Gestión Jurídica.	8/5/2013	8/30/2013	Se verifico los respectivos soportes y formatos GJ-PRO1	70%	En la Resolución No. 226 de 02/10/2013 se crearon los procesos de calidad GJ-FR-03 y GJ-FR16 que se anexa a cada carpeta de contratos, el equipo Auditor evidencio que todas las carpetas la presentan pero estas no tienen la documentación completa que establecen los formatos en mención.


millones) que hacen parte del activo de la entidad, no se respalda totalmente la provisión registrada para las actividades de cierre que asciende a \$2.916 millones, se evidencia un hallazgo penal - prevaricato por omisión - la provisión mencionada dada su naturaleza de disponibilidad permanente y de servir de garantía para las actividades de clausura y posclausura del relleno sanitario, no puede ser objeto de inversión distinta a la de las actividades mencionadas, es decir, no pueden ser objeto de inversión en activos fijos depreciables como muebles, Vehículos, maquinaria, etc... Debiendo por lo tanto encontrarse en una cuenta o CDT en entidad bancaria vigilada por la superintendencia bancaria.

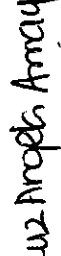
Fuente: Equipo Auditor.

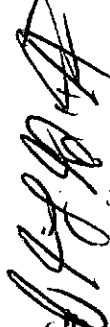
--	--	--	--	--	--	--	--


ADRIANA SÁNCHEZ URREA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
LIDER


CLAUDIA LILIANA MORENO REY
AUDITOR FISCAL


JUDY PATRICIA ALMEYDA PEDRAZA
PROFESIONAL DE APOYO


LUZ ANGELA AMAYA GÁMEZ
PROFESIONAL DE APOYO


CARLOS JESÚS. QUESADA/PADILLA
PROFESIONAL DE APOYO


EDWIN REYNEL VARGAS PATIÑO
PROFESIONAL DE APOYO